



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios.

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro. 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I.MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	6
I.1.Conceptos básicos de género	6
I.2.Discriminación	8
I.3.Diagnóstico	10
I.4. Violencia contra las mujeres y las niñas	12
I.5. Respeto de la violencia sexual y sus consecuencias	13
I.6 Condiciones sociales y su relación con el delito de Trata de personas	18
II. METODOLOGÍA	22
II.1. Estrategia metodológica	22
II.2. Análisis documental y descripción de indicadores	25
III. MARCO DE REFERENCIA	32
III.1. Marco Normativo	32
III.2. Panorama de violencia contra las mujeres en Querétaro	39
III.2.1.Mujeres violentadas en el ámbito privado	39
III.2.2 Mujeres violentadas en el ámbito público	46
III.2.3. Denuncias por violación a derechos humanos	48
IV. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE GÉNERO EN PEDRO ESCOBEDO	52
IV.1. Estadística municipal	52
IV.2. Diagnóstico participativo	67
IV.3. Referencias estatales de la violencia de género	75
IV.4. Síntesis diagnóstica	77
V. CONCLUSIONES	82
VI. RECOMENDACIONES	88
VII. REFERENCIAS	93
VIII. ANEXOS	98
Anexo 1. Relación de participantes por evento, cargo y lugar de procedencia	99
Anexo 2. Guía para grupos focales	101
Anexo 3. Carta descriptiva del taller de resultados	103
Anexo 4. Diagnóstico participativo. Resultados grupos focales.	106
Anexo 5. Guía entrevista presidente municipal	115

Anexo 6. Guía entrevista directora del Instituto Queretano de la Mujer	118
Anexo 7. Guía entrevista Legislatura	120

ÍNDICE DE CUADROS

No. CUADRO	CONTENIDO	PAGINA
1	Porcentaje estatal de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja a lo largo de la relación según tipo de violencia.	39
2	Porcentaje estatal de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación, según incidente y consecuencia.	40
3	Mujeres que no denunciaron agresiones por parte de su pareja.	40
4	Mujeres violentadas por familiares distintos a la pareja.	42
5	Mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja.	42
6	Mujeres alguna vez unidas con violencia extrema en su relación	43
7	Porcentaje estatal de mujeres según arreglos sobre los bienes comunes después de la separación	44
8	Mujeres solteras violentadas según clase de violencia.	45
9	Mujeres violentadas en espacios comunitarios.	46
10	Mujeres violentadas en el ámbito escolar.	47
11	Mujeres violentadas en el ámbito laboral.	48
12	Denuncias por violaciones a derechos humanos en el Estado de Querétaro, por sexo.	49
13	Denuncias realizadas por la víctima u ofendida/o en el Estado de Querétaro, por sexo.	50
14	Población total (grupos quinquenales de edad por sexo).	53
15	Jefatura de hogar según sexo.	53
16	Distribución de la población por tamaño de localidad.	54
17	Nacimientos registrados según edad de la madre.	54
18	Tasa de alfabetismo de la población de 15 años y más.	55
19	Tasa de alfabetismo de la población de 16 a 29 años.	55
20	Habitantes matriculados según nivel educativo por sexo.	56
21	Rezago educativo por sexo.	56
22	Tasa de jubilación.	57
23	Población económicamente activa (PEA) ocupada por sexo.	57
24	PEA ocupada y desocupada por sexo.	57
25	Población no económicamente activa por actividad no económica y sexo.	58
26	Habitantes atendidos por infecciones de transmisión sexual.	59
27	Tasas de mortalidad de mujeres.	59
28	Distribución de mujeres y hombres en el Gabinete administrativo del Ayuntamiento.	60
29	Distribución de mujeres y hombres en el Gabinete Político del Ayuntamiento.	60
30	Candidatos/as a diputados/as locales de mayoría relativa y Diputados/as locales electos/as.	61
31	Candidatos/as a diputados/as federales de mayoría relativa y Diputados/as federales electos/as.	62
32	Índice de Desarrollo Humano, Índice de Desarrollo Relativo al Género e Índice de Potenciación de Género	64
33	Índice de rezago social y de marginación por Municipio y lugar que ocupa en el Estado.	66
34	Incremento del maltrato por parte de ex parejas.	76

INTRODUCCIÓN

La vida en sociedad es un entramado de personajes, sucesos y significados en un continuum dinámico que se recrea a todo momento. La elaboración del diagnóstico sobre la situación de mujeres y hombres que muestre las desigualdades de género en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, fue un atrevimiento que se pudo concretar gracias a la participación de mujeres y hombres de la ciudadanía y funcionariado del lugar y del esfuerzo de las administraciones municipales por ofrecer las condiciones para lograrlo.

El documento muestra la percepción de las y los participantes, autoridades locales, municipales y estatales en torno a las problemáticas municipales y las diferencias con que se manifiestan y repercuten en mujeres y hombres, los tipos de respuesta dados para su atención y prevención en el Municipio, analizados desde un marco normativo referencial.

El documento está estructurado en seis apartados. En primer lugar se plantea el marco teórico conceptual desde el cual se delimitan conceptos y planteamientos teóricos básicos para entender el alcance y posibles repercusiones de las problemáticas resultantes.

La metodología se detalla en el apartado II. A partir de un esquema participativo se dio voz a la ciudadanía y funcionariado, propiciando la reflexión compartida sobre problemáticas, soluciones de gobierno aplicadas y alternativas posibles de solución.

El apartado III contiene el marco de referencia. Integra por una parte, normatividad internacional, federal y estatal y por otra, los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006, capítulo Querétaro, que aporta mayor comprensión del fenómeno de la violencia de género en el Estado.

Las brechas de género en el Municipio de Pedro Escobedo se abordan en el capítulo IV, a través de estadística municipal, los resultados de los grupos focales y talleres de resultados, referencias estatales de la violencia de género y una síntesis diagnóstica dentro del concierto informativo sobre la realidad municipal.

Las conclusiones se abordan en el capítulo V. Resultado de la ponderación entre lo que establece la norma, las situaciones de desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres y la capacidad institucional para atenderlas, se concluye en torno al contexto municipal y la posición y condición de las mujeres y hombres en el municipio, estereotipos y planteamientos en torno a lo estudiado.

Finalmente, el apartado VI plantea recomendaciones para el cumplimiento de la normatividad y el adelanto de las mujeres en el municipio de Pedro Escobedo.

La bibliografía, documentos y referencias electrónicas consultadas se presentan en el apartado VII. La revisión de los anexos en el apartado VIII, muestra la forma en que se plantearon los grupos focales, talleres de resultados y entrevistas, así como los datos de quienes tomaron parte en el proceso de diagnóstico.

Cabe decir que dada la complejidad de las situaciones, los diagnósticos participativos no determinan en su totalidad la situación de interés, por lo que no es posible abarcarlas en todas sus dimensiones e interrelaciones, ni todas las situaciones van a surgir a partir del diagnóstico de desigualdades de género.

De igual manera el diseño se planteó como un proceso de mayor alcance, por lo que cabría aprovechar su potencial para identificar, además de las necesidades críticas para el adelanto de las mujeres, los recursos institucionales existentes y por construir, para afrontar la violencia contra las mujeres en todo su ciclo vital.

I. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

... mientras la cultura marca a los sexos con el género, el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano... (Esto no quiere decir, sin embargo, que la realidad social sólo esté concebida) a partir de las metáforas de género... (De hecho) la institucionalización de la desigualdad a partir de las diferencias opera no sólo con el género. Las diferencias entre viejos y jóvenes, ricos y pobres, con pigmentación oscura o clara, y muchas más, se simbolizan marcando exclusiones o inclusiones.¹

Referir desigualdades entre mujeres y hombres guarda relación directa con la exclusión como punto nodal, con significados y referentes simbólicos. Este apartado plantea conceptos y conocimientos teóricos sobre la desigualdad de género como problemática y su expresión en lo cotidiano, en la vida de mujeres y hombres en el ámbito municipal.

Además de los conceptos básicos de género se revisa someramente discriminación, violencia contra las mujeres, consecuencias del abuso sexual y trata de personas, por ser causa y manifestación de violencias contra las mujeres y niñas, surgidas en el diagnóstico participativo.

I.1. Conceptos básicos de género

Situación de mujeres y hombres. Condición/Posición de la mujer²

Referir condición/posición de las mujeres permite evidenciar los factores y mecanismos sociales y culturales que mantienen la desventaja y subordinación de las mujeres en relación con los hombres. Por condición se entiende a las características materiales en que viven y se desarrollan las personas, expresadas en el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas y en los niveles de bienestar del individuo y hogares. Por posición se alude a la ubicación de las mujeres en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de las actividades productivas, información, participación en la toma de decisiones, entre otras.

¹ Lamas, Marta. Tomada de Maffia, Diana (2001) "Ciudadanía Sexual. Aspectos personales, legales y políticos de los derechos reproductivos como derechos humanos" en Feminaria Año XIV, N°26/27, Buenos Aires.

² Glosario de términos 2007. (2007) Inmujeres. México.

Brechas³

Medida estadística que permite comparar cuantitativamente y muestra la distancia entre mujeres y hombres (con características similares como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica), en cuanto a oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos.

Género

Atributos reconocidos socialmente como masculinos y femeninos así como el valor que se les asigna socialmente. La construcción social de género se realiza durante todo el ciclo de vida, mediante los procesos de socialización en familia y escuela; socialmente, mediante la articulación de representaciones y significados sociales, atribuidos a mujeres y hombres y concretados en una estructura material y normativa que establece lo esperado, lo permitido y lo prohibido para mujeres y hombres en la sociedad.

Equidad de género⁴

Concepto que refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquéllos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Perspectiva de género⁵

Refiere a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

³ Ídem.

⁴ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

⁵ Ídem.

Desigualdad de género⁶

Distancia o asimetría social entre mujeres y hombres. La relegación histórica de las mujeres al espacio privado – espacio donde se da la crianza, los afectos y el cuidado- y de los hombres al espacio de lo público, ha derivado en trato discriminatorio para las mujeres y limitaciones en el acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión y al empleo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Se relaciona con factores económicos, políticos, sociales y culturales evidenciados por las brechas de género.

Destaca la importancia del ciclo de vida y cómo se reproduce la desigualdad en opciones para alcanzar, en las trayectorias vitales, una movilidad social sostenible.

Tanto la oferta educativa como las condiciones de origen socioeconómico concurren en perpetuar desigualdades en esta materia. En poblaciones de niñas, niños y jóvenes se generan y consolidan diferenciaciones que refuerzan la reproducción intergeneracional de la pobreza y la desigualdad. Asimismo, las brechas en productividad generan brechas en acceso a derechos laborales, a condiciones de bienestar, a salarios justos, a espacios de deliberación política, a reconocimiento simbólico y a información⁷.

La educación como uno de los principales mecanismos de que disponen el Estado y la política pública para revertir la reproducción intergeneracional de las desigualdades, no ha logrado transformar el sistema educativo en un mecanismo potente de igualación de oportunidades.

I.2. Discriminación⁸

Se entiende por discriminación “Toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos de igualdad real de oportunidades de las personas”. Son ejemplos de discriminación la violencia de género, las prácticas sexistas en relación a la educación de las niñas y la preferencia

⁶ Glosario de género, 2007. Inmujeres, México, 2007.

⁷ Panorama social de América Latina, 2010. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con la participación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

⁸ Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. (CEDAW por sus siglas en inglés) Ratificada por México en 1981 vigente desde 1981.

masculina para heredar. Puede presentarse en cualquier ámbito de la vida social: político, económico, social, cultural y civil.

La discriminación de género se apoya en un conjunto de ideas, símbolos y hábitos arraigados en el intercambio social y en las actitudes, que implican prácticas discriminatorias y distintos grados de hostilidad respecto de las mujeres. Se puede ligar a otras discriminaciones -de clase social, de etnias, religiosas-, y anula o limita el goce y ejercicio por las mujeres de los derechos económicos, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones. Puede expresarse a través de estereotipos, en general negativos; agresiones, hostilidades, aislamientos y exclusiones; y distinciones legales, económicas, laborales, que impiden la igualdad de derechos.

La discriminación hacia las mujeres se hace patente en los discursos y prácticas que sostienen que las mujeres son inferiores, débiles y frágiles (física y psíquicamente), dependientes, ignorantes, inestables y emocionales. Se manifiesta en diversos grados en los ámbitos laboral, educativo, de participación política, en el sistema de salud, en los medios de comunicación, siendo el más alto aquel que involucra el ejercicio de la violencia.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), sostiene que hay discriminación contra la mujer cuando se hiciera distinción, exclusión o restricción por razones de género, con el fin de menoscabar o anular el ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otro ámbito⁹.

- ◆ Distinción. Ocurre cuando una política, ley, programa o conducta favorece al género masculino.
- ◆ Exclusión. Cuando una política, ley, programa o conducta atenta contra el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres.
- ◆ Restricción. Cuando por razones culturales, políticas o ideológicas no se brindan las mismas condiciones de igualdad de oportunidades para las mujeres, tanto en las leyes como en las políticas. Todas estas formas de discriminación se basan en la pertenencia al sexo femenino.

⁹ CEDAW, Artículo 1.

I.3 Diagnóstico¹⁰

Herramienta de sistematización y análisis de información utilizada para identificar y abordar problemas dentro de una institución o una situación social dada. Los diagnósticos que se utilizan en la planeación con perspectiva de género tienen dos intenciones, una social y otra institucional. La primera encaminada a conocer la situación de las mujeres en campos como la salud, educación, trabajo, vulnerabilidad frente a la violencia, entre otros. La segunda, busca captar las oportunidades y fortalezas de los agentes interesados.

Diagnóstico participativo con perspectiva de género¹¹

Proceso sistemático que permite reconocer una situación y el por qué de su existencia, en donde la construcción del conocimiento se hace con la intervención y opiniones diferenciadas de las personas que tienen que ver con esa situación, reconociendo que mujeres y hombres tienen necesidades, percepciones y realidades diferentes según sexo y edad, visibilizando las relaciones de poder.

Se parte de la premisa de que las desigualdades de género deben valorarse tanto desde la perspectiva técnica, como desde la de los/as actores sociales comunitarios e institucionales involucrados. Reconocer roles, condiciones de acceso y control de los recursos, responsabilidades y el poder de decisión sobre éstos, garantizando que la planificación atienda el potencial para impactar en las distintas áreas del quehacer institucional gubernamental y no gubernamental. Debe estar sujeto a permanente actualización, mediante un análisis de continua construcción.

Etapas del Diagnóstico Participativo con Perspectiva de Género

1. Ubicación del contexto.
2. Diseño
3. Identificación de las/los participantes
4. Recolección de la información
5. Análisis, evaluación y devolución de la información
6. Conclusiones y sugerencias.

¹⁰ Glosario INMUJERES, 2007, México.

¹¹ Serie Hacia la Equidad (2002) Módulo 2 Quien busca... Encuentra: Elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género. Primera reimpresión Instituto Nacional de las Mujeres, México, Pp. 11-22.

Los diagnósticos participativos son valiosos en tanto que, con rigor metodológico, abren procesos de sensibilización y reflexión, permiten mayor conocimiento de las problemáticas desde diferentes puntos de vista y experiencias, proveen más riqueza de información, mayor apropiación de resultados, favorece la construcción de la responsabilidad colectiva, identifica problemas y soluciones de manera colectiva y fortalece a la administración municipal otorgando mayor legitimidad por la consulta y consenso promovidos en torno a las desigualdades de género.

El diagnóstico debe atender a la construcción de información sobre:

- Los estereotipos que siguen subsistiendo en la sociedad y que sostienen la "naturalización" de prácticas de violencia ejercidas contra las mujeres: cómo funcionan, cuáles son los núcleos centrales que se han modificado o persisten, en qué medida están presentes en los distintos sectores de la población y cómo inciden en las prácticas de uso y apropiación de los espacios públicos de la ciudad.
- Las diferentes violencias que viven las mujeres.
- El funcionamiento de las instituciones del Estado que trabajan en la temática y los "vacíos" de las políticas actuales de seguridad desde una perspectiva de género, que no se agota en la inclusión de la violencia familiar o de los delitos sexuales.
- Acciones positivas para las mujeres, en los Planes de Desarrollo municipales.
- Uso de espacios públicos, discriminado por sexo.
- Valoración y preferencias respecto al uso del tiempo libre, participación en actividades culturales u otras, percepción de los roles asignados a varones y mujeres en los espacios públicos.
- Contexto social e institucional receptivo a las necesidades de las mujeres y a su participación.
- Acciones del gobierno local destinadas a mejorar la participación de las mujeres en los Planes de Desarrollo municipal.
- Conocimiento y sensibilización de los funcionarios y equipos técnicos sobre la seguridad de las mujeres en el Municipio.

I.4. Violencia contra las mujeres y las niñas

La violencia contra las mujeres y las niñas puede ser entendida como una relación de fuerzas que convierte las diferencias entre sexos en desigualdades, en la forma por la cual los hombres ejercen control y poder sobre las mujeres en todo su ciclo vital, poniéndolas y socializándolas dentro de un plano subordinado.

Las violencias ejercidas en contra de las mujeres y las niñas son expresión de la desigualdad de género existente en nuestras sociedades. Es una violencia social originada en culturas y sociedades patriarcales, que se manifiesta en distintos ámbitos –las familias, las instituciones públicas, los medios de comunicación, las relaciones interpersonales, entre otros – mediante formas diversas, desde las más *sutiles* o menos explícitas, donde las mujeres son pensadas y ubicadas en un lugar de subordinación, o hasta el extremo de la pérdida de la vida.

Esta violencia es sostenida por el entorno social y cultural:

- Por acción: cuando la violencia se ejerce activamente, reproduciéndose en distintos espacios y formas, y
- Por omisión, a través de la indiferencia y la no intervención que de alguna forma permite, consiente y legitima la existencia de la violencia.

La violencia hacia las mujeres en el espacio privado -ejercida por individuos pertenecientes al círculo familiar y/o afectivo cercano- y la violencia en el espacio público –ejercida en general por desconocidos y por instituciones-, deben ser pensadas en forma articulada y no aisladas una de otra, ya que ambas formas de violencia responden a las mismas causas y factores.

Desde esta perspectiva, la violencia que se ejerce contra las mujeres, más allá de las formas o intensidad que adquiera, es consustancial a la desigualdad y a la discriminación de género existente en nuestra sociedad.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia¹² tipifica las violencias contra las mujeres en violencia psicológica, económica, física, sexual, patrimonial y laboral,

¹² Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

identificando los ámbitos familiar, laboral, escolar, institucional y comunitario, como aquéllos en los que se ejercen los distintos tipos de violencia.

I.5. Respeto de la violencia sexual y sus consecuencias

Violencia sexual: Actos que degradan o dañan la sexualidad de la víctima y que por tanto atentan contra su libertad, dignidad e integridad física, representando una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. También puede consistir en prácticas de celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja.

La violencia sexual sufrida en la niñez prácticamente elimina la posibilidad del poder de decir NO. La violación sexual, el tocamiento, el roce, el chantaje, las amenazas, son medios utilizados por el abusador sexual como expresión del sentido de dominación ante la indefensión de una niña o un niño. Si cuando en la niñez se habla del abuso sufrido, si se da la posibilidad de atención rápida y efectiva, la recuperación se inicia de inmediato; pero cuando no se hace caso, se culpa a las y los menores y no se les cree, los daños son aún más severos, sobre todo si las circunstancias obligan a vincularse de alguna manera con el abusador.

Una de las secuelas del abuso sexual es suprimir en lo más profundo del ser y de la memoria los recuerdos del abuso, que tenderán a reflejarse de diferentes formas en la vida cotidiana a lo largo de los años. Desde enfermedades recurrentes o crónicas hasta enfermedades mentales para evadir el dolor por no poder entender el daño del que se fue objeto.

En mujeres adolescentes, el abuso sexual es una experiencia común pues se constituyen en las principales víctimas¹³. Las reacciones comunes ante el hostigamiento sexual son similares a las presentadas en otras formas de abuso, tales como: temor, intimidación, desconfianza, depresión, desórdenes alimenticios, baja autoestima, aislamiento, preocupación sobre la seguridad personal, problemas al dormir y pobre concentración.

¹³ Abuso sexual en mujeres adolescentes. María Cecilia Claramunt. Organización Panamericana de la Salud Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Serie Género y Salud Pública 9, Costa Rica, 2000

La violencia en el noviazgo, el hostigamiento sexual cometido por amigos y compañeros escolares en la adolescencia es otra forma común de abuso. También perpetrado por adultos: profesores, supervisores, directores en posiciones de poder. Implica un comportamiento de naturaleza sexual no deseado que implica la existencia de patrones de conducta ofensiva.

Efectos de la violación en las adolescentes

La investigación en el área de las consecuencias de la violación en la población adolescente señala los principales efectos:

- Cambios súbitos de personalidad
- Baja en el rendimiento académico
- Múltiples parejas sexuales
- Retiro de las actividades
- Repentino comportamiento fóbico
- Abuso de drogas o alcohol
- Desórdenes de la alimentación
- Aislamiento de los grupos de pares

Efectos del Abuso Sexual en la Salud Sexual y Reproductiva

- ◆ El abuso de drogas y alcohol
- ◆ Menor edad para la primera relación sexual
- ◆ Sexo sin protección
- ◆ Múltiples parejas sexuales
- ◆ Prostitución
- ◆ Embarazo adolescente
- ◆ Suicidio
- ◆ Enfermedad mental
- ◆ Automutilación
- ◆ Fugas del hogar.

Claramunt (2000) señala que el incesto y el abuso sexual son posible causa para otros comportamientos destructivos en mujeres adolescentes. También plantea que en la mayoría

de adolescentes embarazadas, el padre del producto es un hombre adulto. Con respecto a mujeres adultas, las adolescentes tienen más probabilidades de ser golpeadas por sus parejas, y para quienes han experimentado abuso físico y sexual en su infancia el riesgo de violencia conyugal es mayor. (Heisse, 1994, citada por Claramunt, 2000).

Efectos del abuso sobre la prevención de ITS y SIDA

Las niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual tienen mayor riesgo de contraer ITS y SIDA por ser una población en riesgo para el uso de drogas intravenosas, ser prostituidas y tener sexo sin protección con desconocidos que las doblan en edad¹⁴. (Heisse, 1994)

Abuso sexual infantil y prostitución adolescente

La prostitución y la conducta sexual riesgosa que se evidencia en adolescentes son indicadores de alta probabilidad de abuso sexual infantil (Russell: 1996, Faller: 1993). Las consecuencias psicológicas de la explotación sexual comercial detectadas (Claramunt 1998) incluyen la depresión, expresada en sentimientos de tristeza, irritabilidad, sentimientos de culpa, problemas de concentración y sueño, deseos de morir y pesadillas.

Relacionados con la estrategia disociativa (separarse de los sentimientos), se encuentran también la presencia de ideas fijas, fugas disociativas, olvidos o problemas de memoria, distracción y uso frecuente de la fantasía para aliviar el dolor y la impotencia. Otras consecuencias que experimentan las adolescentes prostituidas son el alto consumo de drogas, alcohol y tabaco.

Como experiencias comunes en la vida cotidiana de las adolescentes y niñas prostituidas, se encuentran los golpes, violación y robo por parte de clientes, proxenetas, e intermediarios¹⁵.

Por otra parte, las familias de procedencia de mujeres adolescentes atrapadas por las redes comerciales de la prostitución, no constituyen el espacio necesario para la seguridad y la protección. Generalmente hay presencia de violencia familiar, drogas y negligencia. Es

¹⁴ Heisse, L. Violencia contra la mujer: La carga oculta de salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. OPS. Washington, D.C. 1994

¹⁵ Claramunt, C. Explotación Sexual en Costa Rica: Análisis de la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución. UNICEF: 1998

común el abandono paterno, la violencia contra las madres, los hijos y las hijas, así como el incesto.

Efectos psicológicos del Abuso Sexual Infantil

La investigación empírica y la elaboración teórica ubican los efectos del abuso sexual infantil en cuatro grandes áreas, de acuerdo con la Teoría de las Dinámicas Traumagénicas¹⁶ (Filkelhorn y Browne 1985, citado por Claramunt, 2000):

- ◆ En la Sexualidad (Sexualidad Traumática)
- ◆ En la confianza (Traición)
- ◆ En la autoestima (Estigmatización)
- ◆ En la autoeficacia y autonomía (Impotencia)

- ◆ Sexualidad traumática:

Impacto psicológico: creciente importancia a aspectos sexuales, confusión acerca de las normas sexuales, confusión entre sexo y amor, asociaciones negativas con las actividades sexuales y las sensaciones de excitación, aversión a la intimidad sexual.

Manifestaciones conductuales: actividad sexual precoz, prostitución, disfunciones sexuales, comportamientos sexuales autodestructivos, evitación a la intimidad sexual.

- ◆ Traición

Impacto psicológico: dolor, depresión, dependencia, desconfianza, enojo, hostilidad, daños en la habilidad para juzgar a otras personas.

Manifestaciones conductuales: aferramiento, vulnerabilidad a la victimización, aislamiento.

- ◆ Estigmatización

Impacto psicológico: Culpabilidad vergüenza, pobre autoestima, sensación de ser diferente.

Manifestaciones conductuales: aislamiento, abuso de alcohol o drogas, intentos suicidas, conductas autodestructivas.

¹⁶ Filkelhorn, D y Brown, A. The traumatic impact of child sexual abuse: A conceptualization. American Journal of Orthopsychiatry, N. 55, pp. 79-94, 1985

◆ Impotencia

Impacto psicológico: ansiedad, miedo, sensación de pobre eficacia, percepción del yo como víctima, necesidad de control.

Manifestaciones conductuales: pesadillas, fobias, desórdenes alimenticios, depresión, disociación, fugas del hogar, problemas de estudio, vulnerabilidad a la re victimización, delincuencia. La investigación en relación con las consecuencias a largo plazo del abuso sexual infantil señala una correlación significativa entre abuso sexual y problemas en la salud mental.

Los estudios comparativos entre sobrevivientes de abuso sexual infantil y la población en general, muestran que las consecuencias asociadas al abuso se manifiestan en diversidad de dimensiones que van desde lo personal hasta lo social, y que su frecuencia es significativamente mayor en sobrevivientes que en población sin experiencia de abuso infantil.

Respecto de las mujeres que experimentan violencia, Claramunt¹⁷ (1997) resume las principales dificultades para la intervención desde los modelos tradicionales:

- **No se cree en la veracidad de las historias.** Freud como máximo exponente de esta tradición, postuló que los relatos de las mujeres acerca de sus historias de abuso sexual infantil eran el resultado de fantasías de sus deseos sexuales hacia los padres y no recuerdos de eventos reales. (Rush, 1989, citado en Claramunt, 1997).
- **No se cree en la veracidad de los sentimientos de impotencia** y así las víctimas son consideradas masoquistas, enfermas y problemáticas.
- Las manifestaciones emocionales y conductuales que corresponden a situaciones de amenaza a la vida son muchas veces consideradas **síntomas de una patología.**
- Las mujeres han sido tradicionalmente consideradas el centro de la psicopatología familiar o conyugal a la vez que se les responsabiliza de

¹⁷ Claramunt, Cecilia (1997) propuestas alternativas para la atención de víctimas y sobrevivientes de la violencia intrafamiliar. En: Memoria Modelos en construcción para la atención integral a la violencia intrafamiliar y el rol del sector salud. OPS. Programa Mujer Salud y Desarrollo.

los trastornos emocionales y conductuales de sus hijos e hijas (Kaplan,1990, citado en Claramunt, 1997).

- No se concibe el concepto de víctima ya que se presupone su participación, colusión, provocación o complicidad en el uso de la violencia. De esta forma se interpreta, por ejemplo, la violencia conyugal como el resultado de un problema de la interacción o la comunicación entre la pareja.
- Se niega o minimiza el papel que juega la violencia en el mantenimiento de la asimetría del poder y los privilegios en relación con el género, dentro de la sociedad.
- Los profesionales en salud mental (psicólogos y psiquiatras, entre otros) son consideradas las personas más capaces para conocer, interpretar y decidir acerca de los problemas y las necesidades de las mujeres víctimas. De esta forma se favorecen las relaciones jerárquicas en los modelos de atención a las mujeres. En igual sentido, se descalifican las estrategias de intervención no profesionales.
- No se reconoce el papel del género en el despliegue o la experimentación de la violencia, tampoco el papel de la opresión y el sexismo en las formas de conducta y pensamiento de hombre y mujeres.
- Quienes prestan servicios ponen más atención al recurso de la distancia que al de la relación o cercanía. Para ello utilizan jerga técnica, escritorios mediadores, entre muchos otros elementos que ubiquen al prestatario(o) en un lugar diferente al de la mujer.

I.6. Condiciones sociales y su relación con el delito de Trata de Personas¹⁸

En contextos sociales en los que prevalecen climas de violencia, abuso, maltrato y discriminación en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes, la presencia de crisis de

¹⁸ Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas. Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS, A.C.) www.ceidas.org www.mexicosocial.org

valores y prioridades sociales provoca desprotección de las personas ante múltiples abusos y tratos degradantes.

El delito de la Trata de personas consta de tres “fases” básicas. La primera, puede ser catalogada como la de “enganche”; la segunda como “de traslado o encierro y control de la víctima”; y la tercera como de “realización o consumación de la explotación”. Las condiciones que permiten ser “enganchado”, reclutado, raptado, secuestrado o engañado, y las que permiten la operación de las redes de tratantes son diferentes. Hay lugares en que las personas “son enganchadas” y lugares en los que son convertidos en víctimas. Por otra parte, se reconoce que el delito de la Trata de personas puede, y de hecho es también cometido, por personas cercanas a las víctimas.

Hay casos de violencia doméstica que terminan en el abuso y la trata del o de la cónyuge; en los que la violencia en las relaciones de pareja puede generar situaciones en las que (mayoritariamente), el novio se convierte en el tratante de la novia; o casos en los que redes familiares se dedican a la explotación de adultos mayores, de personas con discapacidad o de niñas y niños, en actividades de mendicidad o de explotación.

Factores que elevan el riesgo de ser víctima de Trata

Ser víctima de Trata guarda relación tanto con aspectos personales individuales como con factores estructurales sociales.

Factores a nivel individual: se refieren a aspectos personales tales como:

1. Baja auto-estima y auto-control
2. Niveles de educación deficientes
3. Falta de información
4. Pobreza y carencias económicas
5. Personas con discapacidades
6. Hogares con numerosos miembros o hacinamiento
7. Hogares con presencia de violencia doméstica
8. Hogares con presencia de discriminación y violencia por género
9. Adicciones

Factores a nivel estructural: se refieren a aspectos del entorno social:

1. Falta de oportunidades de empleo digno
2. Políticas económicas como retiro de programas de apoyo al campo y a las familias, inflación etc.
3. Urbanización creciente y migración
4. Ambiente social de discriminación racial y de género
5. Fomento del turismo sexual y alta demanda por personas de servicio doméstico, trabajadores en la agricultura e industria
6. Existencia de redes de tráfico de personas con métodos de reclutamiento muy sofisticados
7. Falta eficacia por parte de las autoridades judiciales
8. Desconfianza en las instituciones
9. Falta de redes de apoyo o capital social
10. Políticas migratorias restrictivas que limitan las oportunidades de migración legal
11. Desinterés de los gobiernos por limitar la Trata de personas
12. Corrupción

Por otra parte, UNICEF destaca en su documento *Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes, 2008*¹⁹ que entre los factores que propician la Trata de niñas niños y adolescentes son:

1. La pobreza
2. La desigualdad y las inequidades de género
3. La baja tasa de matriculación escolar
4. La presencia de niños desamparados o separados de sus familias
5. Falta de registro al nacimiento
6. Alta demanda de servicios para la explotación sexual y el uso de mano de obra barata
7. Tradiciones y valores culturales que permiten el abuso contra los niños y niñas.

El Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la trata de Personas²⁰ (CNDH-CEIDAS, 2009), evidencia que hay mayores probabilidades de “enganche” de las víctimas, cuando éstas viven en entornos de protección fracturados, en los cuales ni las instituciones del Estado, ni la comunidad ni las familias, pueden ofrecer las garantías mínimas para evitar la violación del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

¹⁹ UNICEF. *Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes, 2008*

²⁰ CNDH-CEIDAS, (2009) *Primer Diagnóstico sobre las Condiciones de Vulnerabilidad que propician la trata de personas en México, 2009.*

De esta forma, si bien la mayoría de países con mayor incidencia de Trata de personas son aquellos con mayores carencias sociales, hay factores que, cuando se presentan simultáneamente, agudizan la vulnerabilidad de las personas, entre otros:

1. La presencia generalizada de altos niveles de violencia social
2. La presencia generalizada de pobreza y carencias sociales
3. Sistemas de justicia y de seguridad pública deficientes
4. Precariedad económica y condiciones laborales de explotación
5. Presencia de migración interna o internacional
6. Discriminación por género en el contexto del desarrollo humano

Aquellos Estados donde se ha alcanzado mayores niveles de desarrollo económico, se ha retrocedido en términos de violencia. En los Estados que se encuentran en el 25% de mayor deficiencia en la justicia y seguridad pública y, por lo tanto, con mayores probabilidades de ser vulnerables a la trata son: Zacatecas, Yucatán, Querétaro, Chiapas, Baja California Sur, Aguascalientes, Chihuahua e Hidalgo.

II. METODOLOGÍA

Dada la temática y los objetivos de estudio, se realizó una investigación documental y de campo, con enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo). Se utilizó metodología cualitativa por considerar que la aproximación desde este enfoque permite una mejor comprensión de las dinámicas subjetivas y simbólicas del comportamiento humano, y entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor; comprenderlos dentro del contexto mismo en el que acontecieron y derivar de ello explicaciones fuertemente enraizadas en la realidad sociocultural que se estudia.

Las técnicas de recolección de datos utilizadas fueron análisis documental para la identificación estadística de brechas de género y diagnóstico participativo a través de grupos focales, talleres de resultados y entrevistas semi-estructuradas.

II.1. Estrategia Metodológica

El diseño de la investigación contempló recabar información de las siguientes fuentes:

- Documentos institucionales
- Mujeres miembros de las comunidades.
- Hombres miembros de las comunidades.
- Funcionarias y funcionarios municipales.
- Presidentes Municipales, Directora del Instituto Queretano de la Mujer y la Diputada Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Grupos Vulnerables de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro 2009-2012.

En la investigación se cubrieron las siguientes etapas:

1. Ubicación del contexto
2. Diseño
3. Identificación de las/los participantes
4. Recolección de la información
5. Análisis, evaluación y devolución de la información
6. Conclusiones y sugerencias.

El equipo de investigación

El equipo para el estudio se integró por tres personas: una investigadora titular y dos personas con conocimiento cercano del tema y de los municipios.

Selección de fuentes de información y técnicas de recolección de datos

La investigación contempló analizar las percepciones de mujeres y hombres - a nivel comunitario, del funcionariado a nivel institucional municipal y de autoridades estatales - ante las desigualdades de género presentes en el municipio. Un resultado esperado es la contextualización social de las desigualdades de género y el establecimiento de prioridades de atención.

Fuente de información: mujeres y hombres miembros de la comunidad y funcionarias y funcionarios municipales.

El objetivo de esta etapa de la investigación, en la que se efectúan grupos focales con las y los informantes, es conocer opiniones y experiencia sobre las principales problemáticas de población en general y de niñas-niños, mujeres y hombres jóvenes, mujeres y hombres de 25 a 50 años y mujeres y hombres mayores de 60 años; origen y manifestaciones de las problemáticas identificadas, forma en que se atiende y alternativas de solución posibles. Explorar patrones de comportamiento y encontrar actitudes sobre temas específicos.

Población y criterios de selección:

Mujeres y hombres mayores de 15 años, que residen en la cabecera municipal y en comunidades representativas de las distintas delegaciones o microrregiones municipales, con disposición de participar en los grupos focales. El reclutamiento se realizó con el apoyo de presidencias municipales.

Población y criterios de selección:

La población de funcionarias y funcionarios se constituye por la persona o las personas que tienen a su cargo regidurías, secretarías, direcciones o departamentos de la administración municipal.

Recolección y devolución de información

Se integraron los grupos, se invitó a participar, se explicaron los objetivos del grupo focal y se condujeron las sesiones utilizando el instrumento "Guía del grupo focal" para las sesiones con mujeres, hombres y funcionarios y funcionarias. Se realizaron tres grupos focales: uno con mujeres, uno con hombres y otro mixto, integrado por funcionarias y funcionarios; con un número de entre 8 y 13 participantes cada uno.

Para la devolución de información y determinación de prioridades municipales, se realizaron talleres de resultados, dirigidos a las y los asistentes de los grupos focales. Se utilizó el instrumento "Carta Descriptiva para Talleres de Resultados". Se realizaron dos talleres: uno con mujeres y hombres y otro dirigido a funcionarias y funcionarios, con asistencia de entre 7 y 12 participantes cada uno.

Para profundizar la identificación de percepciones y acciones institucionales en torno a las desigualdades de género en los municipios estudiados, se realizaron entrevistas semi-estructuradas. Se utilizó el instrumento "Guía de Entrevista". Se realizó una entrevista al Presidente Municipal y a la directora del Instituto Queretano de la Mujer; fue imposible obtener la entrevista de alguna de las Diputadas de la LXI Legislatura Estatal.

Instrumentos de investigación

Los instrumentos incluidos fueron:

1. Guía del grupo focal. Anexo en la página 101 de este documento.
2. Carta Descriptiva para Talleres de Resultados. Anexo en la página 103 de este documento.
3. Guía de Entrevista para presidentes municipales. Anexo en la página 115 de este documento.
4. Guía de Entrevista para la directora del Instituto Queretano de la Mujer. Anexo en la página 118 de este documento.
5. Guía de Entrevista para la Legislatura. Anexo en la página 120 de este documento.

II.2. Análisis documental y descripción de indicadores

El análisis documental se realizó con base en información estadística de diversas fuentes, que dan cuenta de las brechas de género existentes entre mujeres y hombres en el municipio de Pedro Escobedo, Querétaro.

Con el propósito de identificar las desigualdades de género, se utilizaron diversos indicadores. A continuación se presenta la descripción de la medición que se realiza a partir de cada uno de ellos:

Población Total por Grupos Quinquenales de edad: Es la población total en viviendas particulares habitadas por municipio y grupos quinquenales de edad, según sexo. Los grupos quinquenales hacen referencia a grupos de edad que abarcan 5 años, desde los 0 a los 65 años y más.

Jefatura de Hogar: Es el dato del número total de hogares con jefatura femenina o masculina. El jefe del hogar es la persona que los demás miembros de ese hogar reconocen como tal.

Índice de Feminidad: Hace referencia al número de mujeres por cada 100 hombres de manera proporcional, tanto a nivel municipal como a nivel estatal referido a la población total.

Distribución de la población por tamaño de localidad: Hace referencia a la proporción de la población total ubicada en localidades rurales o urbanas, considerando localidades rurales aquellas que tienen menos de 2500 habitantes y localidades urbanas aquellas que tienen más de 2500 habitantes; esta información se encuentra desagregada por sexo.

Promedio de hijos nacidos vivos: Es el número promedio de hijos nacidos vivos que se espera que tenga una mujer al final de su vida reproductiva, tomando en cuenta a las mujeres a partir de los 12 años. Este indicador se encuentra desagregado a nivel estatal y municipal.

Nacimientos registrados según edad de la madre: Este indicador hace referencia a los nacimientos registrados por municipios de residencia habitual según grupos quinquenales de edad de la madre, al momento del nacimiento. La edad de las madres va desde mujeres menores de 15 años hasta mujeres de 50 años y más. La información se encuentra desagregada a nivel municipal y se presenta un comparativo entre el año 2000 y el año 2009.

Tasa de asistencia escolar: Esta tasa se basa en la proporción de niñas y niños de 6 a 15 años de edad que asisten a la escuela, es decir, la tasa por cada 100 niñas y niños que estudian hasta nivel Secundaria.

Tasa de alfabetismo de la población de 15 años o más: Es el porcentaje de personas alfabetizadas (que saben leer y escribir) de 15 años y más. Este indicador se encuentra desagregado por sexo y hace referencia a la tasa por cada 100 mujeres u hombres.

Tasa de alfabetismo de la población de 16 a 29 años: Es el porcentaje de personas alfabetizadas (que saben leer y escribir) de 16 a 29 años. Este indicador se encuentra desagregado por sexo y hace referencia a la tasa por cada 100 mujeres u hombres.

Rezago Educativo: Este indicador hace referencia al porcentaje de la población de 15 años y más que no han estudiado o aprobado la educación Secundaria completa. Se encuentra desagregado por sexo y se hace un comparativo entre el año 2000 y el 2010.

Habitantes matriculados según nivel educativo: Hace referencia a los habitantes matriculados en nivel Primaria, Secundaria y Media Superior; desagregado por sexo. Dentro del diagnóstico se toman en cuenta los datos del periodo 2009-2010; para la primaria los datos corresponden a la matrícula inicial de escuelas públicas y privadas; para la secundaria los datos corresponden a la matrícula inicial de escuelas públicas y privadas incluyendo las tres modalidades: secundaria general, técnica y telesecundaria; los datos de educación media superior comprenden tres modalidades: bachillerato tecnológico, general y profesional medio.

Tasa de participación económica: Mide el grado de participación de la población en el mercado de trabajo. Es el cociente entre la población económicamente activa (definida como las personas que trabajan o buscan trabajo) de 12 años y más y la población total de 15 años y más, multiplicado por 100.

Tasa de jubilación: Es la tasa por cada 100 mujeres u hombres de 60 años y más que eran jubilados en los periodos que se comparan en el presente diagnóstico, 2000 y 2010. Los datos se encuentran desagregados a nivel estatal y municipal.

Población económicamente activa ocupada: Hace referencia a las personas de 12 años o más que realizaron alguna actividad económica a cambio de un pago, al menos una hora en

la semana en que se levantaron los datos, ya sea en dinero o en especie. Los periodos a los que se hace referencia son 2000 y 2010 y los datos se presentan desagregados por sexo.

PEA Ocupada y Desocupada: Los datos hacen referencia a la población económicamente activa como personas de 12 años y más que realizaron alguna actividad económica al menos una hora en la semana en que se levantaron los datos a cambio de un pago, ya sea en dinero o en especie y la población económicamente activa desocupada como personas de 12 años y más que no realizaron actividades económicas en la semana en que se levantaron los datos. La información hace referencia al año 2010.

Población económicamente no activa por actividad no económica y por sexo: Es la población de 12 años y más que no realizó alguna actividad económica en la semana en la que se levantaron los datos. Los datos hacen referencia al año 2010, se encuentran desagregados por sexo y se especifica el tipo de actividad no económica.

Habitantes atendidos por infecciones de transmisión sexual: Los datos corresponden a los nuevos casos de ITS (exceptuando VIH/Sida) confirmados en los periodos 2004 y 2010 y que fueron registrados por el IMSS, ISSSTE y SESEQ (quien incorpora los registros de hospitales privados). Las ITS que se manifestaron en estos periodos son: candidiasis urogenital, tricomoniasis urogenital, hepatitis B, hepatitis C, herpes genital, infección gonocócica, sífilis adquirida, virus del papiloma humano y chancro blando.

Tasa de mortalidad materna: La tasa de mortalidad materna se refiere al número de defunciones de mujeres ocurridas durante el embarazo y el parto por cada 100.000 nacidos vivos. Son las defunciones de mujeres debido a complicaciones durante el embarazo, parto y puerperio, abarcando este último los primeros 42 días después del nacimiento y acumulando, generalmente, la mayoría de muertes maternas.

Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino: Hace referencia a las defunciones registradas por los Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ) por cada 100 mil mujeres de 25 años y más.

Tasa de mortalidad por cáncer de mama: Hace referencia a las defunciones registradas por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Los datos que se reportan corresponden a las

muerres registradas por el IMSS, ISSSTE y SESEQ (quien incorpora los registros de hospitales privados).

Distribución de mujeres y hombres en el Gabinete Administrativo del Ayuntamiento:

Hace referencia a la cantidad de mujeres y hombres que ocupan cargos en el Gabinete Administrativo, considerado como parte del Ayuntamiento e integrado por funcionarios y funcionarias de primer nivel, es decir, “aquéllos que se encuentran en la parte alta de los organigramas municipales, quienes ocupan puestos muy diversos según las características del municipio. Un ejemplo de dichos funcionarios son: secretarios de gobierno, secretarios particulares, secretarios de la contraloría, secretarios de economía y finanzas, coordinadores de comunicación social, entre otros”²¹.

Distribución de mujeres y hombres en el Gabinete Político del Ayuntamiento: Hace referencia a la cantidad de mujeres y hombres que ocupan cargos en el Gabinete político, considerado como los/as integrantes del Ayuntamiento que comprende el presidente/a municipal y regidores/as.

Candidatos/as a diputados/as locales de mayoría relativa: Hace referencia a la proporción de mujeres y hombres que son candidatos/as a diputados/as locales para los procesos electorales 2003 y 2009, quienes buscan representar a su Distrito en el Congreso del Estado a través del sufragio efectivo.

Diputados/as locales electos/as de mayoría relativa: Hace referencia a la proporción de mujeres y hombres que son electos/as dentro de los procesos electorales 2003 y 2009, quienes representan a su Distrito en el Congreso del Estado y que son electos/as a través del sufragio efectivo.

Candidatos/as a diputados/as federales de mayoría relativa: Hace referencia a la proporción de mujeres y hombres que son candidatos/as a diputados/as federales para los procesos electorales 2003 y 2009, quienes buscan representar a su Distrito en el Congreso de la Unión a través del sufragio efectivo.

Diputados/as federales electos de mayoría relativa: Hace referencia a la proporción de mujeres y hombres que son electos/as dentro de los procesos electorales 2003 y 2009,

²¹ Fuente: COESPO, estimación propia con base en Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), Estado de Querétaro.

quienes representan a su Distrito en el Congreso de la Unión y que son electos/as a través del sufragio efectivo.

Índice de desarrollo humano: El índice de desarrollo humano tiene como componentes el índice de educación, el índice de salud y el índice de ingreso para cada uno de los municipios. Para cada uno de los índices el valor máximo es 1.

El índice de salud hace referencia a la probabilidad de sobrevivir el primer año de edad, dato que se calcula a partir de la tasa de mortalidad infantil. El índice de educación se obtiene a partir de la tasa de asistencia escolar que corresponde a la población de entre 6 y 24 años que asiste a la escuela y la tasa de alfabetización donde se toma en cuenta la población de 15 años y más que saben leer y escribir.

El índice de ingreso se calcula a partir del ingreso promedio per cápita anual en dólares.

Al sumar los valores correspondientes a cada uno de los índices, dividido entre tres, es como se obtiene el índice de desarrollo humano para el municipio.

Índice de desarrollo relativo al género a nivel municipal: Para hacer el cálculo del índice relativo al género se utilizan básicamente los mismos indicadores que componen el índice de desarrollo humano, pero haciendo un desglose por mujeres y hombres en cada uno de ellos.

En la dimensión de salud se mide el porcentaje de mortalidad en la niñez para las mujeres y el porcentaje de mortalidad en la niñez para los hombres, de donde se obtiene el índice de esperanza de vida igualmente distribuido. En la dimensión de educación se toma en cuenta la tasa de alfabetización de adultos/as mujeres y la tasa de alfabetización para adultos hombres, así como la tasa de asistencia escolar desagregada también por hombres y mujeres; al hacer cálculos con estos indicadores sobre educación se obtiene el índice de educación igualmente distribuido. En la dimensión de ingreso se toman en cuenta varios indicadores, la razón del salario no agrícola por hora trabajada de las mujeres en relación al de los hombres, el porcentaje de población económicamente activa de mujeres y hombres, la población total de mujeres y hombres, así como el Producto Interno Bruto en dólares. El cálculo entre los indicadores antes mencionados da como resultado el índice de ingreso igualmente distribuido.

A partir de la suma de los valores del índice de salud igualmente distribuido, el índice de educación igualmente distribuido y el índice de ingreso igualmente distribuido, divididos entre tres, genera el valor del índice de desarrollo relativo al género. Este índice refleja las desigualdades entre mujeres y hombres en relación a las dimensiones antes mencionadas.

Índice de potenciación de género: El índice de potenciación de género muestra las desigualdades entre mujeres y hombres en relación a los componentes a partir de los cuales se calcula; estos componentes son la participación política y el poder de decisión, la participación económica y el poder de decisión y por último el poder sobre los recursos económicos.

La participación política y el poder de decisión se miden a partir del porcentaje de mujeres y hombres que ocupan puestos parlamentarios. La participación económica y poder de decisión se miden a partir de la participación porcentual de mujeres y hombres en cargos de altos funcionarios y directivos, además de la participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos. El poder sobre los recursos económicos se mide en base a la estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres en términos de paridad de poder de compra en dólares estadounidenses.

Sobre cada uno de los componentes antes mencionados se calcula un porcentaje equivalente igualmente distribuido, en función de la población total de mujeres y hombres. Al sumar los índices derivados de cada componente divididos entre tres se obtiene el índice de potenciación de género.

Índice de rezago social: El índice de rezago social es un indicador de carencias que se encuentra desagregado a nivel estatal, municipal y por localidad; la información está basada en el II Censo de Población y Vivienda 2010.

Se calcula a partir de indicadores educativos que incluyen el porcentaje de la población de 15 años y más analfabeta, el porcentaje de la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela, el porcentaje de los hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados y el porcentaje de población de 15 años y más con

educación básica incompleta. Como parte del acceso a servicios de salud se mide el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud. Respecto a la calidad y espacios en la vivienda se toma en cuenta el porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra y el promedio de ocupantes por cuarto; también se toman en cuenta los servicios básicos de la vivienda, como es el porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario, de agua entubada de la red pública, de drenaje y de energía eléctrica, además de las que no disponen de lavadora. Con base en los indicadores antes señalados se obtiene el índice de rezago social, tomando en cuenta el carácter multidimensional de la pobreza.

Índice de marginación: El índice de marginación es una medida que permite diferenciar los estados y municipios según el impacto global de las carencias que vive la población impidiendo el desarrollo de sus capacidades básicas. Su medición se basa en cuatro dimensiones: educación, vivienda, Ingresos monetarios y distribución de la población.

En la dimensión de educación se considera el porcentaje de población de 15 años o más analfabeta y el porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa. En vivienda: porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo; con piso de tierra, sin energía eléctrica y porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento. En cuanto a los ingresos monetarios: el porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos. En la dimensión de la distribución de la población se toma en cuenta el porcentaje de la población en localidades con menos de 5000 habitantes.

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco Normativo

La sociedad está estructurada y organizada androcéntricamente y su funcionamiento depende en gran medida de la aplicación de reglas diferenciadas para mujeres y hombres, que garantice la supremacía de los varones mediante la subordinación de las mujeres. Esta visión del mundo organiza la percepción social y se hace presente en todas las dimensiones de la vida, a lo largo de todo el ciclo vital de las mujeres.

El género marca la percepción de lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. A través de procesos socializantes de familia, escuela y trabajo, la desigualdad se ve como *normal* haciéndola ver como parte de la naturaleza de mujeres –frágiles y sentimentales- y hombres – fuertes y sujetos de razón-, institucionalizando la desigualdad a partir de las diferencias, concretándola en prácticas, discursos u omisiones que se constituyen en brechas de género y frenan el desarrollo personal, familiar, comunitario y social en Pedro Escobedo.

El Estado mexicano ha reconocido las desigualdades, hecho suyas las demandas de igualdad de las mujeres y dispuesto legislación que, en consonancia con lo comprometido internacionalmente - Objetivos de Desarrollo del Milenio y su expectativa de cumplimiento al 2015, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Atender, Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de Belem Do Pará, la Plataforma de Acción de Beijing (PAB) y sus revisiones Beijing +5 y Beijing +10 y Beijing +15 - desde una perspectiva de género y de derechos humanos, norme las medidas de los gobiernos federal, estatal y municipal así como las acciones del funcionariado que lo hace posible.

En marzo de 2011 la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ratificó la vocación del Estado mexicano como garante de los derechos humanos y la no discriminación, y la obligación de las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, estableciendo lo siguiente:

Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no

podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. (Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio del 2011).

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley. (Adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio del 2011)

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (Reformado mediante decreto, publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio del 2011)

Por su parte, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer²² establece que:

Artículo 2.

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer y, con tal objeto, se comprometen a:

- a) Consagrar, si aún no lo han hecho, en sus constituciones nacionales y en cualquier otra legislación apropiada el principio de la igualdad del hombre y de la mujer y asegurar por ley u otros medios apropiados la realización práctica de ese principio;
- b) Adoptar medidas adecuadas, legislativas y de otro carácter, con las sanciones correspondientes, que prohíban toda discriminación contra la mujer;
- c) Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los del hombre y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación;
- d) Abstenerse de incurrir en todo acto o práctica de discriminación contra la mujer y velar por que las autoridades e instituciones públicas actúen de conformidad con esta obligación;
- f) Adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer;

²² Op. Cit.

g) Derogar todas las disposiciones penales nacionales que constituyan discriminación contra la mujer.

Artículo 5.

Los Estados Parte tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres;

De igual manera, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer²³ establece en los artículos 3, 4, 6 y 8 lo siguiente:

Artículo 3

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- ✓ el derecho a que se respete su vida;
- ✓ el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- ✓ el derecho a la libertad y a la seguridad personales;
- ✓ el derecho a no ser sometida a torturas;
- ✓ el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- ✓ el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- ✓ el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- ✓ el derecho a libertad de asociación;
- ✓ el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley. y
- ✓ el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.

Artículo 6

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros: el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación.

²³ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará", suscrita en la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, Junio 9, 1994. Ratificada en México el 12 diciembre de 1998.

Artículo 8

Los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos; el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

Atendiendo a lo suscrito, en México se estableció el PROIGUALDAD, programa nacional conformado por 7 objetivos estratégicos y líneas de acción tendientes a:

- 1) Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
- 2) Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
- 3) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
- 4) Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
- 5) Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
- 6) Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
- 7) Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.

En este tenor, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se plantea respetar dichos lineamientos e incidir directamente en las políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal. A partir del eje 3 “Igualdad de oportunidades” se contempla la transversalidad de la perspectiva de género y la obligación de los tres órdenes de gobierno, de incluir el concepto igualdad retomado desde la teoría de género para planear y ejecutar acciones que beneficien a toda la población.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia²⁴ y la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres²⁵ dan soporte a los lineamientos y mecanismos institucionales que orientan a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres. La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia²⁶ surgió como respuesta a la obligatoriedad estatal en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia de género en el Estado de Querétaro.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro 2010-2015 en su eje 3 de Desarrollo Social y Humano contempla la igualdad y la perspectiva de género y se propone reducir la desigualdad en materia de educación, salud y empleo, así como la erradicación de la violencia hacia las mujeres, con énfasis en los grupos prioritarios en los que se encuentran las mujeres y la población indígena para lograr disminuir las brechas de género y la violencia hacia las niñas y las mujeres.

Por lo que respecta a la niñez, en Querétaro se cuenta con la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes²⁷ misma que sigue sin reglamento.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tiene como principios rectores el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la equidad, igualdad, seguridad jurídica, no discriminación, libertad y autonomía de las mujeres, la justicia social y el interés superior de la víctima. En ella, se mandata al Poder Ejecutivo del Estado y a los municipios, a través de sus dependencias, a garantizar el respeto de los derechos humanos, instrumentando políticas sociales de prevención y promoción que favorezcan el desarrollo de la mujer, procurando su sano desarrollo físico, psicológico, sexual y social. Asimismo, emitirán normas legales, implementarán acciones, programas, presupuestos y medidas administrativas necesarias a efecto de dar cumplimiento a esta Ley.

Hasta la fecha, Querétaro no cuenta con la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas²⁸, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación²⁹ y la Ley Estatal de Igualdad

²⁴ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, Última reforma publicada DOF 20-01-2009

²⁵ Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2006.

²⁶ Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en marzo del 2009, sin reglamento a la fecha.

²⁷ Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. Publicada en el periódico oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 31 de julio de 2009.

entre Mujeres y Hombres, lo que afecta directamente al avance en materia de derecho de la población queretana.

Algunas leyes publicadas en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, y que también representan herramientas jurídicas para la ciudadanía y derechos humanos de las mujeres son:

- Ley para la Integración al Desarrollo Social de las Personas con Discapacidad en el Estado de Querétaro. Ley publicada en el periódico oficial del Estado “La Sombra de Arteaga” el día 31 de julio de 2009.
- Ley de Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Querétaro. Ley publicada en el periódico oficial del Estado “La Sombra de Arteaga” el día 24 de julio de 2009.

La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres refleja las dificultades que en la actualidad existen en torno al ejercicio ciudadano de las mujeres. Se considera necesario para la implementación de políticas públicas a favor del empoderamiento de las mujeres, identificar las barreras que impiden el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, entendida como “el derecho a tener derechos”³⁰.

Las prioridades políticas que buscan incidir en contra de las discriminaciones y opresiones varían dependiendo del contenido de las normas y leyes. Se pueden identificar tres ámbitos de obstáculos que requieren estrategias y compromisos diferentes para el empoderamiento de las mujeres:

1. “Barreras personales”, debidas a que muchas veces los sujetos no son conscientes de los derechos que les corresponden como ciudadanos.

²⁸ Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Publicada en el DOF el 27 de noviembre de 2007. El Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, conocido como “Protocolo de Palermo”, adoptado en Italia, el 13 de diciembre de 2000, fue ratificado por México el 3 de febrero de 2003. La Coalición Internacional contra la Trata de Mujeres, ubican a México en el quinto lugar mundial; señalan que al menos 250 mil niños y adolescentes están inmersos en el comercio sexual en el país.

²⁹ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicada en el DOF el 11 de junio de 2003.

³⁰ Maffía, Diana (2001) “Ciudadanía Sexual. Aspectos personales, legales y políticos de los derechos reproductivos como derechos humanos” en *Feminaria* Año XIV, N°26/27, Buenos Aires.

2. “Barreras legales”, debidas a la ausencia de instrumentos formales capaces de regular las obligaciones públicas.
3. “Barreras políticas”, ya que la falta de mecanismos de control, así como de instancias de participación y reclamo en caso de violación de estos derechos, neutraliza completamente la fuerza de la norma, dejándola librada a la buena voluntad de las autoridades.

III.2. Panorama de violencia contra las mujeres en Querétaro³¹

Los datos que se presentan a continuación derivan de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, Querétaro 2006, desglosados a nivel nacional y estatal.

A nivel nacional, de las mujeres casadas o unidas que fueron encuestadas, 53% declararon no haber vivido violencia de pareja y el 47% afirmaron haber vivido algún tipo de violencia a lo largo de su relación; disminuyendo a 40% de mujeres violentadas cuando se trata de los últimos 12 meses de su relación.

En el Estado de Querétaro, de cada 100 mujeres casadas o unidas 41 comentaron haber vivido algún tipo de violencia a lo largo de su relación, disminuyendo a 34 cuando se hace referencia al último año de su relación.

III.2.1. Mujeres violentadas en el ámbito privado

- MUJERES CASADAS O UNIDAS VIOLENTADAS POR SU PAREJA

Porcentaje estatal de mujeres casadas o unidas violentadas por su pareja, a lo largo de su relación, según tipo de violencia.

Cuadro 1. PORCENTAJE ESTATAL DE MUJERES CASADAS O UNIDAS VIOLENTADAS POR SU PAREJA, A LO LARGO DE SU RELACIÓN, SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA.	
Tipo de violencia	Mujeres con violencia de pareja
Emocional	84.6 %
Económica	65.9 %
Física	45.7 %
Sexual	21.5 %

CASOS DE VIOLENCIA EXTREMA

De las mujeres que viven violencia en el ámbito privado, por parte de sus parejas a lo largo de su relación, a nivel nacional 26.4% y 29.1% estatalmente (132 mil mujeres) han padecido violencia extrema, entendida bajo los siguientes criterios establecidos por INEGI: “cuando las agresiones adquieren mayor intensidad; de tal forma que las mujeres necesitan de apoyo

³¹ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). “Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga”. México. Pág. 10

médico o intervenciones quirúrgicas para superar los daños infligidos; el hecho violento tiene como resultado una lesión grave o la pérdida de un ser querido; el ataque tiene como posibilidad atentar contra la vida de la mujer; el despojo patrimonial que limita su libertad y agrega un factor importante de vulnerabilidad; y el abuso sexual por medio de la violencia física.

- Porcentaje de mujeres casadas o unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación según incidente o consecuencia a nivel estatal.

Cuadro 2. PORCENTAJE ESTATAL DE MUJERES CASADAS O UNIDAS QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA EXTREMA A LO LARGO DE SU RELACIÓN SEGÚN INCIDENTE O CONSECUENCIA.	
Incidente o Consecuencia	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia extrema
La ha pateado	53.2 %
Ha tenido que recibir atención médica por los problemas con su pareja, tuvo que operarse	46.3 %
La ha amarrado, la ha tratado de ahorcar o asfixiar, la ha agredido con cuchillo o navaja, le ha disparado con un arma.	30.0 %
Ha usado su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.	26.8 %
Cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fracturas, aborto, no puede mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún miembro del hogar.	25.5 %
Se ha adueñado o le ha quitado dinero, bienes (cosas, terrenos, etc.)	9.9 %

DENUNCIAS

En Querétaro, de las mujeres casadas o unidas violentadas física o sexualmente por sus parejas a lo largo de su relación, solamente el 18.4 en relación al 100% han denunciado los abusos.

El 81.6% de mujeres que no denunciaron agresiones por parte de su pareja, argumentaron motivos para no hacerlo, como se muestra en el Cuadro 3:

Cuadro 3. MUJERES QUE NO DENUNCIARON AGRESIONES POR PARTE DE SU PAREJA	
MOTIVOS	PORCENTAJE
No denunció por miedo, debido a sus hijos o amenazas de su pareja	39.2 %
No le da importancia o él tiene derecho a reprenderla	36.0 %
No denunció por vergüenza o para que su familia no se enterara	25.9 %
No confía en las autoridades o piensa que él no va a cambiar	18.6 %
Otros	12.5 %

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y CONDICIÓN DE VIOLENCIA DE PAREJA EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

- Grupos de edad

De las mujeres casadas o unidas que han vivido violencia por parte de sus parejas en los últimos doce meses (anteriores a la realización de la encuesta) el grupo de edad más vulnerable es el de 15 a 29 años, donde 36 de cada 100 mujeres comentan haber vivido algún tipo de violencia; 35 de cada 100 en referencia a las mujeres de 30 a 44 años, disminuyendo a 32 de cada 100 para las mujeres de 45 años y más, misma tendencia que se presenta a nivel nacional.

- Nivel de escolaridad

Según los datos obtenidos, el nivel de escolaridad no tiene relación directa con la violencia sufrida por las mujeres, ya que aunque dentro del grupo de quienes tienen educación superior y posgrado solo 26.4 de cada 100 mujeres han sufrido violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses, las mujeres sin instrucción, primaria incompleta o completa son menos maltratadas que las que tienen secundaria y media superior. Con primaria son agredidas 33.5 de cada 100 y con secundaria o media superior 37.2 de cada 100. Se observa que si bien no existe una relación directamente proporcional entre escolaridad y recepción de violencia, la educación constituye uno de los mecanismos importantes para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, aunque se muestra como grupo especialmente vulnerable, el de mujeres con secundaria y preparatoria.

MUJERES VIOLENTADAS POR FAMILIARES DISTINTOS A LA PAREJA

A nivel nacional, el ENDIREH 2006 evidenció que 15 de cada 100 mujeres en el país comentaron haber sufrido violencia por parte de algún familiar en los 12 meses previos a la realización de la encuesta. En el Estado de Querétaro es mayor el número de casos de mujeres que sufren este tipo de violencia con 17 de cada 100 mujeres.

En Querétaro, la violencia ejercida por familiares distintos a la pareja es perpetrada principalmente por familiares de ella (52.5%) y por familiares de la pareja (49.0%).

Cuadro 4. MUJERES VIOLENTADAS POR FAMILIARES DISTINTOS DE LA PAREJA					
TIPO DE AGRESOR	Cuñado	Hermano	Parientes de ella (padre, madre, tíos, etc.)	Parientes de él (suegro o suegra principalmente)	Otros
PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS	30.6 %	29.1 %	23.4 %	18.4 %	9.5 %

Fuente: Elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). "Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga".

- **MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS VIOLENTADAS POR SU EX PAREJA**

En el Estado de Querétaro, 62% de las mujeres de 15 años y más actualmente separadas, divorciadas o viudas, declararon haber vivido algún tipo de violencia. De este 62% de mujeres violentadas por su ex pareja, se muestra a continuación el tipo de violencia que vivieron a lo largo de la relación con su última pareja:

Cuadro 5. MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS VIOLENTADAS POR SU EX PAREJA	
TIPO DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS POR SU EX PAREJA
Emocional	93.1 %
Económica	76.3 %
Física	70.9 %
Sexual	39.3 %

Fuente: Elaboración propia en base a Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). "Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga".

A nivel nacional las estadísticas reportan menores porcentajes de violencia contra las mujeres por parte de sus ex parejas: violencia emocional 90.0%; violencia económica 72.3%; violencia física 63.5%; violencia sexual 37.1%.

CASOS DE VIOLENCIA EXTREMA

A nivel nacional, de las mujeres encuestadas que alguna vez estuvieron unidas que padecieron violencia a lo largo de su relación, el 52.5% sufrieron casos de violencia extrema, elevándose a nivel estatal hasta un 61.5% el número de mujeres que manifestaron violencia extrema por parte de sus ex parejas.

- Porcentaje estatal de mujeres alguna vez unidas que han vivido violencia extrema a lo largo de su relación según incidente o consecuencia.

Cuadro 6. MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS CON VIOLENCIA EXTREMA EN SU RELACIÓN.	
Incidente o Consecuencia	Porcentaje de mujeres que han vivido violencia extrema
La ha pateado	59.9 %
La amarró, la trató de ahorcar o asfixiar, la agredió con cuchillo o navaja, le disparó con un arma, tuvo cortadas, quemaduras, pérdida de dientes, fractura, aborto, no puede mover alguna parte de su cuerpo, falleció algún miembro del hogar.	53.5%
Recibió atención médica por los problemas con su pareja, tuvo que operarse.	47.1 %
Usó su fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales.	39.8 %
Se adueñó o le quitó dinero, bienes, cosas, terrenos, etc.	33.4 %

Los incidentes y consecuencias de violencia extrema sufridos por las mujeres de mano de sus ex parejas, constituyen delitos que de haber sido cometidos contra terceros sin que mediara relación íntima, habrían tenido oportunidad de ser juzgados y sancionados como tales. ¿Cuántos de los delitos sufridos por las mujeres violentadas habrán sido juzgados y sancionados adecuadamente?

Estatalmente, de las mujeres alguna vez unidas violentadas física o sexualmente por su ex pareja el 41.3% interpuso denuncia y el 58.7% no lo hizo. El 62.5% de quienes no denunciaron argumentaron como razones: miedo, por sus hijos, por amenazas de su ex pareja, por vergüenza o para que su familia no se enterara. Otro 58.2% de mujeres no denunciaron porque no le dieron importancia, porque su ex pareja tenía derecho a reprenderlas o porque no confiaban en las autoridades.

- MUJERES SEPARADAS O DIVORCIADAS

A nivel nacional, de las mujeres encuestadas que resultaron ser separadas o divorciadas el **59%** comentaron seguir viviendo violencia por parte de su ex pareja después de terminada la relación, cifra mucho más elevada de lo que sucede a nivel Estatal, pues en Querétaro el porcentaje de estas mujeres es de **40.6 %**.

Estatalmente, al separarse o divorciarse las mujeres se detectaron dos tipos de reacciones por parte de las ex parejas: el **68.8 %** se niegan a separarse o amenazan con quitarle a sus

hijos o quitarle su casa y pertenencias, o la corrió de la casa; el **31.4 %** aceptó o estuvo de acuerdo con la decisión de separarse.

El matrimonio cristaliza el contrato social y asegura para los hombres condiciones y privilegios que en su gran mayoría – casi 7 de cada 10 – se resisten a perder. Los 3 de cada 10 que acceden a llegar a arreglos en cuanto a los bienes, lo hacen en los siguientes términos:

De los 3 de cada 10 que llegan a acuerdos sobre los bienes después de la separación, casi la mitad acceden a dividir las pertenencias pero más del 30% quitaron las pertenencias a las mujeres y no llegaron a acuerdos. Ver Cuadro 7.

Cuadro 7. PORCENTAJE ESTATAL DE MUJERES SEGÚN ARREGLOS SOBRE LOS BIENES COMUNES DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN	
ARREGLO	% DE MUJERES
Llegaron a un arreglo, dividieron las pertenencias, otro caso.	46.8 %
Le quitó sus pertenencias, no han llegado a ningún arreglo o acuerdo.	31.2 %
No tenían bienes comunes.	22.0 %

En cuanto a los arreglos económicos para la manutención de los hijos el **38.1%** de los casos llegaron a un acuerdo legal y voluntario, mientras el **61.9%** no llegaron a ningún acuerdo, sus hijos ya eran grandes o no tenían.

Entre las formas de violencia que sufren las mujeres por parte de sus ex parejas se encuentra la irrupción por parte de la ex pareja en el domicilio de ella; de esta manera del total de mujeres divorciadas o separadas que fueron entrevistadas, el **52.6%** comentó que su ex pareja ha intentado o ha entrado a su casa sin su consentimiento o a la fuerza, mientras el **47.4%** restante manifestó que no ha entrado ni intentado entrar a su casa después de la separación.

La lógica de los varones agresores es el dar por terminada la relación y *dejar a la mujer* hasta que ellos lo decidan; con ello justifican el abuso de confianza, allanamiento de morada, uso sin autorización de recursos y enseres de la ex pareja, consumo de alimentos de la casa de la ex pareja, acceso a la información e intromisión en la vida de su ex pareja. Ante tales cuestiones, ¿quién toma cartas en el asunto?

- MUJERES SOLTERAS VIOLENTADAS POR SU PAREJA O EX PAREJA

De las mujeres solteras que declaran tener o haber tenido una relación de pareja, el 26% a nivel nacional y el 20.8 % a nivel estatal, manifestaron haber vivido algún tipo de violencia, ya sea por parte de su novio actual o ex pareja a lo largo de su última relación. El Cuadro 8 muestra datos estatales de la violencia recibida por mujeres solteras, de parte de sus parejas o ex parejas:

Cuadro 8. MUJERES SOLTERAS VIOLENTADAS SEGÚN CLASE DE VIOLENCIA	
CLASE DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE MUJERES
Le ha pedido que cambie su manera de vestir o comportarse	49.8 %
La ha tratado de controlar o dominar sus movimientos, sus decisiones	47.3 %
La ha vigilado o perseguido, le ha hecho sentir miedo, la ha amenazado con matarla o matarse	45.1 %
La ha avergonzado, menospreciado o humillado, la ha ignorado, no la toma en cuenta	38.8 %
Agresiones físicas y sexuales y despojo de dinero y bienes	35.0 %

Las mujeres solteras manifiestan violencias tendientes a ejercer control y sometimiento sobre sus actos y decisiones, en sus relaciones interpersonales y un peligroso 35% de agresiones sobre el cuerpo, de carácter físico y sexual y sobre dinero y bienes, restando autonomía física y económica a las mujeres.

CASOS DE VIOLENCIA EXTREMA

Del total de mujeres solteras que han sufrido violencia por parte de su pareja o ex pareja, a nivel nacional 46% ha sufrido casos de violencia extrema; estatalmente, la estadística se eleva a **49.1%**. Las agresiones hacia mujeres solteras no son las mismas que para las mujeres casadas o unidas alguna vez. Para este grupo de mujeres (según el INEGI) los casos de violencia extrema se clasifican en cuatro tipos de violencia: “física al haber sufrido intentos de ahorcamiento o asfixia, patadas o golpes con algún objeto; emocional, al experimentar miedo, amenazadas de muerte o ser objeto de persecuciones; económica al ser despojadas de su dinero o bienes, y sexual al haber sido obligadas a tener relaciones sexuales”³².

³² Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). “Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga”. México. Pág. 25.

III.2.2. Mujeres violentadas en el ámbito público

VIOLENCIA EN ESPACIOS COMUNITARIOS

Según lo establecido en el ENDIREH 2006, la violencia que sufren las mujeres en espacios comunitarios “son agresiones públicas de carácter sexual, que pueden ir desde insultos y expresiones ofensivas hasta violaciones. Estas agresiones tienen lugar en la calle, en clubes y en general en cualquier espacio comunitario”.³³ A nivel nacional el 40% de las mujeres encuestadas manifestó haber vivido violencia en espacios comunitarios. En el Estado de Querétaro, el **38.1%** de las mujeres encuestadas comentaron haber vivido violencia en espacios comunitarios.

Estatalmente, del total de mujeres que han sufrido violencia comunitaria **92.3%** han sufrido intimidación y **40.4%** abuso sexual. En el siguiente cuadro se muestra el tipo de agresor en espacios comunitarios:

Cuadro 9. MUJERES VIOLENTADAS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	
TIPO DE AGRESOR	PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS
Desconocidos	85.2 %
Amigos y conocidos	9.9 %
Familiares	7.9 %
Otros	1.8 %

CASOS EXTREMOS DE VIOLENCIA

Nacional y estatalmente, de las mujeres que han experimentado por lo menos un caso de violencia en el ámbito comunitario, el 6 % han padecido agresiones severas, aunque no se especifica a que se refieren esas agresiones.

Una cuestión relevante es que la violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito comunitario, a excepción de la violación, no se considera delito y por lo tanto, no es sancionada.

³³ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). “Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga”. México. Pág. 35.

MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR

De las mujeres encuestadas que asisten o asistieron a la escuela, el 16% a nivel nacional y el 17% a nivel estatal, manifestaron haber vivido incidentes de violencia en el ámbito escolar. Violencias sufridas en el ámbito escolar en Querétaro:

Cuadro 10. MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR.	
CLASE DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO ESCOLAR
La humillaron o denigraron	59.4 %
La ignoraron o la hicieron sentir menos por ser mujer	48.9 %
La agredieron físicamente	39.4 %
Fue acosada sexualmente y recibió represalias por no acceder a propuestas	14.9 %

Los agresores en el ámbito escolar se dividen en autoridades escolares, compañeros, desconocidos u otros. De las mujeres violentadas el 54.6% comentaron haber sido agredidas por autoridades escolares, el 47.1% por compañeros y el 1.5% por desconocidos u otros.

El porcentaje mayor de violencia reportada en el ámbito escolar tiene que ver con actos de discriminación de género, perpetrada principalmente por autoridades escolares.

MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO LABORAL

En el país, de las mujeres ocupadas de 15 años y más, tomando en cuenta las casadas o unidas, alguna vez unidas y solteras el 30.1% ha vivido violencia laboral; de éstas, el **79%** comentó haber vivido discriminación laboral y el **41 %** acoso laboral. Estatalmente, el **37.6%** reconoció haber vivido violencia laboral. De estas mujeres el **83.6%** declaró haber vivido discriminación laboral y el **40.1 %** acoso laboral.

Estatalmente, los resultados del ENDIREH 2006 identificaron 6 clases de violencia dentro del ámbito laboral, cuyo porcentaje de incidencia se muestra a continuación:

Cuadro 11. MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO LABORAL.	
CLASE DE VIOLENCIA	PORCENTAJE DE MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO LABORAL
Le pagaron menos y recibió menos prestaciones que a un hombre que hace lo mismo	42.8 %
Tuvo menos oportunidad para ascender que un hombre	37.8 %
La humillaron, denigraron, ignoraron o la hicieron sentir menos por ser mujer	36.3 %
Le pidieron la prueba de embarazo como requisito para entrar	32.5 %
La despidieron, no le renovaron el contrato o no la contrataron , o le bajaron el sueldo por embarazarse, debido a su edad o estado conyugal	11.4 %
Agresiones físicas y sexuales	10.6 %

De las mujeres casadas o unidas que vivieron violencia en el ámbito laboral, el 53% a nivel nacional y el 49.6% a nivel estatal, mencionó vivir también violencia por parte de su pareja, en el ámbito privado. Este dato se refiere a la situación que vivieron las mujeres en los últimos 12 meses anteriores a la realización de la encuesta.

III.2.3. Denuncias por violación a derechos humanos

Se considera denuncias de violaciones a derechos humanos en el Estado de Querétaro a las denuncias realizadas por mujeres y hombres en la Comisión Estatal de Derechos Humanos en los periodos 2003-2004 y 2007-2008. “Las denuncias de violaciones a los derechos humanos son realizadas por la víctima o una tercera persona y son clasificadas como presuntas violaciones. El número de denuncias no es igual al número de quejas, ya que una misma queja puede incluir varias denuncias y personas”³⁴.

³⁴ Fuente: COESPO, estimación propia con base en Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Estado de Querétaro.

DENUNCIAS POR VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS

Cuadro 12. DENUNCIAS DE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, POR SEXO						
PERIODO	2003-2004			2007-2008		
TIPO DE DERECHO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Derecho a la igualdad y el trato digno	8	3 (38%)	5 (62%)	20	12 (60%)	8 (40%)
Derecho a la integridad y seguridad	163	39 (24%)	124 (76%)	76	30 (39%)	46 (61%)
Derecho a la legalidad y seguridad jurídica	452	132 (29%)	320 (71%)	149	59 (40%)	90 (60%)
Derecho a la libertad	73	11 (15%)	62 (85%)	37	15 (41%)	22 (59%)
Derecho a la libertad sexual	2	2 (100%)	0 (0%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho a la privacidad	8	2 (25%)	6 (75%)	4	1 (25%)	3 (75%)
Derecho a la propiedad y posesión	20	3 (15%)	17 (85%)	11	5 (45%)	6 (55%)
Derecho a la vida	2	0 (0%)	2 (100%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho a la tercera generación	6	3 (50%)	3 (50%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho del niño	44	16 (36%)	28 (64%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho de los cero positivo	5	0 (0%)	5 (100%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho de los de la tercera edad	1	0 (0%)	1 (100%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derecho de los discapacitados	4	1 (25%)	3 (75%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derechos de los indígenas	3	2 (67%)	1 (33%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derechos de los reclusos	26	2 (8%)	24 (92%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derechos colectivos	0	0 (0%)	0 (0%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Derechos sociales de ejercicio individual	116	49 (42%)	67 (58%)	43	23 (53%)	20 (47%)

Fuente: Elaboración propia. COESPO, estimación propia con base en Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), estado de Querétaro.

El Cuadro 12 muestra la evolución de las denuncias por violaciones a los derechos humanos en los periodos 2003-2004 y 2007-2008. La mayoría de denuncias interpuestas por hombres refieren violación a su derecho a la legalidad y seguridad jurídica, al derecho a la integridad y seguridad y derecho a la libertad. Las denuncias interpuestas por las mujeres reclamaban violación a sus derechos a la igualdad y el trato digno y en menor proporción a la legalidad y seguridad jurídica, al derecho a la integridad y seguridad.

DENUNCIAS REALIZADAS POR LA VÍCTIMA U OFENDIDO/A

Cuadro 13. DENUNCIAS REALIZADAS POR LA VÍCTIMA U OFENDIDO/A EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, POR SEXO						
PERIODO	2003-2004			2008-2009		
DELITO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Abusos deshonestos	118	105 (89%)	13 (11%)	188	152 (81%)	36 (19%)
Acoso sexual	13	11 (85%)	2 (15%)	12	11 (92%)	1 (8%)
Amenazas	64	45 (70%)	19 (30%)	26	19 (73%)	7 (27%)
Estupro	0	0 (0%)	0 (0%)	5	5 (100%)	0 (0%)
Homicidio culposo	272	56 (21%)	216 (79%)	290	64 (22%)	226 (78%)
Homicidio doloso	66	10 (15%)	56 (85%)	78	12 (15%)	66 (85%)
Homicidio en grado de tentativa	38	6 (16%)	32 (84%)	23	2 (9%)	21 (91%)
Homicidio Preterintencional	1	0 (0%)	1 (100%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1246	651 (52%)	595 (48%)	934	506 (54%)	428 (46%)
Lesiones culposas	14	11 (79%)	3 (21%)	2	1 (50%)	1 (50%)
Lesiones dolosas	488	362 (74%)	126 (26%)	261	200 (77%)	61 (23%)
Lesiones dolosas atenuadas en riñas	8	4 (50%)	4 (50%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Lesiones en grado de tentativa	0	0 (0%)	0 (0%)	0	0 (0%)	0 (0%)
Violación en grado de tentativa	43	40 (93%)	3 (7%)	25	22 (88%)	3 (12%)
Violación entre cónyuges	3	3 (100%)	0 (0%)	4	4 (100%)	0 (0%)
Violación por equiparación	5	5 (100%)	0 (0%)	26	16 (62%)	10 (38%)
Violación tumultuaria	0	0 (0%)	0 (0%)	4	3 (75%)	1 (25%)
Violación	136	125 (92%)	11 (8%)	185	156 (84%)	29 (16%)

Fuente: Elaboración propia. COESPO, estimación propia con base en Procuraduría General de Justicia (PGJ) Estado de Querétaro.

El Cuadro 13 muestra la estadística de denuncias realizadas por la víctima u ofendido/a en el Estado de Querétaro. Estas son entendidas como las denuncias realizadas por mujeres y hombres quienes fueron víctimas de los delitos ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Querétaro, en los periodos 2003-2004 y 2007-2008. “La información corresponde a delitos relacionados con violencia intrafamiliar, sexuales y en general que atentan en contra de la integridad familiar y no incluye los casos de archivo e incompetencia”³⁵.

³⁵ COESPO, estimación propia con base en Procuraduría General de Justicia (PGJ), Estado de Querétaro.

Llama la atención las denuncias del periodo 2007-2008:

- Violación entre cónyuges: denuncias 100% por mujeres.
- Estupro: 100% denuncias de mujeres.
- Violaciones tumultuarias: 75% denunciadas por mujeres y 25% denunciadas por hombres.
- Violaciones: 84% denunciadas por mujeres, 16% denunciadas por hombres.
- Violación en grado de tentativa: 88% denunciada por mujeres, 12% denunciada por hombres.
- Abusos deshonestos: 81% denunciados por mujeres, 19% denunciados por hombres.
- Acoso sexual: 92% denunciado por mujeres, 8% denunciado por hombres.
- Amenazas: 73% denunciadas por mujeres, 27% denunciados por hombres.
- Lesiones dolosas: 77% denuncias por mujeres, 27% denuncias por hombres.
- Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar: 54% denuncias por mujeres, 46% denuncias por hombres.
- Homicidio culposo: 22% denuncias de mujeres y 78% denuncias de hombres.
- Homicidio en grado de tentativa: 9% denuncias de mujeres, 91% denuncias de hombres.

El cuerpo de las mujeres aparece como principal territorio de sometimiento y control, donde se cometen las inequidades y violaciones a sus derechos humanos.

IV. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE GÉNERO EN PEDRO ESCOBEDO

IV.1. Estadística municipal

A continuación se presentan estadísticas sobre la situación general del Municipio de Pedro Escobedo, información cuantitativa y cualitativa que pretende evidenciar la situación de mujeres y hombres en distintas dimensiones de la vida social.

- POBLACION Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Municipio de Pedro Escobedo cuenta con 62,996 habitantes de los cuales 30,905 son hombres (49.06%) y 32,091 son mujeres (50.94%). Su territorio se encuentra dividido en 24 comunidades, urbanas en casi el 80% y catalogado como grado bajo en la escala de marginación (-0,7168838928), situado en el lugar 5 a nivel estatal en cuanto a marginalidad.

El presupuesto total de egresos del municipio para 2011 fue de \$ 117'245,820.00 de lo cual 8'094,000 se aplicó a transferencias, subsidios y aportaciones representando un 6.9% del presupuesto total. Este rubro incluye subsidio al DIF, a Regidores, fomento al deporte, pago a delegados, comisariados y gastos de la feria.

Como parte de las aportaciones federales encontramos el F.A.I.S.M. (Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal) con \$ 16'312,513 y el F.A.F.M (Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal) con \$ 27'186,629.

Dentro del presupuesto de egresos no se establece un apartado para la inversión pública, la mayor parte se centra en gastos administrativos del municipio, dejando varios rubros abiertos, es decir sin todas las especificaciones para destinar el gasto más adelante.

◆ POBLACIÓN

CUADRO 14. Población Total (Grupos Quinquenales de Edad por Sexo)						
GRUPO DE EDAD	TOTAL	% RESPECTO A POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	% RESPECTO A GRUPO DE EDAD	MUJERES	% RESPECTO A GRUPO DE EDAD
Población Total	62996	100%	30905	49.06 %	32091	50.94 %
0-4 años	6350	10,08 %	3305	52,05 %	3045	47,95 %
5-9 años	6803	10,80 %	3419	50,26 %	3384	49,74 %
10-14 años	6497	10,31 %	3155	48,56 %	3342	51,44 %
15-19 años	6913	10,97 %	3450	49,91 %	3463	50,09 %
20-24 años	5562	8,83 %	2589	46,55 %	2973	53,45 %
25-29 años	5119	8,13 %	2618	51,14 %	2501	48,86 %
30-34 años	4950	7,86 %	2423	48,95 %	2527	51,05 %
35-39 años	5194	8,24 %	2377	45,76 %	2817	54,24 %
40-44 años	3736	5,93 %	1818	48,66 %	1918	51,34 %
45-49 años	2884	4,58 %	1351	46,84 %	1533	53,16 %
50-54 años	2688	4,27 %	1300	48,36 %	1388	51,64 %
55-59 años	1804	2,86 %	830	46,01 %	974	53,99 %
60-64 años	1404	2,23 %	679	48,36 %	725	51,64 %
65 años y mas	3079	4,89 %	1578	51,25 %	1501	48,75 %

Fuente: Elaboración propia con base a INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos de Cuestionario Ampliado.

◆ JEFATURA DE HOGAR

De 14,414 hogares registrados en el Censo de Población y Vivienda 2010 en el Municipio de Pedro Escobedo el 80.82% manifestó tener jefatura masculina. Este indicador muestra la concepción de la población en cuanto a los roles que desempeñan las mujeres y hombres al interior de los hogares; la percepción de los censados sobre a quien se considera jefe/a de hogar, a quien se atribuye la toma de decisiones. Se han detectado casos en que se considera jefe de hogar al hombre incluso cuando no vive la mayor parte del tiempo en el hogar o cuando al vivir ahí no aporta ingresos para cubrir gastos.

CUADRO 15. JEFATURA DE HOGAR SEGÚN SEXO				
Total de hogares	Jefatura Femenina	%	Jefatura Masculina	%
14,414	2764	19.18 %	11650	80.82 %

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

◆ **ÍNDICE DE FEMINIDAD** (No. de mujeres por cada 100 hombres).

Año 2000 (103)

Año 2010 (104)

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

◆ **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD**

En corto tiempo, el Municipio de Pedro Escobedo ha transitado de la ruralidad a poblaciones mayoritariamente urbanas. Las tierras de cultivo han dado paso a fraccionamientos habitacionales o industriales, transformando el paisaje y las condiciones de vida de mujeres y hombres. Dentro de la siguiente tabla se toman en cuenta como localidades urbanas las que tienen más de 2500 habitantes y como comunidades rurales las que tienen menos de 2500 habitantes, según los rangos utilizados por INEGI.

Cuadro 16. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD				
	Año 2000		Año 2010	
Sexo	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Mujeres	63.7	36.3	78.6	21.4
Hombres	62.8	37.2	78.2	21.8

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

◆ **PROMEDIO DE HIJOS NACIDOS VIVOS**

En el Estado el promedio de hijos nacidos vivos fue de 2.6 en el año 2000, disminuyendo a 2.3 en el 2010. En Pedro Escobedo fue de 2.9 en 2000 y 2.5 para el año 2010. Podría decirse que la natalidad en el Municipio prácticamente tiene índices de ciudad.

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

NACIMIENTOS REGISTRADOS SEGÚN EDAD DE LA MADRE

Cuadro 17. NACIMIENTOS REGISTRADOS SEGÚN EDAD DE LA MADRE				
Grupo de Edad	Datos año 2000	%	Datos año 2009	%
Total de nacimientos	1607	100 %	1529	100%
Menor de 15 años	2	.12 %	3	.20 %
De 15 a 19 años	262	16.3 %	273	17.85 %
De 20 a 24 años	503	31.3 %	473	30.94 %
De 25 a 29 años	407	25.33 %	393	25.70 %
De 30 a 34 años	235	14.62 %	237	15.50 %

De 35 a 39 años	112	6.97 %	112	7.33 %
De 40 a 44 años	35	2.18 %	28	1.83 %
De 45 a 49 años	0	0 %	1	.07 %
De 50 y más años	1	.06 %	0	0 %
No especificado	50	3.12 %	9	.58 %

Fuente: Elaboración propia basada en información censal. INEGI. Dirección General de Estadística; Estadísticas Vitales sobre Natalidad.

El 47.72 % de los nacimientos registrados en el Municipio para el año 2000 se presentaron en el rango de las mujeres consideradas jóvenes (de 0 a 24 años); en el año 2009 los nacimientos dentro de este rango de edad se incrementaron a un 48.99%, con un considerable 18.05% de nacimientos registrados por mujeres menores de 15 y hasta los 19 años de edad.

◆ EDUCACIÓN

TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR

Según datos derivados de las tarjetas municipales de INMUJERES, los niños de entre 6 y 15 años de edad residentes en el municipio de Pedro Escobedo, inscritos en primaria y secundaria, la tasa de asistencia para las niñas en el año 2000 fue del 88.1%, aumentando a 93.9% para el 2010. En cuanto a los niños para el año 2000 la tasa de asistencia fue de 90.5%, aumentando a 93.4 % en el 2010.

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS

Cuadro 18. TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS		
	2000	2010
Mujeres	84.2 %	89.2 %
Hombres	92.00 %	94.00 %

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010

TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 16 A 29 AÑOS

CUADRO 19. TASA DE ALFABETISMO DE LA POBLACIÓN DE 16 A 29 AÑOS		
	2000	2010
Mujeres	96.6 %	97.7 %
Hombres	98.0 %	97.7 %

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

La brecha entre mujeres y hombres en relación al alfabetismo estaba más marcada hace una década. Actualmente se presenta sobre todo en población de los treinta años en adelante.

El descenso en la matrícula es drástico de primaria a secundaria y crítico por el desplome de primaria a preparatoria.

HABITANTES MATRICULADOS SEGÚN NIVEL EDUCATIVO POR SEXO (2009)

Cuadro 20. HABITANTES MATRICULADOS POR NIVEL EDUCATIVO SEGUN SEXO (2009)						
	Habitantes Matriculados en Educación Primaria	%	Habitantes Matriculados en Educación Secundaria	%	Habitantes Matriculados en Educación Media Superior	%
Total	9064	100 %	3679	100 %	1154	100 %
Mujeres	4399	48.53 %	1939	52.7 %	610	52.86 %
Hombres	4665	51.47 %	1740	47.3 %	544	47.14 %

Fuente: Elaboración propia a partir de COESPO, estimación propia con base en Departamento de Estadística, Dirección de Planeación Educativa, Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ) y Sistema de Estadísticas Continuas, Secretaría de Educación del Estado de Querétaro (SEDEQ).

REZAGO EDUCATIVO (Porcentaje de la población de 15 años y más, que no ha aprobado la educación Secundaria completa)

Cuadro 21. REZAGO EDUCATIVO	2005		2010	
	Pedro Escobedo	Estado de Querétaro	Pedro Escobedo	Estado de Querétaro
Mujeres	58.4 %	44.9 %	54.1 %	40.7 %
Hombres	47.1 %	40.5 %	44.7 %	37.2 %

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

A la vez que se observa que son los hombres quienes tienen mayor nivel educativo, el rezago municipal en educación secundaria, es significativo a comparación de lo que sucede a nivel estatal: para el año 2010 el rezago era de 44.7 % en el caso de varones y 54.1% en el caso de las mujeres.

El atraso educativo en Pedro Escobedo pone de manifiesto que el crecimiento urbano no ha representado un aumento sustancial en niveles educativos básicos para la población, arrastrando condiciones consideradas propias de la ruralidad.

◆ ECONOMÍA

TASA DE JUBILACIÓN (Tasa por cada 100 mujeres u hombres mayores de 60 años)

Cuadro 22. TASA DE JUBILACIÓN				
	PEDRO ESCOBEDO		ESTADO DE QUERÉTARO	
AÑO	2000	2010	2000	2010
Mujeres	1.0	2.0	4.1	9.7
Hombres	5.2	11.3	14.7	45.1

Fuente: Tarjetas municipales de INMUJERES basadas en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000 y Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) OCUPADA POR SEXO

Cuadro 23. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR SEXO				
	Año 2000	%	Año 2010	%
Total	15552	100%	23342	100%
Mujeres	4599	29.57 %	7198	30.84 %
Hombres	10953	70.43 %	16144	69.16 %

Fuente: COESPO, estimación propia con base en INEGI (2000), Tabulados Básicos Querétaro de Arteaga XII Censo de Población y Vivienda 2000 y Tabulados Básicos Querétaro de Arteaga XII Censo de Población y Vivienda 2010.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA Y DESOCUPADA 2010

Cuadro 24. PEA OCUPADA Y DESOCUPADA POR SEXO (AÑO 2010)						
	PEA TOTAL	%	PEA OCUPADA	%	PEA DESOCUPADA	%
TOTAL	24860	100 %	23342	93.90 %	1518	6.10 %
MUJERES	7422	29.86 %	7198	30.84 %	224	14.76 %
HOMBRES	17438	70.14 %	16144	69.16 %	1294	85.24 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos, Cuestionario Básico, Características económicas.

La población de mujeres económicamente activas en Pedro Escobedo, se ha incrementado ligeramente en los últimos diez años. La ocupación de población de mujeres es inferior a la que se presenta en el estado y en el país. Los rangos de jubilación para mujeres son mínimos.

En Pedro Escobedo, 6.10% de desempleo es alto con respecto a los rangos estatales y nacionales y tiene un impacto sustantivo en el bienestar y condiciones de vida de mujeres y hombres y sus familias. Los sueldos de quienes tienen empleo pertenecen a la categoría C, tasada con el salario mínimo más bajo del país y aledaño a Querétaro, ciudad de vida cara.

En referencia a la población no económicamente activa se presenta a continuación el tipo de actividades no económicas, haciendo la desagregación por sexo:

**POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR ACTIVIDAD
NO ECONÓMICA Y SEXO**

Cuadro 25. POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR ACTIVIDAD NO ECONÓMICA Y SEXO						
	TOTAL	% DEL TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
Población no económicamente activa	22390	100 %	16931	75.62 %	5459	24.38 %
Pensionados o jubilados	375	1.67 %	90	24 %	285	76 %
Estudiantes	7261	32.43 %	3714	51.15 %	3547	48.85 %
Quehaceres del hogar	13034	58.21 %	12713	97.54 %	321	2.46 %
Limitación física o mental permanente	460	2.1 %	144	31.30 %	316	68.70 %
Otras actividades no económicas	1260	5.63 %	270	21.43 %	990	78.57 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos, Cuestionario Básico, Características económicas.

El cuadro es contundente en cuanto a las actividades no remuneradas que realizan las mujeres, especialmente las referidas a quehaceres del hogar con un 97.54%, a diferencia del 2.46 % realizado por los varones. La población de varones presenta mayor número de jubilados y personas con limitaciones físicas o mentales permanentes.

◆ SALUD

En cuanto a salud, son las mujeres quienes sufren con mayor frecuencia de enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva. Por un lado encontramos el registro de habitantes atendidos por infecciones de transmisión sexual (ITS), donde las mujeres representan el 92% para el periodo 2004 en relación a los hombres, creciendo a 98 % para el periodo 2008. La diferencia tan acentuada podría tener relación con el hecho de que los hombres tienden a cumplir con la expectativa social de varias mujeres a la vez, sexo sin protección, atenderse menos y aguantarse más, pues enfermarse podría interpretarse como signo de debilidad; al tener control de sus ingresos pueden acudir a consultas particulares, además de ser asintomáticos ante el virus de papiloma humano, causa de cáncer cérvico uterino en las mujeres.

HABITANTES ATENDIDOS POR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Cuadro 26. HABITANTES ATENDIDOS POR INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL				
	Registros 2004	%	Registros 2008	%
Total	398	100%	195	100%
Mujeres	365	92 %	191	98 %
Hombres	33	8 %	4	2 %

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

En el Municipio de Pedro Escobedo para el año 2008 se tiene registro de 2 personas portadoras de VIH, un hombre y una mujer. A nivel Estatal para el año 2008 se detectaron 44 nuevos casos de portadores hombres y 19 casos de mujeres.³⁶

TASAS DE MORTALIDAD

La tasa de mortalidad materna, la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino y la tasa de mortalidad por cáncer de mama reportan incidencias de salud propias de mujeres. Según datos del Consejo Estatal de Población (COESPO) a través del Sistema de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE) las tasas de mortalidad de mujeres para el Estado y el municipio son las siguientes:

Cuadro 27. TASAS DE MORTALIDAD DE MUJERES					
TASA	Definición	2003		2010	
		Estado de Querétaro	Pedro Escobedo	Estado de Querétaro	Pedro Escobedo
Tasa de Mortalidad Materna	Tasa por 10,000 nacidos vivos	3,57	17.71	3,39	0
Tasa de Mortalidad por Cáncer cérvico uterino	Defunciones por cada 100,000 mujeres de 25 años y +	11,99	16,82	12,46	6,35
Tasa de Mortalidad por Cáncer de mama	Defunciones por cada 100,000 mujeres de 25 años y +	13,63	25,23	16,68	6,35

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

³⁶ COESPO. Estimación propia con base en Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

En Pedro Escobedo el registro de defunciones por razones de mortalidad materna muestra para 2003 una tasa que se vuelve cero para el año 2010. La tasa de cáncer cérvico uterino aunque en el año 2003 es mayor a la media estatal, para el año 2010 disminuye, tendencia que se repite en la Tasa de mortalidad por cáncer de mama en el Municipio.

◆ ESTRUCTURA DE PODER Y TOMA DE DECISIONES

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GABINETE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO

Cuadro 28. DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GABINETE ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO					
AÑO	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
2003	18	5	27.7 %	13	72.3 %
2009	33	10	33.3 %	23	66.7 %

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), Estado de Querétaro.

DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GABINETE POLÍTICO DEL AYUNTAMIENTO

Cuadro 29. DISTRIBUCIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN EL GABINETE POLÍTICO DEL AYUNTAMIENTO					
AÑO	TOTAL	MUJERES	%	HOMBRES	%
2003	10	2	20 %	8	80 %
2009	9	2	22.2 %	7	77.8 %

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), Estado de Querétaro.

Mayor participación de las mujeres en el gabinete administrativo que en el gabinete político, manteniendo los mínimos requeridos por la Ley Electoral en el Estado, en una proporción de 80% participación de varones y 20% mujeres. Lo anterior implica escasa potenciación de género en el Municipio, reflejada en una mayor participación económica y toma de decisiones que participación política y toma de decisiones.

También a nivel estatal se manifiestan amplias brechas de género en la representación de la ciudadanía municipal a través de diputaciones federales y locales, como se muestra en el siguiente Cuadro:

Cuadro 30. CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS LOCALES DE MAYORÍA RELATIVA				
DISTRITO LOCAL	PROCESO ELECTORAL 2003		PROCESO ELECTORAL 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
XI. Pedro Escobedo y Tequisquiapan	1	8	3	5
DIPUTADOS/AS LOCALES ELECTOS/AS DE MAYORÍA RELATIVA				
DISTRITO LOCAL	PROCESO ELECTORAL 2003		PROCESO ELECTORAL 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
XI. Pedro Escobedo y Tequisquiapan	0	1	0	1

Fuente: COESPO, estimaciones propias con base en el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)

Para el XI distrito local, al cual pertenece el municipio de Pedro Escobedo la representación de la ciudadanía a través de diputados/as locales se ha dado solamente por hombres en diferentes periodos. Esta disparidad de género en cuanto a la representación local, también se ve reflejada en las candidaturas, pues son menos las candidatas en proporción a los hombres candidatos.

En cuanto al proceso de elección de diputados federales para los cuatro distritos uninominales dentro del Estado, encontramos también grandes disparidades, La presencia de las mujeres en las candidaturas del año 2003 fue del 35% y para el año 2009 del 46%. Aunque al momento de las candidaturas las mujeres tienen mayor presencia – a comparación de lo que ocurre en las candidaturas locales- , los resultados de los procesos electorales reflejan en el año 2003 la presencia de las mujeres sólo en uno de los cuatro distritos, con una representación del 25% respecto a las diputaciones ocupadas por hombres. En cuanto a la elección de Diputados/as federales en el 2009, encontramos una representación proporcional entre hombres y mujeres, ya que para todos los distritos, de dos diputados/as electos/as una es mujer y el otro hombre.

Cuadro 31. CANDIDATOS/AS A DIPUTADOS/AS FEDERALES DE MAYORÍA RELATIVA				
DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL FEDERAL	PROCESO ELECTORAL 2003		PROCESO ELECTORAL 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distrito electoral uninominal 01	10	10	6	8
Distrito electoral uninominal 02	9	11	5	9
Distrito electoral uninominal 03	4	16	9	5
Distrito electoral uninominal 04	5	15	6	8
DIPUTADOS/AS FEDERALES ELECTOS/AS DE MAYORÍA RELATIVA				
DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL FEDERAL	PROCESO ELECTORAL 2003		PROCESO ELECTORAL 2009	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distrito electoral uninominal 01	0	2	1	1
Distrito electoral uninominal 02	1	1	1	1
Distrito electoral uninominal 03	0	2	1	1
Distrito electoral uninominal 04	0	2	1	1

Fuente: COESPO, estimación propia con base en Vocalía Ejecutiva de Querétaro, Junta Local, Instituto Federal Electoral (IFE).

◆ ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO E ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO

El índice de desarrollo humano tiene como componentes el índice de educación, el índice de salud y el índice de ingreso para cada uno de los municipios. Para cada uno de los índices el valor máximo es 1.

El índice de salud hace referencia a la probabilidad de sobrevivir el primer año de edad, dato que se calcula a partir de la tasa de mortalidad infantil. Para el municipio de Pedro Escobedo es de .7940, ocupando el quinto lugar a nivel estatal.

El índice de educación se obtiene a partir de la tasa de asistencia escolar que corresponde a la población de entre 6 y 24 años que asiste a la escuela y la tasa de alfabetización donde se toma en cuenta la población de 15 años y más que saben leer y escribir. Para el municipio el índice es de .7743, ocupando también el quinto lugar a nivel estatal, mostrándose dentro de los primeros lugares en cuanto a nivel educativo.

El índice de ingreso se calcula a partir del ingreso promedio per cápita anual en dólares. Para el municipio es de .7112, siendo también en este ámbito uno de los municipios que presentan índice más alto a nivel estatal, ocupando el sexto lugar.

Al sumar los valores correspondientes a cada uno de los índices, dividido entre tres, es como obtenemos el índice de desarrollo humano para el municipio. En base a los valores mencionados con anterioridad, el ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO PARA EL MUNICIPIO ES DE .7598, ocupando el lugar 5 de los 18 municipios pertenecientes al Estado de Querétaro, después de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río y Tequisquiapan.

INDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO A NIVEL MUNICIPAL

Para hacer el cálculo del índice relativo al género se utilizan básicamente los mismos indicadores que componen el índice de desarrollo humano, pero haciendo un desglose por mujeres y hombres en cada uno de ellos.

Cuadro 32. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO E ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO POR MUNICIPIO

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO			ÍNDICE DE DESARROLLO RELATIVO AL GÉNERO POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO			ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO		
Municipio	IDH	No.	Municipio	IDG	No.	Municipio	IPG	No.
Querétaro	0,8560	1	Querétaro	0,8440	1	Querétaro	0,7235	1
Corregidora	0,8535	2	Corregidora	0,8390	2	San Juan del Río	0,6626	2
San Juan del Río	0,8035	3	San Juan del Río	0,7891	3	El Marqués	0,6446	3
Tequisquiapan	0,7827	4	Tequisquiapan	0,7664	4	Corregidora	0,6421	4
Pedro Escobedo	0,7598	5	Pedro Escobedo	0,7384	5	Tequisquiapan	0,6076	5
Ezequiel Montes	0,7534	6	Ezequiel Montes	0,7354	6	Ezequiel Montes	0,6045	6
El Marqués	0,7295	7	El Marqués	0,7040	7	Pedro Escobedo	0,5863	7
Jalpan de Serra	0,7178	8	Jalpan de Serra	0,6963	8	Tolimán	0,5700	8
Tolimán	0,7096	9	Cadereyta de Montes	0,6839	9	Amealco de Bonfil	0,5569	9
Cadereyta de Montes	0,7074	10	Tolimán	0,6822	10	Arroyo Seco	0,5562	10
Colón	0,7036	11	Colón	0,6766	11	Peñamiller	0,5532	11
Arroyo Seco	0,7029	12	Arroyo Seco	0,6666	12	Cadereyta de Montes	0,5395	12
Peñamiller	0,7023	13	Peñamiller	0,6631	13	Landa de Matamoros	0,5016	13
Huimilpan	0,6824	14	Amealco de Bonfil	0,6513	14	Colón	0,4911	14
Amealco de Bonfil	0,6803	15	Huimilpan	0,6507	15	San Joaquín	0,4487	15
Pinal de Amoles	0,6659	16	San Joaquín	0,6274	16	Jalpan de Serra	0,4321	16
Landa de Matamoros	0,6606	17	Pinal de Amoles	0,6235	17	Pinal de Amoles	0,4284	17
San Joaquín	0,6593	18	Landa de Matamoros	0,6093	18	Huimilpan	0,4219	18

Fuente: Elaboración propia con base en Informe sobre Desarrollo Humano México 2004.

En la dimensión de salud se mide el porcentaje de mortalidad en la niñez para las mujeres y el porcentaje de mortalidad en la niñez para los hombres, de donde se obtiene el índice de esperanza de vida igualmente distribuido. En la dimensión de educación se toma en cuenta la tasa de alfabetización de adultos/as mujeres y la tasa de alfabetización para adultos hombres, así como la tasa de asistencia escolar desagregada también por hombres y mujeres; al hacer cálculos con estos indicadores sobre educación se obtiene el índice de educación igualmente distribuido.

En la dimensión de ingreso se toman en cuenta varios indicadores, la razón del salario no agrícola por hora trabajada de las mujeres en relación al de los hombres, el porcentaje de población económicamente activa de mujeres y hombres, la población total de mujeres y hombres, así como el Producto Interno Bruto en dólares. El cálculo entre los indicadores antes mencionados da como resultado el índice de ingreso igualmente distribuido.

A partir de la suma de los valores del índice de salud igualmente distribuido, el índice de educación igualmente distribuido y el índice de ingreso igualmente distribuido, divididos entre tres, genera el valor del índice de desarrollo relativo al género. Este índice refleja las desigualdades entre mujeres y hombres en relación a las dimensiones antes mencionadas. Para el municipio de Pedro Escobedo ÉSTE ÍNDICE TIENE UN VALOR DE .7384 ocupando el lugar 5 a nivel municipal.

INDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO

El índice de potenciación de género muestra las desigualdades entre mujeres y hombres en relación a los componentes a partir de los cuales se calcula; estos componentes son la participación política y el poder de decisión, la participación económica y el poder de decisión y por último el poder sobre los recursos económicos.

La participación política y el poder de decisión se miden a partir del porcentaje de mujeres y hombres que ocupan puestos parlamentarios. La participación económica y poder de decisión se miden a partir de la participación porcentual de mujeres y hombres en cargos de altos funcionarios y directivos, además de la participación de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos. El poder sobre los recursos económicos se mide en base a la estimación de ingresos percibidos por mujeres y hombres en términos de paridad de poder de compra en dólares estadounidenses.

Sobre cada uno de los componentes antes mencionados se calcula un porcentaje equivalente igualmente distribuido, en función de la población total de mujeres y hombres. Al sumar los índices derivados de cada componente divididos entre tres, da como resultado el índice de potenciación de género, que para el municipio de Pedro Escobedo es .5863, ocupando el lugar 7 a nivel estatal, lo cual indica que, independientemente del acceso a la educación, a los servicios de salud y a la obtención de un ingreso, al estar este índice en un nivel más bajo que

el índice de desarrollo humano, las mujeres tienen menor poder de decisión en cuanto al control de los recursos, tanto a nivel de la administración pública, como al interior del hogar.

Índice de rezago social y de marginación por municipio

CUADRO 33. ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL Y DE MARGINACIÓN POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO							
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO				ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR MUNICIPIO Y LUGAR QUE OCUPAN EN EL ESTADO			
Municipio	Índice	Grado de rezago	No.	Municipio	Índice	Grado de marginación	No.
Corregidora	-1,43744	Muy bajo	1	Querétaro	-1,8207325228	Muy bajo	1
Querétaro	-1,42802	Muy bajo	2	Corregidora	-1,6948645541	Muy bajo	2
San Juan del Río	-1,09150	Muy bajo	3	San Juan del Río	-1,3376825999	Muy bajo	3
Pedro Escobedo	-0,57973	Bajo	4	Tequisquiapan	-0,8162230307	Bajo	4
Tequisquiapan	-0,57849	Bajo	5	Pedro Escobedo	-0,7168838928	Bajo	5
El Marqués	-0,39733	Bajo	6	Ezequiel Montes	-0,5754039584	Medio	6
Ezequiel Montes	-0,31792	Bajo	7	El Marqués	-0,5057275951	Medio	7
Arroyo Seco	-0,26788	Bajo	8	Colón	-0,0956968467	Medio	8
Jalpan de Serra	-0,14317	Bajo	9	Jalpan de Serra	-0,0443629537	Alto	9
Colón	0,03272	Medio	10	Huimilpan	-0,0063512356	Alto	10
Landa de Matamoros	0,12420	Medio	11	Cadereyta de Montes	0,1256249127	Alto	11
Huimilpan	0,16489	Medio	12	Tolimán	0,1827458027	Alto	12
Cadereyta de Montes	0,20995	Medio	13	Arroyo Seco	0,2175723238	Alto	13
Tolimán	0,33509	Medio	14	Peñamiller	0,3832379499	Alto	14
Peñamiller	0,39263	Medio	15	Landa de Matamoros	0,4974440591	Alto	15
San Joaquín	0,59479	Medio	16	Amealco de Bonfil	0,5496648496	Alto	16
Amealco de Bonfil	0,59727	Medio	17	San Joaquín	0,8340679765	Alto	17
Pinal de Amoles	0,92601	Alto	18	Pinal de Amoles	1,1011729148	Muy alto	18

IV.2. Diagnóstico participativo

Las problemáticas municipales vistas desde la perspectiva de mujeres y hombres que a diario participan en la dinámica social local, aportó riqueza y diversas interpretaciones a lo acontecido en el ámbito municipal, así como alternativas de solución y prioridades de atención, en función de la factibilidad institucional percibida.

Con participación de 35 personas (19 mujeres y 16 hombres), se construyó el siguiente mapa de problemáticas, desigualdades, alternativas de solución y prioridades, según grupos de edad y sexo. La población de niñas y niños se consideró de cero hasta los once años. Mujeres y hombres jóvenes de los 12 a los 24 años; Mujeres y hombres de 25 a 50 años y mujeres y hombres de más de 60 años.

Las opiniones vertidas arrojan una visión tradicionalista de la sociedad, de lo que deben ser mujeres y hombres: el rol en que se ubica a las mujeres es el de madre-esposas. Se percibe fatalismo respecto a la situación y al orden social de género que nadie cuestiona. Pueden identificar las desigualdades pero existe la tendencia a culpar de la violencia a las mujeres. Identifican promiscuidad e infidelidad en hombres pero tachan de *libertinas* a las jóvenes y de *locas y fáciles* a las mujeres de 25 a 50 años. Después de los 60 años, mujeres y hombres presentan generalmente cuadros de enfermedad, disminuyen drásticamente las oportunidades de empleo y corren el riesgo de sufrir marginación, rechazo y despojo de parte de la propia familia. Aunque existe un Centro de Día que ofrece terapia ocupacional, el servicio cubre aproximadamente un 30% de la necesidad.

Cada grupo focal aportó su visión de la problemática, coincidiendo en panoramas de violencia, discriminación, desempleo y adicciones, escasos recursos económicos de las familias, incorporación de mujeres al ámbito laboral, sobre todo en la industria, y pérdida de valores.

Se recibieron doce propuestas de la ciudadanía y funcionariado participante, toda vez que se valoró la factibilidad de realización por parte de la administración municipal.

A continuación se presenta el resultado obtenido de los grupos focales y talleres de resultados.

POBLACIÓN OBJETIVO: Niñas.

Creencias: No pueden estar a la par de un hombre; No tienen capacidad para desarrollarse, lleva a la rebeldía o a la sumisión; Se le cargan responsabilidades y al hombre se le quitan o las elude; Limitan juguetes, las mandan a la cocina; Se le da más atención por parte del padre. *“A qué te pones a estudiar si tú te vas a casar y vas a estar en la casa...”*

Costumbres: Los niños estudian, las niñas en casa. No se les dan las mismas oportunidades que a los niños por creencias de género. Las tratan diferente que a los niños. Se vuelven sumisas y las relegan familiarmente. Se les niega el derecho a la libertad, se deja jugar a los niños y a las niñas se les cuida más.

Valores: Machismo: el padre dice “yo quería niño”.

Opinión social: *Al quebrársele moralmente implica que abusen de ellas física o mentalmente.*

PROBLEMÁTICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN Discriminación de género, Maltrato infantil, Abuso sexual Falta de atención de madres y padres. Bullying, Trastornos alimenticios (anorexia). Violencia (agreden y son agredidas) Pandillas Riñas</p> <p>CÓMO SE MANIFIESTA Niñas deprimidas, Maltrato, abandono, rechazo, falta de atención, baja autoestima, acoso sexual, violaciones, suicidios, deserción escolar por falta de recursos o porque creen que se van a casar. Irse de casa a temprana edad para no soportar malos tratos en el hogar. Intentos de suicidio.</p>	<p>1 Bajo rendimiento escolar</p> <p>2 Afectación psicológica y emocional a causa del maltrato.</p> <p>3 Influencia de los medios.</p>	<p>Estar más pendiente de la familia, en la casa y en la escuela.</p> <p>Participar en la prevención.</p>	<p>Maltrato infantil.</p> <p>Bajo rendimiento escolar.</p>	<p>Ha disminuido el maltrato infantil a la población de niñas en el Municipio.</p> <p>Ha incrementado el rendimiento escolar de la población de niñas en el Municipio.</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Niños.

Creencias: Sienten que valen más que las niñas, se sienten todopoderoso (me compran lo que yo quiero). Serán “ iguales de borrachos que sus papás”. En el futuro: golpeadores, drogadictos, alcohólicos.

Costumbres: Trato diferente entre niñas y niños en la familia por creencias de género. Privilegios en el hogar a comparación de las niñas. Incongruencia entre lo que se dice (tu puedes) y crear conformidad “de todos modos mi papá me ayuda”.

Valores: Machismo.

Opinión social: Hijos imitan a padres. “Porque ven al papá que toma se ponen a tomar y le dicen *por qué me quitas esto si tu también tomas...*”

PROBLEMATICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN Maltrato infantil, Abuso sexual Falta de atención de madres y padres, Bullying, Complejo de superioridad, Compiten, Sobajan. Suicidios, Fumar, Tomar, Salirse con “amigos” Pandillas, Abandono o descuido de papás, Drogas, Violencia (agreden y son agredidos).</p> <p>CÓMO SE MANIFIESTA: Los hacen inútiles a raíz de trato Adicciones, Inseguridad Agresión a ellos mismos y a los/as demás, Abandono de estudios Intentos de suicidio. Violencia y agresividad contra niñas.</p>	<p>1 Prevención de adicciones, especialmente alcoholismo.</p> <p>2 Machismo.</p> <p>3 Influencia de los medios.</p>	<p>. Pláticas en las escuelas</p>	<p>1 Prevención de alcoholismo.</p> <p>2 Machismo.</p>	<p>Se ha erradicado las adicciones, especialmente el consumo de alcohol en la población de niños del Municipio.</p> <p>Ha disminuido las expresiones machistas en la población de niños del Municipio.</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Mujeres jóvenes (12 a 24 años)

Creencias: Muchachas con mala imagen, mala reputación; odio a padres.

Costumbres: Pena de decir que las están acosando

Valores: Machismo

Opinión social: “Para muchas jovencitas ya no es libertad, es libertinaje: (andan) *tomando, con el novio y si quieren llegan a su casa y si no, no*”.

PROBLEMATICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN Embarazos, Violencia en el noviazgo Presión por las relaciones sexuales Discriminación por ser virgen Alcoholismo, Tabaquismo Drogadicción, Las dejan solas, Bullying Libertinaje, Relaciones sexuales de riesgo, Desempleo, Desintegración familiar, Falta de identidad y de proyecto de vida definido, Limitaciones económicas, Embarazos adolescentes, Unión libre a temprana edad, Violencia, Violaciones, Madres solteras, Acoso y abuso sexual, Bullying, Agresiones entre ellas, indicios de Trata.</p> <p>CÓMO SE MANIFIESTA: Violencia en el noviazgo, Suicidio Dejan la escuela, Crean relaciones por embarazo, que no duran; Hijos no deseados, Maltrato, ITS, Prostitución por tener dinero para los hijos/as Autoestima baja o nula, Abortos, Redes sociales ligadas a grabaciones y abuso sexual.</p>	<p>1 Prevención de embarazos adolescentes.</p> <p>2 Madres solteras.</p> <p>3 Libertinaje.</p>	<p>Orden desde su casa.</p> <p>Capacitación para no embarazarse.</p>	<p>1 Prevención de embarazos adolescentes.</p> <p>2 Madres solteras</p>	<p>Ha disminuido las prácticas sexuales de riesgo en la población de mujeres jóvenes en el Municipio.</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Hombres jóvenes (12 a 24 años)

Creencias: Van a mantener la casa, sus padres los ayudaran por ser varones.

Costumbres: Diversión, irresponsabilidad, migración.

Valores: Machismo

PROBLEMATICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN Alcoholismo, Drogadicción, Agresivos Vagos, Golpeados, Accidentes Deporte ligado a adicciones Promiscuidad, Violencia, No los ocupan para trabajar, VIH, Demostrar su superioridad ante las mujeres Conflictos psicológicos ante embarazos o se deslindan, Irresponsabilidad, Libertinaje Relaciones sexuales de riesgo Desempleo, Desintegración familiar Falta de identidad y de proyecto de vida definido, Limitaciones económicas</p> <p>CÓMO SE MANIFIESTA: Rateros, Dejan la escuela, Pandilleros Prostitución, Violencia en la calle Rebeldía, Dejan la escuela Falta proyecto de vida, Delincuencia, Abuso contra mujeres Problemas entre familias.</p>	<p>1 Desempleo</p> <p>2 Pleitos con jóvenes de otras comunidades.</p> <p>3 Alcoholismo</p>	<p>Evitar el clandestinaje de alcohol.</p>	<p>1 Desempleo</p> <p>2 Alcoholismo</p>	<p>Ha incrementado las fuentes de empleo para la población de jóvenes en el Municipio</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Mujeres 25-50 años.

Creencias: Las devalúa ser mujeres divorciadas. Costumbres: Piden permiso para trabajar.

Valores: Machismo

Opinión social: “Hizo su vida a temprana edad y se le hace responsable de los hijos, de todo, se le carga la mano”

PROBLEMATICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN Madres solteras, divorciadas, dejadas, viudas, golpeadas, Infidelidad, diabetes, hipertensión, obesidad Subempleo, reciben poco gasto, presión por dar de comer, Miedo, reprimidas, deprimidas, acabadas, Acoso sexual, acoso psicológico, explotación laboral, No regularizar sus situaciones jurídicas, Falta de oportunidades de empleo por tener hijos/as y por edad, Sumisión, Ser objetos de violencia física, sexual y emocional Se quedan solas por la migración, Falta armonía y motivación en su vida Poco apoyo conyugal, Inseguridad por falta de apoyo de esposo por machismo (se les atemoriza) Desempleo (o no lo tienen o no se les deja trabajar, se sienten amenazados si gana más ella “déjame trabajar”). Violencia familiar, violencia laboral</p> <p>CÓMO SE MANIFIESTA: Alcoholismo, Depresión, Violencia discriminación, Prostitución, Pobreza, Hipocondría, Suicidio, Responsables para trabajar, fortalecidas.</p>	<p>1 Alcoholismo</p> <p>2 Desempleo</p> <p>3 Violencia familiar</p>	<p>Alcoholismo provoca violencia contra pareja e hijas.</p> <p>2 Crear un albergue para mujeres violentadas.</p>	<p>1 Alcoholismo</p> <p>2 Violencia familiar</p>	<p>Ha disminuido el índice violencia familiar en la población de 25-50 años en el Municipio.</p> <p>Ha disminuido el consumo de alcohol en la población de mujeres de 25-50 años.</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Hombres 25-50 años.

Creencias: Después de los 35 años “Ya no sirvo”

Valores: Machismo

PROBLEMÁTICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN Alcoholismo, Drogadicción, Desempleo, Mujerigos, Promiscuos Falta de interés en la familia Golpeadores (generan violencia familiar), Divorciados, No dan gusto Infieles Problemas de salud (cirrosis, congestión alcohólica, falta de medicamentos, cáncer de próstata) Machismo, Pobreza, Desatención familiar, Abandono de empleo, irresponsabilidad, Vicios, falta de oportunidades de empleo Autoestima baja (45-50), Falta de preparación académica.</p> <p>CÓMO SE MANIFIESTA: Pobreza, Problemas familiares Pierde respeto de esposa, hijos y vecinos, Mal ejemplo a familia y comunidad, Suicidios, Pandillerismo Muertes prematuras por enfermedad Pleitos callejeros, accidentes, homicidios, Problemas mentales por droga o alcohol, ITS, Hijos con problemas genéticos, hijos en exceso Inseguridad, Inestabilidad emocional Temor comprometerse, Desarraigo.</p>	<p>1 Alcoholismo</p> <p>2 Desempleo</p> <p>3 Suicidios</p>	<p>1 Crear un centro de rehabilitación para alcohólicos.</p> <p>2 Crear fuentes de empleo en el Municipio.</p>	<p>1 Alcoholismo</p> <p>2 Violencia familiar</p>	<p>Ha disminuido el consumo de alcohol en la población de hombres de 25-50 años.</p> <p>Ha incrementado las fuentes de empleo para la población de hombres de 25-50 años en el Municipio</p>

POBLACIÓN OBJETIVO: Mujeres y Hombres + 60 años.

Creencias: Después de los 35 años “Ya no sirvo”

Valores: Machismo

PROBLEMATICAS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
<p>ORIGEN Abandono, Maltrato, Enfermedades (diabetes, hipertensión, vista, oído, memoria), Discriminación familiar (sienten que ya no sirven, que ya no pueden), Omisión de cuidados Discriminación al considerarlas/os estorbos (ya no son productivas/os) Falta de fuentes de empleo, Falta de comprensión, Soledad, Despojo de bienes por parte de familiares</p> <p>CÓMO SE MANIFIESTA: Depresión, Soledad, Dificultad para caminar, No comen, Tristes No se quieren atender. Rechazo No se les toma en cuenta, Poco valor Se les discrimina (las que vienen a vender vs. comerciantes) Autoestima baja</p>	<p>1 Abandono familiar</p> <p>2 Discriminación</p> <p>3 Robos y despojo</p>	<p>1 Ser más humanos.</p> <p>2 Crear conciencia a sus hijos de querer y respetar a los viejitos.</p> <p>3 Crear un asilo.</p>	<p>1 Violencia familiar.</p> <p>2 Discriminación.</p>	<p>Ha incrementado la atención de calidad a la población de + de 60 años de edad en el Municipio.</p>

IV.3. Referencias estatales de la violencia de género

Dado que la violencia contra las mujeres aparece como constante a lo largo de la vida de mujeres y niñas en el Municipio, se consideró importante retomar algunos datos de los resultados del ENDIREH 2006, Querétaro Arteaga, focalizando lo siguiente:

1. 4 de cada 10 mujeres casadas o unidas alguna vez sufre violencia de pareja.
2. Los principales tipos de violencia manifestados fueron: violencia psicológica, violencia económica, violencia física y violencia sexual.
3. 3 de cada 4 mujeres casadas o alguna vez unidas con violencia en su relación, han sufrido violencia extrema, teniendo que recibir atención médica u operarse.
4. 1.8 de cada 10 mujeres receptoras de violencia física y sexual presentan denuncia.
5. La no denuncia obedece a miedo, amenazas, vergüenza, no quiere que se entere la familia.
6. 18.6% de las mujeres que sufren violencia física o sexual no denuncian porque no confía en las autoridades o porque piensa que él (quien violenta) no va a cambiar.
7. El 36% de la población de mujeres de entre 15 y 29 años de edad son o han sido violentadas; 35% de las mujeres de 30 a 44 años y 32% de las mujeres de 45 y más años, han sufrido violencia en sus relaciones de pareja.
8. Aunque no hay relación directa entre el grado de escolaridad y la violencia de pareja, la población de mujeres con secundaria terminada y preparatoria, presentan mayor vulnerabilidad a la violencia de pareja.
9. Además de la violencia de pareja, 17% de las mujeres encuestadas en el ENDIREH, 2006, recibió violencia de familiares distintos a la pareja, agresores varones de la familia del esposo (cuñados) o hermanos de la mujer violentada.
10. La violencia perpetrada por ex parejas es más severa que la que reciben las mujeres casadas o alguna vez unidas. La severidad del maltrato incrementa especialmente en violencia sexual y violencia física, según se muestra en el Cuadro siguiente:

Cuadro 34. INCREMENTO DEL MALTRATO POR PARTE DE EX PAREJAS		
TIPO DE VIOLENCIA	RELACION CON EL AGRESOR	
	VIOLENCIA EJERCIDA POR LA PAREJA	VIOLENCIA EJERCIDA POR LA EX PAREJA
PSICOLOGICA EMOCIONAL	84.6%	93.1%
ECONOMICA	65.9%	76.3%
FISICA	45.7%	70.9%
SEXUAL	21.5%	39.3%

- 11.6 de cada 10 mujeres violentadas por sus ex parejas sufren violencia extrema.
12. Mas del 50% de mujeres con violencia extrema de parte de sus ex parejas han tenido incidentes que podrían catalogarse como intentos de homicidio.
13. Se denuncia más la violencia perpetrada por ex parejas.
14. 40% de las mujeres formalmente divorciadas o separadas sufren violencia de sus ex parejas.
15. 20.8% de mujeres solteras enfrenta violencia, de éstas, el 49.1% con incidentes de violencia extrema.
16. 38.1% de las mujeres encuestadas han sufrido violencia en espacios comunitarios: 92.3 % reportaron intimidaciones y 40.4% abuso sexual.
17. 17% de las mujeres encuestadas reportaron violencia escolar, de las cuales más del 50% manifestaron haber sido violentadas por autoridades escolares (acosadas sexualmente y sufrido represalias por no acceder ante el acoso).
18. 37.6% de las mujeres encuestadas manifestaron haber sufrido violencia laboral, reportando discriminación el 83.6 % y acoso en un 40.1%.
19. 7 de cada 10 hombres en relaciones violentas se resisten a terminar la relación; más del 60% se resiste a aportar económicamente para la manutención de las y los hijos.
20. Se manifiesta un patrón de victimización que combina: 1) discriminación para vulnerar, 2) acoso para sopesar vulnerabilidad de la víctima y grado de impunidad posible y 3) ejercicio de la violencia para someter y controlar.

IV.4. Síntesis diagnóstica

El Municipio de Pedro Escobedo cuenta con 62,996 habitantes: 30,905 hombres (49.06%) y 32,091 mujeres (50.94%), ante los cuales el gobierno municipal, las instituciones estatales y la legislatura local estarían mandatados a promover, respetar, garantizar y proteger, por todos los medios adecuados y sin dilaciones, los derechos humanos, la no discriminación y la no violencia.

En un lapso de diez años, en Pedro Escobedo se incrementaron 16% las comunidades urbanas, constituyendo poco más del 80% del municipio, mejorando las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

Junto a la transición de ámbitos rurales a urbanos disminuyeron los índices de natalidad, se incrementaron en más del 50% los embarazos en mujeres de 0 a 24 años, de los cuales el 18% corresponde a menores de 19 años.

En educación, la brecha de alfabetismo entre mujeres y hombres es del 5% en desventaja para las mujeres. El rezago educativo es alarmante para mujeres y hombres.

La población económicamente activa de mujeres es inferior a la media nacional; en la tasa de jubilaciones el incremento fue sustancial, aunque la brecha entre mujeres y hombres es del 60%.

El análisis de los índices de desarrollo humano mostró buen posicionamiento municipal, sin embargo el índice de desarrollo en materia de género (IDG) y el índice de potenciación de género (IPG), expresaron desigualdades de las mujeres con respecto a los hombres en materia de ingreso, educación y salud y franco deterioro en la participación económica, política y control de recursos por parte de las mujeres, en lo privado y en lo público. Lo anterior implica diferencias relevantes en el disfrute de los derechos, el acceso a los recursos, la participación y los valores vinculados a uno u otro sexo.

Las problemáticas generales identificadas refieren pérdida de valores, violencia familiar, inseguridad y adicciones. En cuanto a la pérdida de valores, mujeres y funcionariado

plantearon cuestiones en torno a la crisis de familia como institución y sus manifestaciones en la convivencia familiar y comunitaria, enfatizando forma, más que fondo. Plantearon como expresiones de la falta de valores el auge de la narco-cultura y tejido social y lazos afectivos fragmentados, la apatía social y falta de organización. Asocian el origen de la violencia familiar al alcoholismo, drogadicción y desempleo y a patrones culturales donde predomina el machismo generacional. Divorcios, baja autoestima, homicidios, suicidios, sometimiento de las mujeres y conductas irresponsables de los hombres. Existe la tendencia a culpar a las mujeres de las violencias que reciben, de educar a los agresores.

El grupo focal de varones fue el que ventiló el problema de inseguridad, señalando como origen la pobreza, el dar todo a los hijos, el vandalismo y la psicosis de los medios. Asaltos, violaciones, extorsiones, robos, secuestros, pérdida de valores, corrupción de autoridades, impotencia, miedo y no denuncia por parte de la ciudadanía, los hace no salir tranquilos. Fue este grupo, entre ellos varios padres de niñas, quienes describieron la discriminación, acciones y repercusiones de la conducta machista en las mujeres y las niñas.

En el Municipio de Pedro Escobedo, la construcción social de género opera recreando en familias y escuela normas socializantes que desvalorizan lo femenino y otorgan privilegios a lo masculino desde la niñez. Maltrato infantil, abusos sexuales, discriminación y violencia escolar son recibidas por niñas y niños, manifestándose también en mujeres jóvenes y en todo el ciclo de vida de las mujeres. La violencia aparece como principal herramienta de sometimiento.

El diagnóstico participativo evidenció los mecanismos a través de los cuales se gesta y se naturaliza la desigualdad entre mujeres y hombres, durante todo el ciclo de vida. Funcionarias y funcionarios – a excepción del Presidente Municipal cuyas percepciones difieren ampliamente de lo manifestado por los grupos focales – expresaron sensibilidad y conocimiento de la realidad social de mujeres y hombres en el Municipio. Sin embargo, prevalece fatalismo respecto de la situación social y, salvo honrosas excepciones, carencias para vislumbrar acciones de política pública capaces de generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.

Respecto de las desigualdades de género, desde niñas se les limita el juego y los juguetes, la asistencia a la escuela; las mujeres jóvenes crecen limitadas justificando la desigualdad en educación con el argumento de que “para qué estudian si se van a casar”; el desconocimiento y ejercicio de derechos sexuales y reproductivos lleva a consecuencias en su sexualidad y reproductividad, siendo calificadas como *libertinas* o de “querer superar a los hombres” en alcoholismo y drogadicción. Por otra parte, la discriminación y la violencia sexual actúan como elementos fundantes de las desigualdades, la pobreza y el rezago educativo y de participación política de las mujeres.

A lo largo del ciclo de vida de las mujeres aparece una constante: discriminación, violencia sexual, depresión, baja autoestima, aislamiento y problemas de concentración.

Las mujeres en Pedro Escobedo aprenden desde niñas que son inferiores a los hombres y crecen en medio de desventajas. Llama la atención que las problemáticas de niñas y niños coinciden con el impacto psicológico y manifestaciones conductuales del abuso sexual infantil: actividad sexual precoz, comportamientos sexuales autodestructivos, dolor, depresión, dependencia, daños en la habilidad para juzgar a las personas, aferramiento, vulnerabilidad a la victimización, culpabilidad, vergüenza e intentos suicidas.

Por su parte, el grupo de mujeres jóvenes presenta mayor vulnerabilidad ante la violencia, mayor riesgo a la violencia conyugal, mayor riesgo de sufrir ITS y SIDA, mayor vulnerabilidad a caer en redes de prostitución y Trata. Las violaciones sexuales en adolescentes exponen a manifestaciones conductuales tales como inicio de sexualidad temprana, múltiples parejas sexuales, abuso de drogas y alcohol, desordenes alimenticios, bajo rendimiento académico, embarazos adolescentes, suicidio, fugas del hogar.

Discriminación y violencia sexual desde niñas hasta adultas, lleva a pensar que muchos de los comportamientos identificados como problemáticas del grupo de mujeres jóvenes, sean consecuencia de abusos sufridos cuando niñas y posiblemente revictimizadas como adolescentes y a lo largo de su vida.

Ante la manifestación de indicios de Trata, por parte de funcionarias del Municipio, resulta preocupante descubrir la existencia de condiciones individuales, estructurales y sociales proclives a la Trata de personas y de ser un Municipio de “enganchamiento” de víctimas.

Por otra parte, no existen en Pedro Escobedo acciones afirmativas para atender necesidades de las mujeres. Prevalece el estereotipo de mujer madre de familia y a veces profesionalista sin que ello las exima de los roles tradicionales de crianza y cuidado de hijas, hijos y enfermos/as.

Respecto de los vacíos en las políticas para el adelanto de las mujeres, se evidenció la necesidad de contar con una instancia que atienda específicamente dichos requerimientos. Las psicólogas a quienes se les derivan los casos por parte de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia y de la Dirección de Seguridad Pública, están rebasadas en la demanda de servicios, carecen de recursos de tiempo, vehículo y viáticos que permitan la movilidad en el Municipio; por lo que, aunque se multipliquen y optimicen sus acciones, acercar a la población pláticas de prevención, asesorías o consulta para todo el municipio, resulta poco factible y torna los servicios insuficientes y quizá inadecuados.

Respecto de la respuesta institucional municipal, discursivamente se manifestó interés por la realización del diagnóstico, incluso, por crear la instancia municipal de la mujer, sin embargo dado que no se reunía el número mínimo de participantes para grupos focales o talleres o reprogramación de entrevistas, fue necesario triplicar el tiempo previsto a fin de realizar las acciones planeadas y el logro de objetivos.

Se carece de recursos humanos, de falta de instalaciones, mecanismos y estrategias institucionales para atender las problemáticas identificadas como prioritarias desde una perspectiva de género y de derechos humanos.

No se cuenta con personal especializado en cuestiones de género ni se llevan estadísticas desagregadas por sexo; tampoco se presupuestaron recursos para sensibilizar al funcionariado municipal en cuestiones de género. El argumento principal para no cumplir con lo que la normatividad establece, es la falta de recursos económicos.

Se cuenta con un grupo de funcionarias capaces, capacitadas y con visión de género suficiente para iniciar el cambio institucional; mucho depende de la voluntad política para lograrlo.

Entre las fortalezas identificadas a nivel general se encontró lo siguiente:

Se ha institucionalizado la perspectiva de género en la administración federal y el presupuesto y reglas de operación 2011 constituyen mecanismos para su adopción en lo estatal y lo municipal. Sin embargo, la incorporación de la perspectiva de género no ha logrado permear en el funcionariado municipal. La prioridad del gobierno municipal es la obra pública, no la construcción de ciudadanía o de tejido social.

Otra fortaleza la identificamos en la realización del ENDIREH 2006 Querétaro. Como herramienta, provee elementos para el diseño de política pública, estrategias y acciones focalizadas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. La oportunidad radica en la publicación del Reglamento de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, dado que su inexistencia, luego de casi tres años de publicada la Ley, constituye freno y coartada en las instancias estatales y municipales para no adoptar medidas adecuadas que prohíban toda discriminación y violencia contra las mujeres.

Una fortaleza más la identificamos en la consagración Constitucional y en la legislación federal del principio de igualdad entre mujeres y hombres. La oportunidad estriba la promulgación de la Ley Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres e instrumentar acciones que aseguren la realización práctica del principio de igualdad, sancionando la discriminación.

V. CONCLUSIONES

Hasta hace dos décadas, el Municipio de Pedro Escobedo era eminentemente rural. Con la instalación de parques industriales en los otrora terrenos ejidales de cultivo, se transformó el paisaje natural y social del Municipio. La transición entre tradicionalismo y modernidad se expresa al ubicar el estatus de las mujeres en función de ser madres y esposas, reconociendo el ámbito de lo privado como propio de su quehacer. Se manejan dos estereotipos básicos: mujeres que se casan y mujeres profesionistas.

Para las mujeres que deciden casarse y no estudiar, el reconocimiento social está mediado por el desempeño de los hijos, “se espera que sean hijos modelo, que no tengan problemas en la escuela y tengan buenas calificaciones, que según las posibilidades se pueda continuar con una profesión”... “carga que se les deja a las mujeres por que los hombres toman el papel de traer el dinero a la casa y no hay esa vinculación con los hijos”. En cuanto a la disposición de fuentes de poder, tienen vedado el uso del tiempo libre para sí, pues está mal visto que salgan sin el esposo o los hijos.

Las mujeres que deciden ser profesionistas son doblemente exigidas. “Se espera todavía muchísimo más, que sean excelentes profesionistas en cada una de las áreas que desempeñen, que tengan una vida intachable, que una vez que terminen la profesión tengan un matrimonio e hijos... tienes que estar bien en todos lados y aparte tener una vida intachable, en el sentido de que no se sepa nada de ti. Lo que se les prohíbe a ambos grupos de mujeres es el ejercicio de la sexualidad, porque aquí todavía tenemos una población reprimida en ese sentido”... “Es que si no te vas a la otra postura, la que no es decente”³⁷

En el ámbito laboral, las empresas instaladas en los parques industriales demandan mano de obra tanto de mujeres como de hombres, y en su mayoría, por el bajo nivel y oferta educativa en el Municipio, ocupan puestos operativos. Sin embargo, para las mujeres el tener empleo no garantiza el empoderamiento dado que enfrentan explotación (trabajo duro, sin prestaciones y

³⁷ Opiniones de una funcionaria municipal vertidas en entrevista.

bajos sueldos) o desempleo (o no tienen trabajo o no se les deja trabajar, sus parejas se sienten amenazados si ellas ganan más). Las mujeres tienen que *negociar* el *permiso* para trabajar, a condición de que casa y niños estén bien “*déjame trabajar*”, es la petición o reclamo de mujeres en el Municipio. De igual modo, si bien obtienen ingresos para aportar en el hogar, son evaluadas desde la perspectiva familiar como pilares de la casa y juzgadas desde su rol de madres que abandonan a las hijas e hijos por irse a trabajar. Por lo anterior, el tiempo de las mujeres y su fuerza de trabajo, como fuentes de poder, son menoscabadas por reglas de mercado o de relaciones entre mujeres y hombres, relaciones de subordinación que tienden a confinar a las mujeres al ámbito de lo doméstico, dejando poco tiempo y espacios para el desarrollo personal.

Además de la falta de tiempo y espacios para sí, el *qué dirán* o las presiones económicas, actúan como mecanismos de control social para las mujeres, quienes prefieren guardar silencio y no denunciar violencia familiar, a ser divorciadas. Económicamente, se aceptan trabajos mal remunerados por necesidad, aunque cueste armonizar los tiempos de trabajo y familia.

La distinción de género se aprende como desigualdad desde la niñez, edad en que inicia la asignación de privilegios a los niños y cargas de trabajo para las niñas. También en el espacio doméstico, lugar de crianza y cuidados, se generan violaciones sexuales a niñas y niños, generalmente por conocidos y familiares. En todos los grupos focales y los talleres de resultados, se manifestó la existencia de abuso sexual en las familias, perpetrado contra niñas y niños, y a decir del funcionariado es un problema fuerte y recurrente, sin que haya registros estadísticos de la problemática ni de sus secuelas. Hombres, cuerpos, mujeres, que sin mediar edad son sometidas, atemorizadas, estigmatizadas e incluidas en el imaginario social con significados de crítica, sospecha y como parte subordinada en la estructura material y normativa de la convivencia social tradicional, en el Municipio.

Se podría decir que en Pedro Escobedo la discriminación se rubrica con violencia familiar para niñas, jóvenes y mujeres adultas, a través de prácticas sexistas y sobrecarga de trabajo. El marco axiológico de referencia que se tiene es el de familia nuclear, heterosexual y lo que mujeres y hombres ciudadanos/as o funcionariado perciben como pérdida de los valores, es lo

que genera nostalgia y a lo que se atribuye la transformación de las y los jóvenes en franco libertinaje.

Las mujeres y las niñas están siendo violentadas tanto en lo privado (violencia familiar) como en lo público (violencia comunitaria, violencia laboral, violencia escolar). Aunque el ENDIREH 2006 arrojó el dato de que las mujeres adolescentes son violentadas sexualmente, en su gran mayoría por desconocidos, en el Municipio no se detectaron índices de denuncia por estos hechos, pero si una gran preocupación por disminuir el número de madres solteras, a través de capacitación para evitar embarazos, dejando la responsabilidad a las mujeres, sin cuestionar el ejercicio de la sexualidad – a lo sumo tachan de irresponsables – de los varones que los generan. *Libertinas, fáciles, locas* son etiquetas para mujeres, expresadas como formas directas de violencia en la comunidad, la escuela y el trabajo.

En Pedro Escobedo, se ejerce violencia institucional contra las mujeres, expresada en la negativa a levantar denuncias por violencia familiar o de género, en el sesgo de género presente en la atención jurídica de los casos y en la existencia de políticas ciegas al género. En el grupo focal del funcionariado, se mencionó como alternativa de solución a la violencia que viven las mujeres, que traten de conciliar con sus maridos para arreglar los problemas, lo cual va en contra de la ley y fomenta aún más la violencia.

Por parte de las instituciones estatales y municipales se está incumpliendo con la normatividad constitucional al no garantizarse los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y ser omisos ante la discriminación directa e indirecta que enfrentan las mujeres en el Municipio de Pedro Escobedo. La dinámica de realización y la dificultad para congregarse a las y los participantes de grupos focales, talleres de resultados y entrevistas, puso de manifiesto la “desvinculación entre sociedad y gobierno” expresada como problemática en el taller de resultados con funcionarias y funcionarios. Mientras que el Presidente Municipal se refirió a la situación social como de un municipio de clase media, donde las y los jóvenes aspiran a ser profesionistas y son apoyados por la familia y sociedad, psicólogas y abogadas/os de atención directa a mujeres violentadas, manifestaron preocupación por la incidencia de alcoholismo, adicciones y diversas conductas de riesgo de las y los jóvenes, y la falta de personal y de perspectiva de género con que se abordan y *resuelven* los casos.

No obstante, fue en este Municipio en el que, por parte del DIF, se generó una propuesta formal para crear la instancia de la mujer, iniciativa que para algunos funcionarios representa atender a las mujeres bajo una perspectiva de género y para otros, atender el problema del que “otros hablan”, sin comprender las implicaciones del mismo o como una alternativa de atención, aunque en el Municipio no se trabaje de manera integral con perspectiva de género.

Por parte de las mujeres, existen barreras personales que por desconocimiento de derechos o por impedimentos para el ejercicio de los mismos (por ser intimidadas, amenazadas, silenciadas o rechazadas sus demandas) no denuncian ni ejercen acciones penales o para su empoderamiento, con consecuencias en su salud física y mental.

Institucionalmente, la falta instrumentos legales que regulen las obligaciones públicas da pie a actuaciones fundadas más en marcos valorales personales - desde el mito y el prejuicio -, que desde la perspectiva de la Ley y en el más alto beneficio de la víctima. De igual manera, la falta de mecanismos de rendición de cuentas favorece las malas prácticas y la corrupción, con notable riesgo de omisión, dilación o restricción del derecho a una vida libre de violencia por parte de las mujeres.

También en el trabajo con funcionariado, se puso de manifiesto la dificultad de parte de las autoridades municipales por *mirar* la problemática de las mujeres y las niñas desde una perspectiva de género y de derechos humanos. Las propuestas y alternativas de solución tendieron a enfocar más lo familiar y desde las escuelas, que a políticas de aplicación de la Ley, impulsadas a nivel municipal. Se manifestó desolación por parte del funcionariado más sensible, por el poco personal y cero viáticos ni gasolina para cumplir acciones en las comunidades. También, entre las autoridades comunitarias que asistieron a los grupos focales, se manifestó la lejanía de las autoridades municipales con delegados/as y subdelegados/as, e incluso, hubo quien manifestó hechos de aparente corrupción, razones por lo cual no sentían motivación por participar.

En el panorama Municipal de Pedro Escobedo, los secuestros, violaciones, homicidios, suicidios o intentos de suicidio aparecen como problemáticas en prácticamente todos los grupos de edad –a excepción de los mayores de sesenta años – y requieren intervenciones puntuales para diagnosticar y atender efectivamente lo que se percibe como problemas de

inseguridad. Por lo que respecta a la omisión, dilación o restricciones en la aplicación de la normatividad municipal para el adelanto de las mujeres y las niñas, convendría tomar cartas en el asunto, darle relevancia a las problemáticas, aplicar mecanismos de rendición de cuentas que desdibuje el fantasma de la corrupción y promueva las buenas prácticas de género.

Por lo que respecta al Instituto Queretano de la Mujer, se expresa como una instancia consciente de las carencias, comprometida, realista pero no conforme y con creciente capacidad de operación. Sin embargo, la falta de voluntad política del funcionariado de primer nivel municipal, escondida en la coartada del desconocimiento y la carencia de recursos, sostenida por la autonomía de los Municipios, ha creado una especie de impunidad institucional difícil de resolver hasta ahora, por la debilidad de vinculación e interlocución con las entidades municipales.

El IQM requiere más facultades, más personal y presupuestos para dar continuidad a planes de trabajo con las administraciones municipales. Después de varios años de hacer presencia con distintas estrategias y acciones, con poco éxito hasta ahora, pero sin desistir, el Instituto Queretano de la Mujer ha tratado de incidir en las políticas públicas y prácticas gubernamentales, aunque en el Municipio de Pedro Escobedo siga prevaleciendo la idea de que “impulsar una política pública implica mucho esfuerzo y hay falta de recursos”.

Por otra parte, el adelanto de las mujeres en la entidad tiene mucho que ver con el rezago legislativo y con la omisión o desconocimiento de Leyes por parte de quien debería generarlas y aplicarlas. La falta de reglamentos, el desconocimiento de la normatividad internacional y la carga de prejuicios y mitos por parte del funcionariado, constituyen barreras legales para atender las violaciones a los derechos de las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida.

Las barreras políticas para el ejercicio de derechos por parte de las mujeres constituyen mecanismos de control que neutralizan cualquier iniciativa, a decir de un alto funcionario municipal “lo que no está en la Ley, no existe” y si no hay leyes, menos. Este Diagnóstico contempló la participación de la Legislatura por la trascendencia de su quehacer para disponer de los medios que permitan el goce y ejercicio de derechos por parte de las mujeres, en condiciones de igualdad con respecto a los hombres. Se consideró la participación de

Diputadas para valorar el escenario y horizonte desde los cuales se actúa en la Legislatura para no violar los derechos de las mujeres e impedir que terceros violen los derechos de las mujeres, en todo el ciclo de vida. Se insistió con la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género y Familia y con integrantes de misma Comisión Legislativa sin éxito. Se acudió a las oficinas y su equipo de trabajo argumentó tareas y prioridades que dejaron fuera la posibilidad de cualquier entrevista. Tal situación no resultó extraña ya que si consideramos que las prioridades legislativas no han alcanzado para crear leyes sustanciales como la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Ley Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

El Instituto Queretano de la Mujer como instancia rectora de las políticas y acciones para el adelanto de las mujeres en el Estado, no puede ir solo en una labor por demás política y técnica de grandes retos. La resistencia de la Legislatura a participar o a entender la lógica institucional desde una perspectiva de género, derechos humanos e interinstitucionalidad, manda señales de indiferencia si no desinterés, que desestiman la creación de políticas municipales para el adelanto de las mujeres y limitan condiciones para el ejercicio de ciudadanía.

VI. RECOMENDACIONES

1. El Municipio de Pedro Escobedo presenta problemáticas de ciudad e insuficiencia institucional para atender lo necesario para el adelanto de las mujeres. Es urgente dar continuidad a las acciones emprendidas por el Instituto Queretano de la Mujer en torno a las problemáticas evidenciadas. De no ser así, se correría el riesgo de que la crisis de valores producto de la transición de población rural a urbana, de trabajo agrícola a trabajo en fábricas, entre otras, potencien las problemáticas y profundicen las desigualdades. Se requieren intervenciones interinstitucionales e intersectoriales con estrategias de acción amplias que *motiven* el interés e incrementen la capacidad municipal, en beneficio de la ciudadanía. El sector salud fue de las instancias con quien más se vislumbra la necesidad de trabajar en conjunto, por lo que toca a pláticas sobre adicciones, prevención de embarazos y alcoholismo. El Municipio de Pedro Escobedo requiere atención urgente en materia de discriminación y prevención de violencia, especialmente de la violencia sexual perpetrada contra mujeres y niñas.
2. Establecer vínculos con el Sector Salud, Seguridad Pública, Educación y Procuraduría General de Justicia, a fin de diseñar intervenciones integrales que atiendan a las familias y las comunidades como núcleos centrales para disminuir factores de riesgo psicosocial ante la violencia contra las mujeres.
3. Dar pláticas en escuelas, de prevención con las/los jóvenes y con madres y padres de familia, a fin de ir abordando los temas sobre sexualidad, prevención de embarazos adolescentes y adicciones.
4. Realizar talleres participativos con jóvenes líderes que a su vez repliquen conocimientos con otros jóvenes, así como crear lugares de expresión y esparcimiento, inclusión de deportes diferentes, descentralizar actividades culturales y deportivas.
5. Invitar a Universidades a instalar Ferias Vocacionales, de Emprendedores, del Libro y Feria de la Educación, entre otras.

6. Realizar campañas informativas en la prevención de violencia de género, en el transporte público.
7. Realizar proyectos para atender y prevenir la violencia comunitaria y urbana, sumando la participación de mujeres y hombres, jóvenes y niñez en las comunidades.
8. Sensibilizar y capacitar al funcionariado en el manejo y aplicación de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, a fin de que se dé cabal cumplimiento a lo estipulado, se promueva y garantice los derechos tutelados en las mismas.
9. Dar a conocer a la ciudadanía el contenido y aplicación de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, a fin de promover la convivencia ciudadana y familiar en el respeto de los derechos humanos y la observancia por parte del funcionariado.
10. Urgir la publicación de los Reglamentos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, a fin de facilitar la labor de las instituciones con mandatos específicos para el cumplimiento de la Ley y anular coartadas del funcionariado e instituciones para prevenir, atender y sancionar los ilícitos cometidos en contra de mujeres, niñas, niños y adolescentes.
11. Dado que pobreza, discriminación y violencia contra las mujeres son una constante en los Municipios donde se realizaron los diagnósticos sobre brechas de género, urge insistir ante las instancias correspondientes, en la necesidad de publicar la Ley Estatal para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, la Ley para Prevenir y Eliminar la

Discriminación y la Ley Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, y sus respectivos Reglamentos.

12. Intervenir en el ámbito de la prevención con acciones y estrategias dirigidas a la población de niñas y niños en la difusión de derechos humanos y prevención de violencia, especialmente violencia sexual.
13. Atender prioritariamente la población de mujeres y hombres jóvenes, como grupo con mayor vulnerabilidad ante las violencias, la delincuencia y redes de Trata y prostitución.
14. Promover acciones afirmativas para el adelanto de la población de mujeres de 25 a 50 años, especialmente aquellas que enfrenten violencia o discapacidad, favoreciendo su autonomía física, económica y de toma de decisiones.
15. Considerar para el diseño y programación de acciones, políticas o materiales las problemáticas generales y por grupo poblacional del Municipio de Pedro Escobedo, contenidas en el Diagnóstico Participativo de Pedro Escobedo, anexo 4 de este documento, desde una perspectiva de género y derechos humanos.
16. Considerar las familias como entornos que requieren de intervención estatal para el manejo resiliente de sus integrantes y la comunidad.
17. Impulsar la creación de organizaciones de mujeres que contribuyan a crear tejido social y favorezcan la solidaridad.
18. Establecer presupuestos sensibles al género e informes de género como instrumentos de rendición de cuentas del gobierno municipal.

19. Promover procedimientos de incentivos cambiantes (reconocimiento, promoción, capacitación, mejores condiciones de trabajo, medidas disciplinarias) que estimulen las buenas prácticas de género en la administración municipal.
20. Intervenir institucionalmente para eliminar las barreras legales y políticas que frenan el ejercicio de derechos por parte de las mujeres, especialmente el acceso a la justicia y el derecho a una vida libre de violencia.
21. Tomar las medidas pertinentes para: Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de la mujer a una vida libre de violencia, y el derecho de la mujer a que se respeten y protejan sus derechos humanos; el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
22. Fomentar el conocimiento y la observancia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, y el derecho de las mujeres a que se respeten y protejan sus derechos humanos; el derecho a ser valoradas y educadas libres de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.
23. En las capacitaciones, grupos de reflexión o sensibilización para la prevención de la violencia, prestar especial atención a la relación con ex parejas, considerando el caso de mujeres solteras o alguna vez unidas, en quienes la violencia de ex parejas y la violencia extrema por parte de ex parejas, presenta mayores índices en Querétaro que a nivel nacional.
24. Dado que la tendencia poblacional indica mayor movimiento de mujeres hacia las áreas urbanas y que Querétaro presenta un índice de violencia laboral mayor que a nivel nacional, sería importante difundir derechos laborales de las mujeres y establecer mecanismos de vinculación con cámaras empresariales, industriales y de comercio, a fin de que se respeten los derechos de las trabajadoras, se evite la discriminación, el acoso sexual y se abran canales para la denuncia.

25. Diseñar estrategias de detección, prevención y atención de violencia escolar capaces de intervención efectiva en casos de discriminación y acoso por parte de autoridades y compañeros.
26. Dar continuidad a las acciones impulsadas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos 1 al 4 del PROIGUALDAD, a saber:
- 1) Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Federal y construir los mecanismos para contribuir a su adopción en los poderes de la unión, en los órdenes de gobierno y en el sector privado.
 - 2) Garantizar la igualdad jurídica, los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación, en el marco del estado de derecho.
 - 3) Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil.
 - 4) Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
27. Promover e impulsar acciones que garanticen los objetivos estratégicos siguientes:
1. Fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
 2. Potenciar la agencia económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
 3. Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión en el Estado y consolidar la cultura democrática.
28. Promover auditorías de género, que propicien el interés y la atención de la administración municipal por conocer y cumplir la normatividad en materia de derechos, igualdad y no violencia contra las mujeres.
29. Crear mecanismos que garanticen que las prácticas institucionales y el desempeño del funcionariado hagan efectivos los derechos de las mujeres en todo el ciclo de vida, desde una perspectiva de género.
30. Investigar, sancionar y reparar el daño del funcionariado omiso y con prácticas dilatorias o que desestimulen la denuncia de violencia de género.

31. Dotar de mayores facultades y recursos presupuestarios, humanos, financieros, materiales y respaldo político al Instituto Queretano de la Mujer, a fin de dar continuidad a las acciones emprendidas y atender las crecientes demandas de difusión de derechos, capacitación, representación jurídica, impulso a la agencia económica y participación política de las mujeres, pero sobre todo, para garantizar, proteger y respetar el derecho a una vida libre de violencia, en lo público y en lo privado para las mujeres a lo largo del ciclo de vida en el Estado de Querétaro.

VII. REFERENCIAS

Claramunt, Cecilia (2000). Abuso sexual en mujeres adolescentes. Organización Panamericana de la Salud Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Serie Género y Salud Pública 9, Costa Rica.

Claramunt, Cecilia (1998). Explotación Sexual en Costa Rica: Análisis de la ruta crítica de niños, niñas y adolescentes hacia la prostitución. UNICEF.

Claramunt, Cecilia (1997). Propuestas alternativas para la atención de víctimas y sobrevivientes de la violencia intrafamiliar. En: Memoria Modelos en construcción para la atención integral a la violencia intrafamiliar y el rol del sector salud. OPS. Programa Mujer Salud y Desarrollo.

CNDH-CEIDAS, (2009) Primer Diagnóstico sobre las Condiciones de Vulnerabilidad que propician la trata de personas en México. México.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2010). Panorama social de América Latina. Con la participación del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Consejo Estatal de Población (COESPO). Sistema de Información sobre Población y Género (SIPOGE 2009-2010). Estimaciones propias con base en: Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), Procuraduría General de Justicia (PGJ), Comité Interinstitucional de Información Estadística en Salud del Estado de Querétaro, Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Vocalía Ejecutiva de Querétaro, Junta Local, Instituto Federal Electoral (IFE). Estado de Querétaro.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. (CEDAW por sus siglas en inglés) Ratificada por México en 1981 vigente desde 1981.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención de Belém Do Pará", suscrita en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, Belém do Pará, Brasil, Junio 9, 1994.

Filkelhorn, D y Brown, A. The traumatic impact of child sexual abuse: A conceptualization. American Journal of Orthopsychiatry. Tomado de Abuso sexual en mujeres adolescentes. María Cecilia Claramunt. Organización Panamericana de la Salud Programa Mujer, Salud y Desarrollo. Serie Género y Salud Pública 9, Costa Rica, 2000.

Glosario de género, 2007. (2007) Inmujeres, México.

Heisse, L. (1994) Violencia contra la mujer: La carga oculta de salud. Programa Mujer, Salud y Desarrollo. OPS. Washington, D.C.

Índice Mexicano sobre la Vulnerabilidad ante la Trata de Personas. Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS, A.C.) www.ceidas.org
www.mexicosocial.org

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2000, Tabulados Básicos, Cuestionario Básico, Características económicas. (2001), México.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, Tabulados Básicos, Cuestionario Básico y Ampliado, Características económicas. (2011), México.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI. (2008). “Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006 Querétaro de Arteaga”. México.

Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Publicada en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” en marzo de 2009.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicada en el DOF el 11 de junio de 2003.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007, Última reforma publicada DOF 20-01-2009.

Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2006.

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres. Publicada en el Diario Oficial de la Federación en 2001.

Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Publicada en el DOF el 27 de noviembre de 2007.

Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro. Publicada en el periódico oficial del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 31 de julio de 2009.

Maffía, Diana (2001) "Ciudadanía Sexual. Aspectos personales, legales y políticos de los derechos reproductivos como derechos humanos" en Feminaria Año XIV, N°26/27, Buenos Aires.

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2004) Informe sobre Desarrollo Humano, México.

Serie Hacia la Equidad (2002) Módulo 2 Quien busca... Encuentra: Elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género. Primera reimpresión Instituto Nacional de las Mujeres, México, Pp. 11-22.

UNICEF. (2008) Contra la Trata de niñas, niños y adolescentes.

Webgrafía

Consejo Estatal de Población de Querétaro, COESPO. "Sistema de Indicadores sobre Población y Género (SIPOGE)", [en línea]. Actualizaciones continuas, [21 de Septiembre de 2011]. Disponible en la Web: <http://www2.queretaro.gob.mx/disco2/e-SIPOGE/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL. "Base de datos: Índice de Rezago Social 2005 a nivel Estatal y Municipal", [en línea]. México, 2005, [5 de Noviembre de 2011]. Disponible en la Web: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/medicion/cifras/indicedereazgo.es.do>

Consejo Nacional de Población, CONAPO. "Índices de marginación 2005", [en línea]. México, 2005, [5 de Noviembre de 2011]. Disponible en la Web: http://www.conapo.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=126&Itemid=194

Consejo Nacional de Población, CONAPO. “Índices de marginación, 2005”, [en línea]. México, noviembre de 2006, [5 de Enero de 2012]. Disponible en la Web: http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/margina2005/IM2005_principal.pdf

Instituto Nacional de Geografía y Estadística, INEGI. “Censo de Población y Vivienda 2010”, [en línea]. México, 2011, [19 de Julio de 2011]. Disponible en la Web: <http://www.inegi.org.mx>, <http://www.censo2010.org.mx> .

Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES. “Sistema de Indicadores de Género, Tarjetas Estatales y Municipales”, [en línea]. México, 1 de Noviembre de 2011, [4 de Septiembre de 2011]. Disponible en la Web: <http://estadistica.inmujeres.gob.mx>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México, PNUD. “Indicadores municipales de Desarrollo Humano en México”, [en línea]. México, 2004, [30 de Septiembre de 2011]. Disponible en la Web: <http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>

VIII. ANEXOS



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios. Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro

ANEXO 1. Relación de participantes por evento, cargo y lugar de procedencia

Table with 9 columns: No., NOMBRE, SEXO (H, M), EDAD, COMUNIDAD, CARGO/PUESTO, and PARTICIPÓ EN (GRUPO FOCAL, TALLER, ENTREVISTA). It lists 23 participants from various municipalities in Querétaro, including Pedro Escobedo, San Clemente, and Sanfandila.

No.	NOMBRE	SEXO		EDA D	COMUNIDAD	CARGO/PUESTO	PARTICIPÓ EN:		
		H	M				GRUPO FOCAL	TALLER	ENTREVIS TA
24	Hugo Ramírez Zea	x		28	La Lira	Ciudadano	X		
25	Manuel Balleza Martínez	x		25	Pedro Escobedo	Ciudadano	x		
26	Ma. Socorro de la Cruz		x	37	Sanfandila	Promotora AMA	x		
27	Anita Sixto Cortés		x	55	La Palma	Comité Soluciones	x	x	
28	Ma. Emma González Maldonado		x	39	San Clemente	Bibliotecaria	x	x	
29	Ma. Elena Valdéz Galván		x	37	Sanfandila	Promotora AMA	x	x	
30	Silvia Uribe Sauceño		x	44	Las Postas	Vocal Cocina Comunitaria	X	x	
31	Adriana Ávila Botello		x	35	Ajuchitlancito	Promotora AMA			
32	Ma. Guadalupe Alcántara V.		x	27	San Clemente	Ciudadana	x		
33	Mireya Castro Soto		x	32	Pedro Escobedo	Ciudadana	x		
34	Ma. Monserrat Luna Maldonado		x	17	El Sauz Alto	Ciudadana		x	
35	Angélica Mejía Martínez		x	17	El Sauz Alto	Ciudadana	x		



"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios.
Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro

ANEXO 2. Guía para grupos focales

Tipo de actividad: Grupo Focal

Lugar de realización: Municipio de Pedro Escobedo, Qro.

Fecha de realización: Diciembre de 2011.

Duración: 2 horas por grupo. **Número de sesiones:** Una por grupo.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Grupo Focal 1: Mujeres de diversas edades y comunidades del Municipio.

Grupo Focal 2: Hombres de diversas edades y comunidades del Municipio.

Grupo Focal 3: Funcionariado, Cabildo y Presidente Municipal.

OBJETIVO GENERAL. Al término de cada grupo focal, las y los participantes:

Con base en su experiencia y su percepción, identificarán las principales problemáticas municipales así como problemáticas por sexo y grupos de edad municipales, a fin de evidenciar las desigualdades entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al término del grupo focal, las y los participantes:

1. Identificarán las problemáticas municipales de población en general y por grupos de edad y sexo.
2. Identificarán origen, lo que provoca y forma en que se atienden las problemáticas identificadas.

METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología participativa

GUIA PARA GRUPOS FOCALES

SE SIÓN	HO RARIO	TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA/DINÁMICA	MATERIALES
1	9:00- 9:15	Bienvenida y Presentación Antecedentes y objetivos.	Saludo y bienvenida a las y los participantes. Presentaciones personales. Presentar los objetivos del Grupo Focal, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y la Realización de Diagnósticos Municipales para identificar las desigualdades de género entre mujeres y hombres.	Registro. Ronda de presentación de las y los participantes. Expositiva	Lista de asistencia Personalizadores Presentación PPT
	9:15- 9:30	Expectativas y acuerdos grupales.	Clarificar expectativas, establecer acuerdos grupales de participación.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores
	9:30- 10:15	Identificación de las problemáticas municipales, priorización y caracterización.	Identificar y priorizar las problemáticas generales del municipio. Establecer origen, manifestación y forma de atención de las problemáticas generales del municipio.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores
	10:15- 11:15	Identificación de problemáticas por sexo y grupos de edad prioritarias para su atención, cómo se manifiestan y forma en que se atienden en el municipio.	Focalizar la atención en las problemáticas de mayor importancia – considerando origen y manifestación de las mismas – para ser atendidas. Establecer formas en que se atienden y posibles alternativas de solución.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores
	11:15- 12:00	Identificar las desigualdades de género entre mujeres y hombres.	Con base en las problemáticas identificadas, su origen, manifestación y atención, las y los participantes pondrán de manifiesto las desigualdades entre mujeres y hombres en el Municipio.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios.
Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro

ANEXO 3. Carta descriptiva del taller de resultados

Tipo de actividad: Taller

Nombre de la actividad: Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios de Huimilpan, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles y Tolimán.

Lugar de realización: Municipio de Pedro Escobedo, Qro.

Fecha de realización: Diciembre de 2011.

Duración: 3 horas por grupo. **Número de sesiones:** Una por grupo.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Grupo 1: Mujeres y hombres participantes en los grupos focales.

Grupo 2: Funcionariado, Cabildo y Presidente Municipal.

OBJETIVO GENERAL. Al término del Taller, las y los participantes:

Con base en su experiencia y en relación a las problemáticas identificadas en los grupos focales, ratificarán y establecerán prioridades de atención municipal, en torno a las desigualdades entre mujeres y hombres.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. Al término del taller, las y los participantes:

3. Reconocerán las problemáticas municipales de población en general y por grupos de edad, vertidos en los grupos focales.
4. Determinarán ejes estratégicos y objetivos estratégicos para atender las desigualdades entre mujeres y hombres en el Municipio.
5. Valorarán la importancia y pertinencia de creación de la instancia municipal de las mujeres.

METODOLOGÍA

Se utilizó una metodología participativa

CARTA DESCRIPTIVA

SE SIÓN	HO RARIO	TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA/DINÁMICA	MATERIALES
1	9:00- 9:30	Bienvenida y Presentación Antecedentes y objetivos.	Saludo y bienvenida a las y los participantes. Presentaciones personales. Presentar los objetivos del Taller, en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género y la Realización de Diagnósticos Municipales para identificar las desigualdades de género entre mujeres y hombres.	Registro. Ronda de presentación de las y los participantes. Expositiva	Lista de asistencia Personalizadores Presentación PPT
	9:30- 9:45	Expectativas y acuerdos grupales.	Clarificar expectativas, establecer acuerdos grupales de participación.	Participación grupal	Hojas de rotafolio Marcadores
	9:45- 10:00	Presentación de las problemáticas detectadas en los grupos focales.	Identificar y reconocer las problemáticas generales del municipio y por grupos de edad, establecidas por los grupos focales.	Expositiva Participación grupal	Presentación ppt Documento: Resultados del Diagnóstico Participativo en Pedro Escobedo.
	10:00- 10:20	Identificación de tres problemáticas por sexo y grupos de edad prioritarias para su atención, y alternativas de solución.	Focalizar la atención en las problemáticas de mayor importancia – considerando origen y manifestación de las mismas – para ser atendidas. Establecer posibles alternativas de solución.	Trabajo por equipos.	Documento: Resultados del Diagnóstico Participativo en Pedro Escobedo
	10:20- 10:40	Priorización para definir ejes estratégicos.	Con base en criterios de capacidad municipal, tiempo y costo, las y los participantes determinarán los ejes estratégicos del diagnóstico de desigualdades entre mujeres y hombres en el Municipio.	Trabajo por equipos.	Documento: Resultados del Diagnóstico Participativo en Pedro Escobedo. Ejercicio de priorización para definir ejes estratégicos.

SE SIÓN	HO RARIO	TEMA	OBJETIVO	TÉCNICA/DINÁMICA	MATERIALES
	10:40- 11:00	Presentación por equipos de las problemáticas priorizadas y ejes estratégicos por sexo y edad.	Que por equipos se informe al grupo de las problemáticas que consideraron prioritarias y los ejes estratégicos, por sexo y grupo de edad.	Expositiva por equipos.	
	11:00- 11:15	Objetivos estratégicos.	Que las y los participantes identifiquen la importancia de contar con objetivos estratégicos y la forma correcta de redactarlos.	Expositiva.	Presentación ppt.
	11:15- 11:30	Planteamiento de objetivos estratégicos por equipos.	Por equipos, las y los participantes establecerán los objetivos a alcanzar en los ejes estratégicos por sexo y grupos de edad.	Reflexión por equipos.	Materiales escritos.
	11:30- 11:45	Presentación grupal de los objetivos estratégicos determinados por los equipos.	Escucha y retroalimentación grupal sobre los objetivos pretendidos.	Trabajo grupal y por equipos.	Materiales escritos.
	11:45- 12:00	Evaluación participativa y cierre de la sesión.	Que las y los participantes manifiesten sus reflexiones en torno al proceso de Diagnóstico y llegar a acuerdos finales.	Reflexión y participación grupal.	

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación participativa al cierre del Taller, sobre la temática y la participación lograda. Las observaciones de la facilitadora a lo largo del Taller se integrarán en el informe final del mismo, con recomendaciones de seguimiento y aplicación de conceptos. .

ANEXO 4. Diagnóstico participativo del municipio de Pedro Escobedo

PROBLEMÁTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO DETECTADAS A PARTIR DE LOS GRUPOS FOCALES		
PERSPECTIVA DE MUJERES	PERSPECTIVA DE HOMBRES	PERSPECTIVA DE FUNCIONARIOS/AS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de valores. 2. Violencia familiar 3. Educación 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Inseguridad 2. Alcoholismo 3. Drogadicción 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta o pérdida de valores 2. Adicciones 3. Violencia familiar
<p>FALTA O PÉRDIDA DE VALORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORIGEN - Falta de diálogo, - Poca convivencia, - Familia “restaurant” - Poca recurso económico, - Transmisión de padres a hijos. - CÓMO SE MANIFIESTA - Falta de empatía. - No ceden el lugar en transporte. - No saludan. - Escasa relación cordial. - Adultos ya no dan el ejemplo. - Transgresión de reglas ante determinadas situaciones en las que se dice a los hijos “defiéndete”. - Poca involucramiento de maestros. - Problemas por dinero, - Miedo. - Groserías. - CÓMO SE ATIENDE <p>Desde la familia, dar lo mejor, Reflexión, actitud. A través de pláticas y talleres de sensibilización, AMA y psicología. Insuficiente o no atendida la necesidad. Autoridades locales no dejan trabajar, ponen trabas, no prestan lugares, falta información y apoyo.</p>	<p>INSEGURIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORIGEN - Falta de motivación, discontinuidad en el trabajo. - Pobreza (solapamos hijos, no queremos que ellos batallen, se les da todo y no valoran). - Antes padres autoridad, ahora hijos contra padres. - Vandalismo y líderes vándalos que “cuidan” de niños - Falta de educación. - Psicosis de medios. - Falta de estrategia en el trato de autoridades. - CÓMO SE MANIFIESTA - Asaltos - Robos - Violaciones - Secuestros - Extorsiones - Reacciones de violencia y rebeldía - Falta de armonía - No salir tranquilos - Pérdida de valores - Como sociedad no denunciamos - Apatía, no organizarnos - Acuerdo policía-delincuencia - Relación distante entre pares - Inconformidad - Impotencia - Miedo. - CÓMO SE ATIENDE - Insuficientemente. - Falta comunicación entre autoridades y ciudadanía, desde delegados no hay seguimiento a problemas. - Inseguridad de la mano del alcoholismo y no frenan clandestinaje. 	<p>FALTA O PÉRDIDA DE VALORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - ORIGEN -Influencia de medios de comunicación donde se manifiestan nuevos modelos a seguir para niños/as y jóvenes. - Falta de atención de madres y padres a hijas/os por salir a trabajar y falta de comunicación. - Pérdida de respeto al interior de la familia. - No se les ponen límites claros a las niñas, niños y jóvenes cuando van creciendo. - Las formas de convivencia han cambiado donde la familia como base de la sociedad ya no tiene tanto valor. - Madres y padres poco congruentes en lo que dicen y hacen al educar a hijas e hijos. - CÓMO SE MANIFIESTA -Adicciones - Violencia Familiar - Delincuencia y rebeldía - Agresividad de las y los jóvenes - Falta de empeño en estudios por no tener un proyecto de vida. - Auge de narco-cultura - Tejido social y lazos afectivos fragmentados - CÓMO SE ATIENDE -Pláticas en escuelas a nivel primaria y secundaria para fomentar valores. - Actividades recreativas en casa de cultura y ferias educativas. - Rehabilitación de canchas y espacios deportivos. - Evitar venta de bebidas alcohólicas a menores.

EDUCACIÓN	ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN	ADICCIONES
<ul style="list-style-type: none"> - ORIGEN - Mal desempeño y falta de maestros. - Maestros indiferentes, exceso de niños/as. - Falta de instalaciones adecuadas. - Sueldos bajos, no le echan ganas. - Padres que no tienen recursos económicos. - Programa Oportunidades mal empleado. - CÓMO SE MANIFIESTA - Poco aprendizaje - Analfabetismo - Deserción - Vergüenza - Miedo a ocupaciones. - Costumbres - Violencia física o psicológica de docentes a niños/as. • CÓMO SE ATIENDE - Escuela, resolución de conflictos dentro del salón, - Nomás los cambian de lugar. - Se quejaron y la reacción fue cerrar la escuela. - Riñas - Niños/as rezagados/as - CONAFE - No se atiende en las comunidades, - No hacen nada. 	<ul style="list-style-type: none"> - ORIGEN - Venta clandestina, delincuencia. - Corrupción, introducción de droga. - Omisión, no respetan horarios. - Falta atención de padres, falta unión familiar. - Falta espacios recreativos, deportivos y de reflexión. - Ingesta a temprana edad. - Compañías. - No detectan, no denuncian. - Padres no aceptan, no se actúa. - CÓMO SE MANIFIESTA - Desintegración familiar, - Violencia, violencia contra mujeres, violencia familiar. - Pérdida de valores. - Vandalismo, robos, suicidio. - Pobreza, pérdida de empleo. - Irresponsabilidad, soledad. - Falta de valor para pedir ayuda, - Daño social por mal ejemplo. - Problemas de salud - Frustración familiar. - CÓMO SE ATIENDE - Alcohólicos anónimos, Centros de rehabilitación, pláticas en familia (se ve normal, no acuden). - No se atiende, no se le da la importancia debida. 	<ul style="list-style-type: none"> - ORIGEN -Desintegración familiar - Falta de actividades recreativas - Falta de empleo - Querer ser aceptados/as en un grupo o círculo social - Curiosidad - Problemas al interior de la familia - Dificultad de las y los jóvenes para tomar decisiones asertivas que las y los llevan a seguir patrones familiares. - CÓMO SE MANIFIESTA -Aumento de accidentes automovilísticos - Delincuencia - Escándalos públicos que terminan en detenciones -Violaciones a niñas y niños y violaciones en el matrimonio. - Violencia familiar - Desvirtuación y poco aprovechamiento de espacios deportivos. - CÓMO SE ATIENDE -Programa de seguridad pública y prevención del delito impartido en primarias, secundarias y preparatorias de algunas localidades. - Atención por parte del DIF - Actividades desarrolladas en casa de cultura. - Personal y recursos insuficientes para tratar la problemática adecuadamente.

<p>VIOLENCIA FAMILIAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORIGEN <ul style="list-style-type: none"> - Se junta alcoholismo, drogadicción, desempleo. - Poco dinero. - Celos. - Embarazos adolescentes. - Falta de comunicación de la pareja. - Desesperación - Hombre no deja trabajar a la mujer. - Falta de igualdad. - Roles tradicionales. - Hombres “de antes” no ayudan a la mujer para nada. • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Celos - Mujer no sale. - Discusiones. - Golpes. - Gritos. - Niños ven violencia. - Miedo, agresión. - Se silencia. • CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> - No se atiende, si hay interés familiar, busca. - Miedo, vergüenza, “qué dirán”, trabas para no actuar. - Falta de información. - Centros de atención, DIF, autoridades. - Programas y promotoras insuficientes, faltan lugares y recursos humanos. 		<p>VIOLENCIA FAMILIAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • ORIGEN <ul style="list-style-type: none"> -Adicciones (alcoholismo y drogadicción) - Ignorancia de derechos y obligaciones de agresores/as y receptores/as) - Falta de comunicación familiar que lleva al aislamiento social. - Embarazos adolescentes. - Falta de capacidad para expresar emociones y sentimientos. - Patrones culturales donde predomina el machismo, que se siguen reproduciendo generación tras generación. • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> -Lesiones - Afectación de la salud mental de quien agrede y de quien es agredido/a - Divorcios - Baja autoestima - Homicidios - Suicidios - Desintegración familiar - Aumento de adicciones - La violencia lleva a la mujer a la sumisión y el sometimiento y a los hombres a conductas irresponsables por la manera en que las y los educan. • CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> -Atención por parte de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. - Pláticas de prevención de violencia en las escuelas. - Evitar la venta de bebidas alcohólicas a menores a través de la Secretaría de Economía. - La problemática rebasa la capacidad de atención del municipio.
--	--	---

PROBLEMÁTICAS POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

PERSPECTIVA DE MUJERES	PERSPECTIVA DE HOMBRES	PERSPECTIVA DE FUNCIONARIOS/AS
<p>NIÑAS (Hasta 11 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - No quieren estar en casa ni hacer tareas. - Falta de comunicación y de atención de los padres por trabajo. - Trastornos alimenticios (anorexia). - Violencia (agreden y son agredidas) - Pandillas - Riñas ● CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Niñas deprimidas. - Maltrato. - Violaciones - Discriminación por no tener papás. - Suicidios. ● CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> - Pláticas en algunas escuelas. - Insuficiente. 	<p>NIÑAS (Hasta 11 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Discriminación de género. - No pueden estar a la par de un hombre. - No tienen capacidad para desarrollarse, lleva a la rebeldía o a la sumisión. - Al quebrársele moralmente implica que abusen de ellas física o mentalmente. - Se le da más atención por parte del padre. - Se le cargan responsabilidades y al hombre se le quitan o las elude. - Limitan juguetes, las mandan a la cocina. - Critican o se burlan por estar gordas. - Machismo: el padre dice “yo quería niño”. - Los niños estudian, las niñas en casa. ● CÓMO SE MANIFIESTA <p>Abandono, rechazo, falta de atención, baja autoestima, acoso sexual, violaciones, suicidios, niñas que no van a la escuela (por falta de recursos o porque creen que se van a casar).</p> <p>Se vuelven sumisas y las relegan familiarmente.</p> ● CÓMO SE ATIENDE <p>Se requiere orientación a padres, quitar el mito de a los hombres se les debe de apoyar.</p> 	<p>NIÑAS (Hasta 11 años)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> -Maltrato infantil - Abuso sexual - Falta de atención de madres y padres. - Bullying en las escuelas - Niñas discriminadas por niños y adultos por el hecho de ser mujeres. - No se les dan las mismas oportunidades que a los niños por creencias de género. - Las tratan diferente que a los niños. ● CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> -Desde temprana edad se van sintiendo menos - Actitudes de rebeldía por la discriminación hacia ellas - Irse de casa a temprana edad para no soportar malos tratos en el hogar. - Intentos de suicidio. ● CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> -Atención psicológica por maltrato en Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia.

<p>NIÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Suicidios, - Fumar, - Tomar, - Salirse con “amigos” - Pandillas - Abandono o descuido de papás. - Drogas. - Violencia (agreden y son agredidos). • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Iguales de borrachos que sus papás. - Futuro: golpeadores, drogadictos, alcohólicos. • CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> - Pláticas en algunas escuelas. - Insuficiente. 	<p>NIÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Sienten que valen más que las niñas, se sienten todopoderoso (me compran lo que yo quiero). - Violencia contra las niñas. - Complejo de superioridad. - Compiten. - Sobajan. - Hijos imitan a padres. • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Violencia y agresividad contra niñas. - Incongruencia entre lo que se dice (tu puedes) y crear conformidad “de todos modos mi papá me ayuda”. • CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente, faltan pláticas para padres. - Pláticas en algunas escuelas. - Insuficiente. - No se previene, se actúa hasta que ya hay problemas. 	<p>NIÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Maltrato infantil - Abuso sexual - Falta de atención de madres y padres. - Bullying en las escuelas - Trato diferente entre niñas y niños en la familia por creencias de género. - Privilegios en el hogar a comparación de las niñas. • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Los hacen inútiles a raíz de trato - Adicciones - Inseguridad - Agresión a ellos mismos y a los/as demás - Abandono de estudios - Intentos de suicidio. • CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> - Atención psicológica por maltrato en Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia.
<p>LAS JÓVENES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Embarazos - Violencia en el noviazgo - Presión por las relaciones sexuales - Discriminación por ser virgen - Abortos - Alcohólico - Tabaquismo - Drogadicción - Las dejan solas • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Violencia en el noviazgo - Suicidio - Dejan la escuela - Crean relaciones por embarazo, que no duran - Hijos no deseados - Maltrato 	<p>LAS JÓVENES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Alcohólico - Drogadicción (“Ya no es querer ser igual sino superarlos”) - Libertinaje - Embarazos a temprana edad - Suicidios - Unión libre a temprana edad, Violencia - Violaciones - Madres solteras - Acoso y abuso sexual - Pleitos en la escuela, Bullying - Agresiones entre ellas • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Vandalismo, abandono escolar - Pobreza, mala imagen, mala reputación - Autoestima baja o nula 	<p>LAS JÓVENES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Bullying - Alcohólico - Drogadicción - Libertinaje - Relaciones sexuales de riesgo - Desempleo - Desintegración familiar - Falta de identidad y de proyecto de vida definido - Limitaciones económicas - Embarazos adolescentes - Discriminación por creencias de género (la mujer está para casarse). • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Violencia en el noviazgo - Infecciones de transmisión sexual - Desinterés en querer superarse

<ul style="list-style-type: none"> - Infecciones de transmisión sexual - Prostitución por tener dinero para los hijos/as <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE ATIENDE <p>-Pláticas en escuelas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Pena de decir que las están acosando - Redes sociales ligadas a grabaciones y abuso sexual - Machismo, odio a padres, prostitución. <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> - Autoridades no atienden denuncias de violencia, no se le da importancia - Corrupción de autoridades - Negocio de funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Afrontar solas las responsabilidades de sus hijas e hijos. - Ya no pueden seguir estudiando - Se sienten dependientes - Matrimonios forzados <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE ATIENDE <p>-Atención psicológica por maltrato en Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia.</p>
<p>LOS JÓVENES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Alcoholismo - Drogadicción - Rateros - Dejan la escuela - Pandilleros - Agresivos - Vagos - Golpeados - Accidentes - Deporte ligado a adicciones - Promiscuidad - Violencia - No los ocupan para trabajar - VIH <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Prostitución - Violencia en la calle - Rebeldía - Dejan la escuela - Falta proyecto de vida. - Delincuencia <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE ATIENDE <p>-Atención psicológica por maltrato en Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia.</p>	<p>LOS JÓVENES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Alcoholismo - Drogadicción - Demostrar su superioridad ante las mujeres - Conflictos psicológicos ante embarazos o se deslindan - Irresponsabilidad - Infecciones de transmisión sexual <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE MANIFIESTA <p>-Abuso contra mujeres Problemas entre familia</p> <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE ATIENDE <p>-Interviene la autoridad para llegar a acuerdos.</p>	<p>LOS JÓVENES</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> -Bullying - Alcoholismo - Drogadicción - Libertinaje - Relaciones sexuales de riesgo - Desempleo - Desintegración familiar - Falta de identidad y de proyecto de vida definido - Limitaciones económicas <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> -Violencia en el noviazgo - Infecciones de transmisión sexual - No se responsabilizan de sus acciones - En algunos casos se dan matrimonios forzados - Delincuencia <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE ATIENDE <p>-Atención psicológica por maltrato en Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia.</p>

<p>MUJERES DE 25 A 50 AÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS - Madres solteras, divorciadas, dejadas, viudas, golpeadas - Infidelidad, diabetes, hipertensión, obesidad - Subempleo, poco gasto, presión por dar de comer - Miedo, reprimidas, deprimidas, acabadas - Acoso sexual, acoso psicológico, explotación laboral - Estigmatización “loca”, “fácil” <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE MANIFIESTA - Depresión, discriminación, - Responsables para trabajar, fortalecidas - No ven a sus hijos/as, Prostitución - Dejan a los hijos/as/maridos - Afecto de otra persona - Violencia - Hipocondría - Suicidio - No hambre si no están con alguien <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE ATIENDE - El desempleo a través de Programas de Gobierno (Empleo temporal) - La violencia a través de la Procuraduría de Defensa del menor y la familia. 	<p>MUJERES DE 25 A 50 AÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS - Desintegración familiar (hizo su vida a temprana edad y se le hace responsable de los hijos, de todo, se le carga la mano) - Infidelidad como respuesta a los problemas - Falta armonía en su vida - Falta motivación - Poco apoyo conyugal - Inseguridad por falta de apoyo de esposo por machismo (se les atemoriza) - Desempleo (o no lo tienen o no se les deja trabajar, se sienten amenazados si gana más ella “déjame trabajar”). - Violencia familiar, violencia laboral - Abandono de hijos - Acoso sexual - Explotación (trabajo duro, sin prestaciones y bajos sueldos) - Cáncer cérvico-uterino - Carencia de médicos para atenderse o prevenir <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE MANIFIESTA - Decepción, Alcoholismo - Violencia, Separación familiar - Sumisión, Valorarse <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE ATIENDE - Insuficiente la PDMF, también depende de la familia, se niegan “no es tan grave el problema” - Apoyo psicológico lo consideran para locos 	<p>MUJERES DE 25 A 50 AÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS - Abandono a raíz de divorcios - No regularizar sus situaciones jurídicas - Falta de oportunidades de empleo por tener hijos/as y por edad. - Sumisión - Ser objetos de violencia física, sexual y emocional - Se quedan solas por la migración - Mujeres que por cuidar a padres se quedan solas - Alcoholismo <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE MANIFIESTA - Les faltan recursos económicos - Las devalúa ser mujeres divorciadas - Se afecta salud física y emocional - Frustración - Baja autoestima - Se quedan solas con la crianza de las y los hijos - Se olvidan de ellas mismas <ul style="list-style-type: none"> • CÓMO SE ATIENDE - El desempleo a través de Programas de Gobierno (Empleo temporal) - La violencia a través de la Procuraduría de Defensa del Menor y la Familia.
<p>HOMBRES DE 25 A 50 AÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS - Alcoholismo, Drogadicción, Desempleo - Mujeriegos, Promiscuos - Falta de interés en la familia - Golpeadores (generan violencia familiar) - Divorciados, también los golpean porque antes golpeaban a las mujeres - No dan gasto 	<p>HOMBRES DE 25 A 50 AÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS - Drogadicción, Alcoholismo - Problemas de salud (cirrosis, congestión alcohólica, falta de medicamentos, cáncer de próstata) - Machismo, Pobreza, Desatención familiar - Abandono de empleo, irresponsabilidad - Vicios, falta de oportunidades de empleo - Autoestima baja (45-50) “Ya no sirvo” 	<p>HOMBRES DE 25 A 50 AÑOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS - Falta de empleo - Alcoholismo - Migración <ul style="list-style-type: none"> • MANIFESTACIÓN - Falta de recursos - Se trunca proyecto de vida - Inseguridad

<ul style="list-style-type: none"> - Infieles • MANIFESTACIÓN - Machos en la calle, en la casa no tanto - Machismo (celos, violencia psicológica: no dejan trabajar a la mujer y le indican cómo vestirse (no vestidos, no faldas, no despechugadas) - Amargados - Decepcionados de la pareja - No dejan salir sus sentimientos • CÓMO SE ATIENDE -El desempleo a través de Programas de Gobierno (Empleo temporal), AA, Centros de Rehabilitación, DIF 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de preparación académica. • MANIFESTACIÓN - -Pobreza, Problemas familiares - Pierde respeto de esposa, hijos y vecinos - Mal ejemplo a familia y comunidad - Suicidios, Pandillerismo - Muertes prematuras por enfermedad - Pleitos callejeros, accidentes, homicidios - Problemas mentales por droga o alcohol - Infecciones de transmisión sexual, VIH - Hijos con problemas genéticos, hijos en exceso - Falta de planificación familiar. • CÓMO SE ATIENDE -No se atiende porque rara vez la mujer denuncia la bigamia. - Centros de rehabilitación, DIF. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inestabilidad emocional - Temor a comprometerse - Desarraigo - Cambio de costumbres - Malas condiciones de trabajo que generan trastornos psiquiátricos. • CÓMO SE ATIENDE -El desempleo a través de Programas de Gobierno (Empleo temporal) - La violencia a través de la Procuraduría de Defensa del menor y la familia.
<p>MUJERES + DE 60 AÑOS (ADULTAS MAYORES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS - Abandono - Maltrato - Enfermas (diabetes, hipertensión, vista, oído, memoria). - Discriminación familiar (sienten que ya no sirven, que ya no pueden) • CÓMO SE MANIFIESTA - Depresión - Soledad - Dificultad para caminar - No comen - Tristes - No se quieren atender. • CÓMO SE ATIENDE - No se atiende - Actividades y apoyo en Centro de Día - Apoyos económicos a través del Programa 70 y + 	<p>MUJERES + DE 60 AÑOS (ADULTAS MAYORES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS - Abandono - Discriminación familiar - Falta de oportunidades y empleo - Falta de atención - Problemas de salud • CÓMO SE MANIFIESTA -Rechazo - No se les toma en cuenta - Poco valor - Se les discrimina (las que vienen a vender vs. comerciantes) - Autoestima baja • CÓMO SE ATIENDE - No se atiende - Actividades y apoyo en Centro de Día - Apoyos económicos a través del Programa 70 y + 	<p>MUJERES + DE 60 AÑOS (ADULTAS MAYORES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS -Maltrato y omisión de cuidados - Discriminación al considerarlas estorbos (ya no son productivas) - Falta de fuentes de empleo - Falta de comprensión - Abandono - Soledad - Despojo de bienes por parte de familiares • CÓMO SE MANIFIESTA -Malestares físicos - No tienen solvencia económica - Poco control de sus bienes - Depresión - Demencia senil (escape de la realidad) - Se abandonan a sí mismas • CÓMO SE ATIENDE -Actividades y apoyo en Centro de Día - Apoyos económicos a través del Programa 70 y +

<p>HOMBRES + DE 60 AÑOS (ADULTOS MAYORES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> - Osteoporosis, Desempleo - Incontinencia (uso de pañales desechables) - Abandono, Pérdida de memoria - Pérdida de vista, oído, hipertensión, diabetes. • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> - Soledad, tristeza, cansancio, Poca disposición. - Sin ganas de nada, esperando morir, no comen • CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> - No se atiende, Actividades Centro de Día - Apoyos económicos a través del Programa 70 y + 	<p>HOMBRES + DE 60 AÑOS (ADULTOS MAYORES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> -Enfermedades como resultado de alcohol y drogas - Baja la violencia o sube porque están más en casa - Falta de oportunidades de empleo - Rechazo y discriminación familiar y social • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> -Desesperación por falta de empleo - Autoestima baja, Alcoholismo más fuerte, Desnutrición - Mala alimentación, Muerte a consecuencia del alcohol • CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> - No se atiende, Actividades Centro de Día - Apoyos económicos a través del Programa 70 y + 	<p>HOMBRES + DE 60 AÑOS (ADULTOS MAYORES)</p> <ul style="list-style-type: none"> • PROBLEMAS <ul style="list-style-type: none"> -Maltrato y omisión de cuidados - Discriminación al considerarlos estorbos (ya no son productivos) - Falta de fuentes de empleo, Falta de comprensión - Abandono, Soledad - Despojo de bienes por parte de familiares • CÓMO SE MANIFIESTA <ul style="list-style-type: none"> -Malestares físicos, No tienen solvencia económica - Poco control de sus bienes, Depresión - Demencia senil (escape de la realidad) - Se abandonan a sí mismos • CÓMO SE ATIENDE <ul style="list-style-type: none"> - Actividades y apoyo en Centro de Día - Apoyos económicos a través del Programa 70 y +
---	--	--



"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios

ANEXO 5. Guía entrevista presidentes municipales

IDENTIFICACIÓN PERSONAL Y POLÍTICA

1. ¿CÓMO PERSONA, QUIÉN ES?
2. ¿Y CÓMO POLÍTICO?
3. ¿CUÁL FUE SU PROYECTO AL POSTULARSE COMO CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL?
4. ¿POR QUÉ CREE QUE LO ELIGIERON?
5. ¿Cómo debe ser una mujer aquí en el Municipio?
6. ¿Cómo debe ser un hombre aquí en el Municipio?

¿Qué se espera que hagan? ¿Qué se les permite? ¿Qué se les prohíbe?

¿Cuáles son los estereotipos de mujer y de hombre aquí en el Municipio?

Cómo funcionan?

De estos estereotipos y sus núcleos centrales, qué se ha modificado y qué persiste?

En qué medida están presentes en la población?

¿Cómo inciden en las prácticas de uso?

7. ¿CÓMO CARACTERIZARÍA AL MUNICIPIO?
8. ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS EN EL MUNICIPIO?
9. ¿QUIÉNES SE VEN AFECTADOS MÁS DIRECTAMENTE POR LAS PROBLEMÁTICAS?
10. ¿POR QUÉ SON PROBLEMAS PARA LAS MUJERES?
11. ¿POR QUÉ REPRESENTAN PROBLEMA PARA LOS HOMBRES?
12. ¿CUÁLES SON NECESIDADES CRÍTICAS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO?
13. ¿SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MUJERES Y HOMBRES?
14. ¿CÓMO?
15. ¿EXISTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO?
16. ¿CÓMO INFLUYEN LOS SIGUIENTES FACTORES EN LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES?

FACTORES SOCIALES, FACTORES POLÍTICOS, FACTORES MEDIOAMBIENTALES FACTORES JURÍDICOS, FACTORES ECONÓMICOS, FACTORES CULTURALES, FACTORES RELIGIOSOS.

¿QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN CON RESPECTO A LOS HOMBRES?

17. ¿EXISTEN BARRERAS LEGALES, CULTURALES, RELIGIOSAS INSTITUCIONALES U OTRAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA MUNICIPAL?
18. ¿EXISTEN DATOS DESAGREGADOS POR SEXO EN EL MUNICIPIO?
19. ¿CON QUÉ RECURSOS INSTITUCIONALES CUENTA EL MUNICIPIO PARA AFRONTAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO?
20. ¿CÓMO FUNCIONAN?
21. ¿QUÉ VACÍOS HAY EN LAS POLÍTICAS ACTUALES DE SEGURIDAD?
22. ¿EN QUÉ LUGARES SE PRODUCEN LAS VIOLENCIAS AQUÍ EN EL MUNICIPIO?
 - Casa
 - Calle
 - Transporte
 - Espacios públicos

¿Llevan estadísticas por tipo de violencia, edad, etnia, preferencia sexual?

Condiciones espaciales, barriales o comunitarios que posibilitan la violencia?

¿En qué momentos, a qué hora, qué días, se podría decir se percibe más inseguridad para mujeres y hombres?

¿Cómo califica la ciudadanía la acción de las instituciones?
23. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES EXTERNOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS?
24. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES INTERNOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS?
25. ¿CUÁLES SON LOS FACTORES EXTERNOS NECESARIOS PARA QUE LOS RESULTADOS BENEFICIEN A MUJERES Y HOMBRES?
26. ¿Qué porcentaje de mujeres hay en cargos de gobierno municipal?
27. ¿Qué porcentaje de mujeres hay en organizaciones vecinales reconocidas oficialmente?
28. ¿Qué porcentaje de propuestas de mujeres son incorporadas a planes y programas de desarrollo local?
29. ¿Qué modificaciones se han realizado a partir de las propuestas de las mujeres?
30. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PODRÍAN INCLUIR PARA MEJORAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO?

31. ¿ES EL PRESUPUESTO ADECUADO PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE GÉNERO?
32. ¿SE HA PRESUPUESTADO LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS DE GÉNERO?
33. ¿SE HA PRESUPUESTADO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION?
34. ¿AQUÍ EN EL MUNICIPIO, EXISTEN INSTITUCIONES QUE TIENEN LA CAPACIDAD DE PLANEAR, DESARROLLAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?
35. LA AGENDA DESDE LO LOCAL CONSIDERA INDICADORES DE MUNICIPIO PROMOTOR DE LA EQUIDAD DE GÉNERO, ¿QUÉ MEDIDAS SE HAN INSTRUMENTADO?
36. ¿CUÁLES LE GUSTARÍA PONER EN MARCHA?
37. ALGUNA CUESTIÓN QUE QUISIERA COMENTARME?

MUCHAS GRACIAS!!



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



INSTITUTO
QUERETANO
DE LA MUJER



Querétaro
Cerca de todos



Vivir Mejor

GOBIERNO
FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios

ANEXO 6. Guía entrevista directora del Instituto Queretano de la Mujer (IQM)

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

1. ¿QUIÉN ES COMO PERSONA, LA DIRECTORA DEL IQM?
2. COMO DEFINIRIA EL INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER

EN EL MARCO INSTITUCIONAL ESTATAL, CUÁL ES EL ESTATUS DEL INSTITUTO QUERETANO DE LA MUJER?

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES MANDATOS?

3. ACERCA DE QUERÉTARO Y LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES

¿Cuáles son los estereotipos de mujer y de hombre en Querétaro?

De estos estereotipos y sus núcleos centrales, qué se ha modificado y qué persiste?

En qué medida están presentes en la población?

¿Cómo inciden en las prácticas de uso?

4. ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO?

¿CUÁLES SON NECESIDADES CRÍTICAS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO?

¿DESDE EL IQM SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MUJERES Y HOMBRES? ¿CÓMO?

¿EXISTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTADO?

¿CÓMO INFLUYEN LOS SIGUIENTES FACTORES EN LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES?

FACTORES SOCIALES, FACTORES POLÍTICOS, FACTORES MEDIOAMBIENTALES FACTORES JURÍDICOS, FACTORES ECONÓMICOS, FACTORES CULTURALES, FACTORES RELIGIOSOS,

¿QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN CON RESPECTO A LOS HOMBRES?

¿EXISTEN BARRERAS LEGALES, CULTURALES, RELIGIOSAS INSTITUCIONALES U OTRAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA MUNICIPAL?

5. ¿CON QUÉ RECURSOS INSTITUCIONALES CUENTA el IQM PARA IMPULSAR EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO?
6. ¿QUÉ VACÍOS HAY EN LAS POLÍTICAS ACTUALES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES?
7. ¿QUÉ FACTORES EXTERNOS SERÍAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS EN EL ESTADO?
8. ¿QUÉ FACTORES INTERNOS SERÍAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS?
9. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PODRÍAN INCLUIR MEJORAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO?
10. ¿ES EL PRESUPUESTO ADECUADO PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE GÉNERO?
11. ¿SE HA PRESUPUESTADO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO PARA LOS MUNICIPIOS?
12. ¿EXISTEN INSTITUCIONES QUE TIENEN LA CAPACIDAD DE PLANEAR, DESARROLLAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?
13. ¿DADAS LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES DETECTADAS EN LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS DE HUIMILPAN, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES Y TOLIMÁN, QUÉ ESTRATEGIAS REQUERIRÍA PONER EN MARCHA?
14. ¿QUE PIENSA DE LA RENDICION DE CUENTAS COMO ESTRATEGIA? OFRECE RENDICION DE CUENTAS EL IQM? SE HA PEDIDO RENDICION DE CUENTAS A LOS MUNICIPIOS?
15. LA NORMATIVIDAD ESTABLECE EVITAR DILACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. ¿CREE QUE SE HAYA MODIFICADO LA SITUACION QUE REFLEJO EL ENDIREH EN 2006? ¿POR QUÉ?
16. ¿ALGUNA CUESTIÓN QUE QUISIERA COMENTARME?
MUCHAS GRACIAS!

Elaboración de cinco diagnósticos sobre la situación de Mujeres y Hombres que muestren las desigualdades de género en los Municipios

ANEXO 7. Guía de entrevista Legislatura

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

1. ¿QUIÉN ES COMO PERSONA DALIA GARRIDO RUBIO?
2. COMO DEFINIRIA LA LEGISLATURA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO?

EN EL MARCO INSTITUCIONAL ESTATAL, CUÁL ES EL ESTATUS DE LA COMISION DE EQUIDAD DE GÉNERO?

¿CUÁLES SON SUS PRINCIPALES MANDATOS?

3. ACERCA DE QUERÉTARO Y LA SITUACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES

¿Cuáles son los estereotipos de mujer y de hombre en Querétaro?

De estos estereotipos y sus núcleos centrales, qué se ha modificado y qué persiste?

En qué medida están presentes en la población?

¿Cómo inciden en las prácticas de uso?

4. ¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO?

¿CUÁLES SON NECESIDADES CRÍTICAS DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO?

¿DESDE LA LEGISLATURA, SE BUSCA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MUJERES Y HOMBRES? ¿CÓMO?

¿EXISTEN POLÍTICAS PÚBLICAS Y LEGISLACIÓN MUNICIPAL QUE INCORPOREN LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ESTADO?

¿CÓMO INFLUYEN LOS SIGUIENTES FACTORES EN LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES?

FACTORES SOCIALES, FACTORES POLÍTICOS, FACTORES MEDIOAMBIENTALES FACTORES JURÍDICOS, FACTORES ECONÓMICOS, FACTORES CULTURALES, FACTORES RELIGIOSOS,

¿QUÉ DIFERENCIAS EXISTEN CON RESPECTO A LOS HOMBRES?

¿EXISTEN BARRERAS LEGALES, CULTURALES, RELIGIOSAS INSTITUCIONALES U OTRAS QUE PUEDAN AFECTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA VIDA MUNICIPAL Y ESTATAL?

5. ¿CON QUÉ RECURSOS INSTITUCIONALES CUENTA LA LEGISLATURA PARA IMPULSAR EL ADELANTO DE LAS MUJERES EN EL ESTADO?
6. ¿QUÉ VACÍOS HAY EN LAS POLÍTICAS ACTUALES DE IGUALDAD, SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES?
7. ¿QUÉ FACTORES EXTERNOS SERÍAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS EN EL ESTADO?
8. ¿QUÉ FACTORES INTERNOS SERÍAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL IMPACTO POSITIVO DE GÉNERO A NIVEL DE OBJETIVOS Y PROYECTOS?
9. ¿QUÉ ACTIVIDADES SE PODRÍAN INCLUIR MEJORAR LA INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO?
10. ¿ES EL PRESUPUESTO ADECUADO PARA LA CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS DE GÉNERO?
11. ¿SE HA PRESUPUESTADO LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN EN TEMAS DE GÉNERO PARA LOS MUNICIPIOS?
12. ¿EXISTEN INSTITUCIONES QUE TIENEN LA CAPACIDAD DE PLANEAR, DESARROLLAR Y HACER EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO?
13. ¿DADAS LAS PROBLEMÁTICAS MUNICIPALES DETECTADAS EN LOS DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS DE HUIMILPAN, PEDRO ESCOBEDO, PEÑAMILLER, PINAL DE AMOLES Y TOLIMÁN, QUÉ ESTRATEGIAS REQUERIRÍA PONER EN MARCHA?
14. ¿QUE PIENSA DE LA RENDICION DE CUENTAS COMO ESTRATEGIA? OFRECE RENDICION DE CUENTAS LA LEGISLATURA? SE HA PEDIDO RENDICION DE CUENTAS A LOS MUNICIPIOS?
15. LA NORMATIVIDAD ESTABLECE EVITAR DILACIONES EN LA APLICACIÓN DE LA LEY Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS. ¿CREE QUE SE HAYA MODIFICADO LA SITUACION QUE REFLEJO EL ENDIREH EN 2006? ¿POR QUÉ?
16. ¿ALGUNA CUESTIÓN QUE QUISIERA COMENTARME?

MUCHAS GRACIAS!

